

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y ESTUDIOS SUPERIORES

===== 1-3

DELFINA ESMERALDA LOPEZ SARRELANGUE

=====

LOS COLEGIOS JESUITAS DE
LA NUEVA ESPAÑA.

=====

TESIS QUE PRESENTA PARA OPTAR AL GRADO
DE MAESTRA EN CIENCIAS HISTORICAS,
COMO ALUMNA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y ESTUDIOS SUPERIORES.

MEXICO

1941.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES, LOS SEÑORES

DON ROMAN LOPEZ FILIGRANA

Y

DOÑA ENRIQUETA SARRELANGUE DE LOPEZ FILIGRANA.

ADVERTENCIA

Este pequeño trabajo, presentado para optar al grado de Maestra en Ciencias Históricas en la Facultad de Filosofía y Estudios Superiores de la Universidad Nacional de México, ha resultado en cierta forma incompleto, contra mis deseos y debido en gran parte a la dispersión y deterioro de los documentos que hubieran podido ilustrarnos sobre la materia.

Sin embargo, pedagógica y socialmente hablando, el tema resulta de gran interés por el enorme influjo ejercido en la cultura y civilización de la Nueva España por los religiosos de la Compañía de Jesús, que impartieron la casi totalidad de la educación pública, tanto a los españoles y criollos como a los indios de poblaciones ya establecidas o recientemente colonizadas. Estudiar, pues, el esfuerzo tesonero que realizaron los jesuitas significa estudiar el desarrollo de la enseñanza casi total, repito, en la Nueva España.

La doble finalidad perseguida en un aspecto práctico sería: evitar los escollos con que ellos tropezaron en su labor, e imitar sus métodos en cuanto que por ellos alcanzaron el perfecto ideal pedagógico: la formación corporal y espiritual, armónicamente desarrollada, del hombre.

CAPITULO I

NOTICIAS GENERALES

LA COMPANIA DE JESUS

A principios del siglo XVI suscitóse en Europa el brote rebelde reformista en contra de la Iglesia Católica. Esta, luchando por corregir o moderar dentro de su propio seno lo que consideraba pernicioso el mundo entero, encontrósese de pronto con una nueva tarea que acometer: defenderse de los rabiosos ataques que se le dirigían.

El Protestantismo, nos dice Balmes, (1) quebrantó la unidad de la civilización europea, unidad que actuó arrolladoramente sobre el resto del mundo desde los tiempos en que los bárbaros irrumpieron en Europa, logrando sobreponerse a sus desórdenes, y que hizo posible en los siglos posteriores el establecimiento y desarrollo de la civilización cristiana. Todas las energías que la Iglesia debió haber derrochado en la evangelización de los pueblos recién descubiertos y en el avance cultural de las propias naciones descubridoras, tuvo que emplearlas en impedir que el mal cundiese con la misma rapidez con que había aparecido. En semejante estado de cosas surge un Instituto Religioso, que abarcando con una sola mirada el pavoroso problema que tenía que resolver la Iglesia, se apresta a ayudarla en todos los campos y por todos los medios lícitos de que pueda disponer. Desde luego defiende y obedece fielmente la autoridad pontificia deshaciendo todos los ataques con que se la combate, y tratando de dar un vivo ejemplo en todos los ramos del saber, de la energía y la caridad, acomete las empresas que se le presentan, engrandeciendo las ciencias y las artes, fundando colegios en todos los lugares en donde se asienta y estableciendo sociedades de sabios en los principales centros culturales. Al mismo tiempo, se apresta a llevar la luz del Evangelio a regiones nuevas y a enriquecer sus conocimientos para después desparramarlos por todo el mundo. Todo ello está sostenido por una estrecha unión entre todos sus miembros que le permite permanecer invariable y firme en medio de la inconstancia del momento. Tal Instituto es la Compañía de Jesús.

Demos una breve ojeada sobre sus principios.

El fundador fue Iñigo López de Ricalde, llamado después San Ignacio de Loyola, Hijo de Beltrán Yáñez de Oñez y Loyola y doña Marina Sáenz de Li-

cona y Balda, de las principales familias de Guipúzcoa, España. San Ignacio nació en Azpetia el año de 1491. Educóse en Arévalo en la casa de don Juan Velásquez de Cuéllar, contador de los Reyes Católicos, y después dedicóse a la vida militar. Siendo gentilhombre del duque de Nájera, es herido por una bala de cañón en la pierna derecha, durante la batalla de Pamplona, en 1521. Vuelto a Loyola, y mientras convalesce, trata de distraerse leyendo novelas de caballería; pero en lugar de ellas se le facilitan la Vida de Cristo y Vidas de Santos que cambian los anhelos de Iñigo, quien decide cambiar sus costumbres y se retira a la Cueva de Manresa, elaborando su libro de los Ejercicios Espirituales durante el proceso de su desarrollo espiritual. A los treinta y tres años concurre a las clases de Gramática Latina y después a las Universidades de Alcalá, Salamanca y París, reuniendo algunos compañeros, como Laínez, Salmerón y San Francisco Javier. El intento de San Ignacio fué, desde luego, el de fundar un nuevo Instituto Religioso, cuya aprobación pontificia se obtuvo verbalmente en 1539 y por escrito el 27 de septiembre de 1540 en la bula de Paulo III Regimini militantis Ecclesiae. Al año siguiente San Ignacio es elegido General de la Orden, y en 1547 principia a escribir el primer texto de las Constituciones que termina en 1550. El año de 1556, en 31 de julio muere el fundador de la Compañía.

Para la formación espiritual del jesuíta había, pues, los Ejercicios Espirituales; para el cuerpo religioso, las Constituciones. El gobierno general de la Compañía reside en el General, el cual es elegido en las Congregaciones Generales, y tiene el cargo toda su vida; a su lado trabaja un Vicario General que lo sustituirá cuando se encuentre enfermo gravemente o cuando su avanzada edad no le permita atender todos los asuntos. Rodean al General cinco Asistentes que representan las principales naciones en que se asienta la Compañía, y que son sus consejeros en materias de importancia. Gobernando las diferentes provincias están padres que reciben el nombre de Provinciales y que ejercen jurisdicción sobre su grupo respectivo. En los lugares donde existen colegios, éstos son dirigidos por un Rector que el General ha nombrado, y que está inmediatamente sujeto a la autoridad del Provincial. Además de estos superiores ordinarios hay algunos extraordinarios, los Visitadores, que de cuando en cuando realizan una inspección de alguna provincia. Este es, en síntesis el cuerpo administrativo de la Compañía. El legislativo lo constituyen las Congregaciones Generales, las que eligen a la muerte del General al que ha de sustituirlo. Dentro de cada provincia se reúnen también las Congregaciones Provinciales para nombrar un representante en la Congregación de Procuradores, o dos en las Generales.

En la Cuarta parte de las Constituciones de la Compañía se habla de los Estudios. Quien inspiró a San Ignacio el pensamiento de la fundación de Colegios Jesuitas fué Diego Laínez, (2) si bien en un principio no se trató de establecer centros educativos para los seculares, sino propiamente casas de estudios para los jóvenes religiosos, las cuales debían tener la renta necesaria para mantener a maestros y discípulos, evitándose así el detrimento natural que sufren los estudios cuando se carece del indispensable sustento. Poco después se aceptó el que se educaran jóvenes seculares en estos colegios, pero viviendo separadamente de los jesuitas. Este ministerio llegó a constituir la mayor gloria de la Compañía, pues aunque ya las antiguas abadías de benedictinos, y después los conventos de las órdenes mendicantes fueron centros de enseñanza, hasta el siglo XVI no se tomó por ninguna orden religiosa la

tarea de enseñar a la juventud de una manera sistemática; así, la Compañía popularizó la enseñanza también entre los religiosos.

Para completar la obra educativa, San Ignacio dispuso que su Instituto pudiera encargarse de algunas Universidades, en las cuales se estudiara preferentemente la facultad de Teología, en especial la doctrina Escolástica y la Sacra Escritura, teniendo como fundamentos las letras de humanidad (Retórica, Poesía e Historia), el latín, griego, hebreo y otras lenguas, y las Artes y Ciencias Naturales. El estudio de la Medicina y Leyes no se trataría en las Universidades jesuítas, o por lo menos no sería tomado como asunto propio de su ministerio.

En cuanto al uso de los libros, recomendó San Ignacio que se siguiera a los autores más acreditados en la Iglesia, es decir, en Filosofía, Aristóteles y en la Teología Escolástica Santo Tomás, advirtiendo, sin embargo, que si después se compusiere alguna Suma más acomodada a las necesidades del momento, se adoptase. Esta disposición se refiere también a las otras ciencias. En libros de letras, no se ha de leer cosa deshonesta. El método a seguir, debía ser el que en esa época se usaba: los alumnos preparaban las lecciones, escribían y extractaban las explicaciones del maestro, y luego argüían y defendían las materias estudiadas. La tendencia de San Ignacio está dirigida más que al perfeccionamiento de los estudios, a la mayor gloria de Dios.

Respecto a las correcciones, San Ignacio aconseja no se pegue a los alumnos, y de ser necesario este castigo, se ejecute por manos de un seglar.

En resumen, la Cuarta parte de las Constituciones prescribía las ciencias que se debían estudiar, reglas de moralidad y buen orden para los alumnos, los cuidados para conservar la virtud religiosa entre el fervor de los estudios, y la práctica de algunas costumbres observadas en las Universidades y Colegios de entonces. Como se ve, no podía bastar a las necesidades de los Colegios fundados, cuyo plan de estudios era bastante extenso. Posteriormente se hicieron algunas reglas y ordenaciones hasta la publicación del Ratio Studiorum, base de la enseñanza jesuítas, que se estudiará aparte.

LOS COLEGIOS JESUITAS

Los Colegios, según la acepción que se les daba entonces, eran casas de estudio en donde se agrupaban por nacionalidad o categoría los estudiantes que acudían a la Universidad. En todos los Colegios de determinada importancia, y cuando las circunstancias lo permitían, había anexo un Seminario o Convictorio. Hablando en un lenguaje moderno, podemos establecer esta comparación: los Seminarios eran Internados, los Colegios, Externados.

En estos Colegios los únicos maestros eran jesuítas que ya habían recibido la suficiente formación cultural para poder dedicarse a la enseñanza, tras un proceso educativo desarrollado en los años de sus propios estudios, y que vamos a resumir aquí: (3)

Solicitando su ingreso en la Compañía, el candidato esperaba determinado número de días antes de entrar al noviciado, durante los cuales se le informaba de todas las reglas y reglamentos, llamándose a este tiempo años de Primera Probación. Al terminar estos años recibía la sotana y ya era considerado como un novicio para entrar a la Segunda Probación; en este tiempo podía salir libremente hasta que no pronunciara sus votos religiosos, y vivía

en alguna casa de jesuitas o bien en países salvajes de misión. El novicio ya dependía de la Compañía quien atendía a su sustento y demás necesidades de su vida. El día lo pasaba entre meditaciones de verdades espirituales, la Misa, el desarrollo de algún trabajo manual en la casa o en el jardín, el estudio, las clases, examen de conciencia, etc., obediendo humildemente todas las órdenes superiores y todas las campanas. Las tareas eran realizadas en silencio, permitiéndosele hablar después de las comidas en lenguaje vernáculo; pero si durante el día se necesitaba decir algo, debía hacerse en latín. El novicio debía escribir sermones y leerlos o recitarlos delante de sus compañeros quienes criticaban sus faltas; explicaba además el Catecismo a los niños, en las cárceles y en los hospitales, teniendo los domingos y fiestas algunas horas extraordinarias de recreo. Al terminar la Segunda Probación, el novicio era llamado escolar o escolástico y entraba al Juniorado, o segunda etapa anterior al comienzo de la educación intelectual, y en la cual estudiaba los clásicos antiguos, concurriendo a algún Colegio cercano, que en los primeros años de la Compañía no era jesuita; pero después del florecimiento de sus propios Colegios, en ellos cursaban los juniorenses sus cátedras. Vivía, sin embargo, en un edificio aparte. A más de los clásicos que posteriormente enseñaría él mismo, estudiaba algo de hebreo, Prosa y Poesía, obras maestras del país en que residía, aunque esto ya lo hubiese estudiado antes de ingresar a la Compañía. Las clases se desarrollaban en el lenguaje de Cicerón, y los sermones y oraciones latinas escritas por el junior volvían a ser expuestos y comentados por los demás.

Después del Juniorado, el joven jesuita pasaba a un Colegio de la Compañía en donde cursaría la Filosofía, que comprendía las bases intelectuales para los estudios teológicos. Además, proseguía los estudios de Humanidades y algunos Ejercicios Apologéticos acerca de la Creación y Existencia del hombre. La Filosofía era estudiada por sí misma y constituía el primer campo académico de aquellos tiempos. Estos estudios eran al mismo tiempo especulativos y realistas, pues consideraban el aspecto práctico de la Filosofía como necesarísima a la fe, y para dar armas contra la herejía.

Para este tiempo ya el escolar estaba capacitado para enseñar en algún Colegio la clase que se le señalaba, ejercitamiento propio de su educación. En este trabajo permanecía de uno a cinco años según las condiciones de él mismo o las del Colegio en que enseñaba, y por lo demás continuaba la vida de la comunidad. En el verano se le concedían algunas semanas de vacaciones pasadas en alguna villa durante las que persistía la vida religiosa, pero se omitían los estudios, que eran continuados al finalizar las vacaciones.

El escolar principiaba entonces sus estudios teológicos, basados en Santo Tomás de Aquino, y que eran la preparación directa de su vida sacerdotal. La ordenación tenía lugar poco antes de finalizar estos años. Las lecciones comprendían Apologética, Teología Dogmática y Moral, Sagrada Escritura, Leyes Canónicas e Historia Eclesiástica, continuándose las disputas y los exámenes anuales. El examen final pedía el conocimiento de toda la materia estudiada en los años de Filosofía y Teología.

Ya sacerdote, el jesuita pasaba otro año llamado de Tercera Probación, que estaba dedicado a la final formación espiritual. El padre tercerón estudiaba al Instituto de Jesús, hacía un retiro durante treinta días, escribía sermones y meditaciones para los retiros que después él daría a otros, catequizaba niños y administraba los sacramentos en las cárceles y hospitales, reali-

zando dentro del Colegio algún trabajo manual una o dos horas cada día. Esta era la última prueba de su obediencia y humildad para entrar de lleno a la vida activa del jesuita. Finalizando este año, repetía los tres votos ya pronunciados privadamente, de pobreza, obediencia y castidad, en público, renunciando en forma legal a sus propiedades. Había además un cuarto voto que consistía en obedecer el mandato del Papa enviándolos a cualquier lugar para misionarlo, y a éste se agregaban otros votos simples como el de no tratar de conseguir alguna dignidad dentro o fuera de la Compañía. Pronunciado el último voto era llamado profeso de cuarto voto y podía ser electo Provincial o General, asistir a los Concilios Provinciales y representar a su Provincia en la Congregación trienal en Roma, o en la elección de nuevo General. Aquel que no profesaba el cuarto voto era llamado Coadjutor Espiritual, y Coadjutor Temporal al hermano lego que se dedicaba a trabajos de Secretaría o manuales en las casas, iglesias y Colegios, enseñando ocasionalmente a leer y escribir en alguna escuela de niños.

SITUACION CULTURAL DE LA NUEVA ESPAÑA ANTES DE LA VENIDA DE LOS JESUITAS

La Nueva España comprendía, a más del actual territorio ocupado por la República Mexicana, Texas, la Florida, Nuevo México, Alta California, toda la costa firme desde Maracaibo inclusive hasta la Guayana Española, las Islas Filipinas y las Marianas. Constituía un virreinato gobernado por un Virrey, y la administración de la justicia estaba repartida en varias Audiencias: la de México, para los estados del Centro, Oaxaca, Veracruz, Michoacán y Querétaro; la de Guadalajara, para Jalisco, Durango, Sinaloa y Sonora; la de Guatemala con Honduras, Nicaragua, Chiapas, Soconusco, Tabasco y Yucatán; la de Santo Domingo para las Antillas; y la de Filipinas para estas islas y las Marianas. En lo eclesiástico estaba dividida en tres arzobispados: el arzobispo de México tenía por sufragáneos a los obispos de Tlaxcala-Puebla, Oaxaca, Michoacán, Durango, Guadalajara y Yucatán; el arzobispo de Guatemala a los de Chiapas, Nicaragua y Honduras, y el arzobispo de Manila a los de Cebú, Camarines y Cagayán. En la ciudad de México ya se había establecido el Tribunal de la Santa Inquisición, cuya jurisdicción y distrito abarcaba hasta las Filipinas.

La Iglesia fué la encargada de educar a la raza conquistada, dedicándose, desde un principio, con mayor cuidado a los hijos de caciques que irían a gobernar a los naturales; pero esta educación no fué sistematizada, concretándose en los primeros años de la Conquista, a fundar en todos los monasterios y al lado de la Iglesia, escuelas en que se enseñaba a leer, escribir, música, canto y la Doctrina Cristiana.

La primera escuela abierta en América fué la que fundó Fray Pedro de Gante en Texcoco, en 1523, que tenía un dormitorio anexo para los niños indios, con objeto de poder dirigir mejor su educación.

Fundóse después en México el Colegio de San José de Belén de los Naturales por el mismo Fray Pedro de Gante, y que llegó a ser albergue de más de mil alumnos. La enseñanza se llevó a cabo por medio de pinturas, y en lo referente a música y canto se obtuvieron resultados verdaderamente asombro-

sos, debido a la perseverancia y esfuerzo de los maestros. Poco después se abrió dentro de San José un departamento de Bellas Artes, en que a más de cierto género de escultura, se enseñaba a bordar y los oficios más comunes. Muerto Fray Pedro de Gante, este Colegio decayó grandemente por dificultades de orden económico.

Débase principalmente al obispo Don Sebastián Ramírez de Fuenleal la fundación del Colegio de Santa Cruz en el barrio de Tlalteolco, el cual se inauguró el 6 de enero de 1536 con sesenta colegiales, siendo su primer patrón Carlos V, y con una dotación del Virrey don Antonio de Mendoza de algunas haciendas, que no bastaron para el sustento de los alumnos que a él asistían. Los cursos impartidos eran: Gramática, Retórica, Lógica y Filosofía, parte de la Teología Escolástica y por algún tiempo, Medicina Mexicana, siendo muchos de los profesores verdaderas eminencias; dábase también a los religiosos cátedras de algunos idiomas. Su importancia aumentó con la adquisición de una imprenta que le obsequió el obispo Fray Juan de Zumárraga en 1530. De aquí salieron algunos alumnos tan aventajados que se convirtieron en maestros de los colegiales, y a veces de los mismos estudiantes religiosos de los conventos. Al desampararlo Fray Juan de Zumárraga quedó en manos de los franciscanos, pero bien pronto tuvo que reducir sus cátedras y el número de sus alumnos, por la escasez de sus rentas.

Estos colegios eran para indios, como ya se ha dicho. Fray Juan de Zumárraga fundó uno para niñas indias en el que se enseñaba la Doctrina, a leer, escribir y quehaceres femeniles, proporcionándoseles también matrimonios convenientes.

Para mestizos se estableció, también en México, el Colegio de San Juan de Letrán, cuyos fundadores fueron el obispo Zumárraga y el virrey don Antonio de Mendoza, y en que se cursaba educación superior. A la muerte del Obispo empezó a decaer a tal grado que en 1553, Gregorio de Pesquera a cuyo cargo había quedado esta Institución, fue a España a pedir a San Ignacio algunos educadores, que no le fueron proporcionados por falta de sujetos. Regresó a México con dos clérigos jóvenes, los cuales no le fueron de gran ayuda, pues continuó el desorden y la indisciplina hasta que, ya establecidos los jesuitas, se trató de que ellos lo dirigieran. Esta proposición fue rechazada nuevamente.

La Real y Pontificia Universidad de México, por Cédula de Felipe II de 21 de septiembre de 1551 que aprobaba su erección, se había inaugurado el 25 de enero de 1553 con gran pompa y solemnidad. Se le habían concedido todos los privilegios, preeminencias y exenciones que tenían las Universidades de Salamanca y Alcalá, e impartía todas las cátedras de las Universidades europeas. Sin embargo, los cursos preparatorios eran muy deficientes y por ello se carecía de alumnos a quienes educar, estableciéndose una irregularidad entre maestros y estudiantes que resultaba muy perjudicial. Se añadía a esto lo exiguo de los salarios, con lo que los catedráticos no podían atender debidamente sus cursos.

La educación superior pre-universitaria se daba en los conventos de las órdenes ya establecidas, pero sólo a sus religiosos. Los franciscanos tenían su Casa de Estudios en Xochimilco, los agustinos en Tlripitío y después en San Pablo de México, y los dominicos en el Convento Grande de México, y en el de San Luis de Predicadores de Puebla, el que tenía carácter de Universidad y podía conferir grados a los religiosos.

Fuera de la Capital existían: en Pátzcuaro, el Real Colegio de San Nicolás Obispo para Clérigos, fundado por el Illmo. Sr. Dn. Vasco de Quiroga, el año de 1540, cuyo principal objeto fue el de formar sacerdotes. Se enseñaba Gramática, Teología Moral y Cánones Penitenciales, y a los indios a leer, escribir y el oficio que quisiesen aprender. Tenía el privilegio de ordenar sus estudiantes a título de lenguas, que no tuvo otro plantel en el primer siglo de la Conquista. Además, el Colegio de San Pedro de Guadalajara, el de San Juan en Puebla, y el que después se llamó San Bartolomé en Oaxaca, de mucha menor importancia.

Estos fueron los Colegios en la Nueva España antes de 1572. Por las largas distancias que separaban a la Capital de las otras dependencias, y por los peligros que suponía emprender viajes dilatados y costosos, muy pocos eran los que se dedicaban a los estudios superiores, reduciéndose la enseñanza en estos lugares lejanos de México, a la educación inferior para los indios, y a cursos particulares para españoles.

Osores explica la situación en estos términos: "En 25 de septiembre de 1572 que llegaron a México los primeros jesuitas, los seminarios de esta ciudad si anteriormente tuvieron alguna vez formalidad y no eran exclusivos en los lugares de su dotación para indios principales de 10 a 12 años, y otro para huérfanos mestizos, las historias de aquellos tiempos, y suerte que han tenido hasta aquí, persuaden enteramente hallarse en aquella fecha, y mucho después en un estado de nulidad absoluta, que hacía no poder contar con ellos para nada." (4)

El motivo de este descuido en la educación era debido, más que a otra cosa, a la necesidad que padecían los indios de la semilla del Evangelio, quedando a las religiones establecidas, ningún tiempo para atender a los españoles y sus hijos. El clima uniforme y benigno, grandes las riquezas, el número de indios para el servicio del campo y otros oficios mecánicos, excesivo, eran otras tantas causas que mantenían a la juventud en la ociosidad, y prontamente, de no remediarse las cosas, la encaminarían hacia el vicio. El ejercicio de las armas no tenía gran atractivo en una tierra casi totalmente pacificada, y los hijos de los comerciantes no tenían mucho en qué ocuparse. (5)

En resumen: de los jóvenes que estudiaban, un corto número asistía a la Universidad, otros a escuelas conventuales estudiando para la carrera eclesiástica, algunos recibían instrucción privada, y los menos estudiaban en Europa, aumentando día a día los que no se educaban en ninguna parte. El problema consistía, no precisamente en la ineptitud de los jóvenes americanos que mentalmente pueden competir con los europeos, con sobra de ingenio y falta de constancia, sino por la escasez de Colegios y Seminarios. En aquel tiempo no había distinción entre la educación clerical y la secular, y por otra parte, el clero secular se encontraba poco preparado haciéndose cada vez más necesaria la formación de un competente clero nacional, y si bien el estímulo dado por la legislación del Concilio de Trento era vigoroso, los seminarios tridentinos no aparecieron hasta mediados del siglo XVII.

Semejante estado de cosas despertó en la ciudad entera el deseo de pedir jesuitas a Felipe II para que se encargaran de la educación de la juventud, ya que la fama de sus Colegios y Seminarios recientemente fundados, había cundido con rapidez vertiginosa.

VENIDA DE LOS JESUITAS A LA NUEVA ESPAÑA

San Ignacio de Loyola escribía a su secretario el P. Polanco: (6) "Al Messico invíe, si le parece, haciendo que sean pedidos o sin serlo", y su deseo encontraba eco en muchos corazones mexicanos.

Parece que las primeras diligencias encaminadas a traer jesuitas a la Nueva España, las hizo el Chantre Diego Negrón enviado por el Illmo. Sr. Dn. Vasco de Quiroga, el año de 1547; pero aunque se comunicó con San Ignacio, no pudo llevarse a cabo su idea (7). Posteriormente mostraron un decidido empeño Fray Juan de San Francisco, uno de los doce primeros franciscanos llegados a Nueva España, Fray Agustín de la Coruña, Fray Diego Chávez obispo de Michoacán, el obispo Toral de Yucatán, el Arcediano de México, y hasta el Visitador Valderrama. Don Martín Cortés, hijo de Don Hernando y que había sido novicio de la Compañía de Jesús en España, trataba de poner en ejecución el mandato testamentario de su padre, que había dejado cuatro mil ducados de renta perpetua para que se leyesen Artes y Teología en algún Colegio. (8) Quien mostraba empeño más decidido era Don Alonso de Villaseca que había situado en Sevilla dos mil ducados para este objeto, comprometiéndose además a pagar todos los gastos necesarios para el viaje. Por último, el Virrey que había tratado a los jesuitas en España, la Real Audiencia, la Ciudad, el inquisidor mayor don Pedro Moya de Contreras, y otros particulares escribieron al Rey pidiéndole insistentemente se sirviera enviarles algunos de estos religiosos. (9).

Tantas súplicas, sin embargo, no habían sido atendidas por la falta de personal que padecía la Compañía, y por la Cédula que prohibía la entrada a la América de más religiones que las ya establecidas, Cédula que rigió hasta 1571.

Hay que hacer notar que ya a la Florida se habían enviado misiones desde 1566 para evangelizar las tierras descubiertas, y que aparte del poco éxito obtenido, habían sido casi totalmente destruidas por la traición del indio don Luis, cacique de Ajacán. Aunque trataron estos misioneros de asentar un Colegio en la Habana, que fuese como el centro de operaciones para extenderse a la Florida y otras islas del Océano y algunos puntos del Continente, no tuvo ninguna realización su proyecto, y sólo llegó a haber en la Habana una escuela para los nativos, y actividades catequísticas entre los negros y españoles. Después de seis años de trabajos infructuosos la Florida fue desamparada. (10)

Por Cédula de 4 de mayo de 1571 Felipe II pidió a San Francisco de Borja, entonces General de la Compañía, un contingente de jesuitas para la Nueva España, atendiendo las peticiones que se le habían hecho durante veinte años consecutivos. San Francisco de Borja determinó instituir una provincia de la Compañía en México, designando doce sujetos escogidos de las cuatro provincias de España, al frente de los cuales colocó al P. Dr. Pedro Sánchez, entonces Rector de la Universidad de Alcalá, y que ya antes lo había sido del Colegio de Salamanca. El presidente del Consejo de Indias, Juan de Obando, despachó órdenes al Virrey de la Nueva España y a los oficiales reales de la Casa de Contratación de Sevilla para que proveyeran a los jesuitas de embarcación y matalotaje a costa de Su Majestad.

La expedición se reunió en Sevilla el 10 de agosto de 1571, cuando ya había salido la flota para Nueva España; por de pronto el P. Pedro Sánchez or-

denó al P. Sedeño que estaba en Cuba, pasase a México y les preparase albergue para el año siguiente. Este retardo trajo consigo una ventaja: habiendo llegado San Francisco de Borja a España para arreglar algunos asuntos de S. S. Pío V con el Rey, pudo dar al P. Sánchez algunos consejos y direcciones más precisas, trocando algunos sujetos y aumentando otros dos a los ya nombrados.

El 13 de junio de 1572 salieron de San Lúcar de Barrameda el P. Dr. Pedro Sánchez, señalado Provincial, el P. Diego López, para Rector del Colegio de México, el P. Maestro Pedro Díaz, para Maestro de novicios, el P. Hernán Suárez de la Concha, el P. Francisco Bazán, el P. Diego López de Mesa, el P. Pedro López de Parra, y el P. Alonso Camargo. Hermanos estudiantes Juan Curiel, Pedro de Mercado y Juan Sánchez Vaquero. Hermanos Coadjutores Bartolomé Larios, Martín de Marcilla o Molilla, Martín González y Lope Navarro, repartiéndose todos ellos en las cuatro naos de la flota para adoctrinar a la gente de mar. Llegaron a la Veracruz el 11 de septiembre, y después continuaron su viaje a México a donde llegaron el 28 de ese mes, y en donde les esperaba un gran recibimiento que ellos evitaron entrando en la ciudad de noche, y alojándose de inmediato en el hospital de la Concepción que luego se llamó de Jesús Nazareno, y que había sido fundado por Hernán Cortés.

Presentáronse al día siguiente ante el Sr. Virrey don Martín Enríquez, quien los recibió con gran júbilo. El P. Pedro Sánchez le entregó la Cédula de Felipe II, la cual besó don Martín y poniéndola sobre su cabeza juró obedecerla. Dicha Cédula está expresada en estos términos: "Sabréis (decía) mi virrey, gobernador y capitán general de la Nueva-España, cómo nos tenemos gran devoción a la Compañía de Jesús, y a esta causa por la grande estima que de la vida ejemplar y santas costumbres de sus religiosos tenemos, hemos determinado enviar algunos varones escogidos de ella a esas nuestras Indias Occidentales, porque esperamos que su doctrina y ejemplo haya de ser de gran fruto para nuestros súbditos y vasallos, y que hayan de ayudar grandemente a la instrucción y conversión de los indios. Por lo cual, de presente os enviamos al padre Dr. Pedro Sánchez, provincial, y a otros doce compañeros suyos de la dicha Compañía que van a echar los primeros fundamentos de su religión a esos nuestros reinos. Siendo, pues, nuestra resolución ayudarlos en todo, vos mando, que habiendo de ser esta obra para servicio de Dios y exaltación de su santa fe católica, luego que los dichos religiosos llegaren a esa tierra los recibáis bien y con amor, y les deis y hagáis dar todo el favor y ayuda que viéredes convenir para la fundación de dicha religión, porque mediante lo dicho hagan el fruto que esperamos. Y para que mejor lo sepan hacer, vos les advertiréis de lo que os pareciere como persona que entiende las cosas de aquea tierra, señalándoles sitios y puestas donde puedan hacer casa e iglesia a propósito." (11)

Enseguida pasaron los quince jesuitas a presentarse al Cabildo Eclesiástico, Religiones y al Sr. Inquisidor don Pedro Moya de Contreras.

Repuestos de una enfermedad que padecieron a consecuencia de las incomodidades del viaje, principiaron sus ministerios con la aprobación del Sr. Arzobispo, en la ciudad y sus alrededores. El problema que se les presentó y cuya resolución urgía era el de edificar una residencia de cierta comodidad; aprestóse a ayudarlos el Sr. don Alonso de Villaseca quien ofreció al P. Provincial algunos solares en despoblado, y a donde se fueron en seguida

a vivir, aunque con grandes dificultades, pues el sitio estaba casi fuera de la ciudad, y los edificios que tenía estaban medio arruinados. Acomodáronse desde luego algunas piezas para Iglesia y casa, no sin que se suscitara cierta oposición de parte de los religiosos dominicos, que pretendían caía el sitio dentro de sus cansas. (12) Esta dificultad fue prontamente solucionada por el P. Sánchez, quien expuso al Procurador de los padres predicadores que la Compañía no recibía estipendio por sus ministerios y que sus Colegios se mantenían de renta propia, sin que necesitara para ello pedir limosna en las calles. Que en vista de esto tenía el privilegio otorgado por S. S. Pio IV en la bula *Et si ex debito pastoralis officii*, de 1561, de poder edificar o recibir edificios dentro de cansas.

La primera Iglesia de la Compañía fue edificada por don Antonio Cortés, cacique de Tacuba, quien fue a ofrecer sus servicios y los de tres mil indios al P. Provincial, para la construcción, terminándola en el corto espacio de tres meses, y a la que, por estar recubierta de paja, se le dió el nombre de Xacalteopan.

El deseo de ingresar a la Compañía del Dr. D. Francisco Rodríguez Santos, tesorero de la Santa Iglesia Metropolitana de México, deseo que no pudo cumplirse porque el P. Sánchez pensó que no lo permitía ni su edad ni el bien que dentro de su Iglesia hacía, dió ocasión a la fundación de un Colegio. Santos ofreció sus posesiones para el establecimiento de un Colegio Jesuíta, lo que rehusó el P. Sánchez, porque no consideraba aún llegado el tiempo de hacerlo; pero aconsejóle que erigiera un colegio para jóvenes pobres que desearan cursar los estudios mayores. Este fue el Colegio de Santa María de Todos Santos, que se inauguró probablemente el 1º de noviembre de 1573 con diez estudiantes dotados con becas: cuatro de Teología, cuatro de Leyes Canónicas y dos de Filosofía. Tenía la aprobación del Arzobispo Moya de Contreras, y fue modelado según las reglas del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, España, el alma mater del fundador. Las becas se daban por oposición, teniendo que ser uno de los teólogos beneficiados, capellán del Colegio. (13) Además, el Dr. Santos dotó al Colegio con una bien surtida biblioteca y un amplio capital. Llegó a recibir el título de Colegio Mayor por Cédula Real de 1º de abril de 1700, y después de doscientos setenta años de existencia, fue suprimido el año de 1843.

Admitióse en la Compañía al sexagenario Licenciado Bartolomé Saldaña, cura beneficiado de la Parroquia de Santa Catarina Mártir, el ilustre Juan de Tobar, prebendado de la Iglesia Metropolitana y Secretario del Cabildo, y Alonso Fernández, doctor en Leyes Canónicas. El primer novicio de los nativos fue Dn. Antonio del Rincón, descendiente de los reyes de Texcoco.

Con el aumento de sujetos fue necesario fundar el noviciado, edificándose algunas piezas en una casa adyacente a la de los religiosos jesuitas de quienes, sin embargo, vivían separados los novicios. Permanecían allí los dos años de noviciado aprendiendo lo que exigía su regla, y pronunciados sus votos asistieron a los cursos conventuales o a las cátedras de la Universidad. Los escolásticos que habían venido en la expedición del P. Sánchez terminaron por completo sus estudios en el convento de los padres dominicanos, y tres de ellos habían sido ordenados a mediados de 1573. Necesitábase, pues, y de la manera más urgente abrir los estudios, a que ya instaban en demasía tanto el Virrey como el Arzobispo y la ciudad entera. Al P. Sánchez le detenía, con todo, la orden de San Francisco de Borja para que esperase



P. Dr. Pedro Sánchez. Fundador de la Provincia Mexicana

dos años a la fundación de un Colegio jesuita, hasta que la dotación de él fuera permanente. (14)

Mientras tanto, el P. Sánchez ideó establecer un Colegio Seminario dedicando sus sermones y aún sus pláticas privadas a fomentar este pensamiento en los principales ciudadanos de México, algunos de los cuales determinaron ayudar a la fundación del Seminario de San Pedro y San Pablo, de que se hablará más adelante.

La ocasión de la apertura de los cursos jesuitas fue un Acto de Teología defendido por la Universidad, y al que fue invitada la Compañía para replicar, demostrando tantos conocimientos, y al mismo tiempo, tanta compostura y modestia, que se redoblaron las súplicas de los vecinos. Entonces el P. Pedro Sánchez, considerando que el plazo ya se había cumplido, y que las rentas del Colegio estaban suficientemente aseguradas con algunas dotaciones, se resolvió a abrir los Estudios Menores en el Colegio Máximo de la Provincia de la Nueva España.

Dos palabras para dar a conocer al ilustre fundador de la Provincia de la Nueva España, el P. Dr. Pedro Sánchez: Nació en 1528 en San Martín de Val de Iglesias del Arzobispado de Toledo en España. Educóse en la Universidad de Alcalá de Henares en donde obtuvo el grado de Doctor en Sagrada Teología, llegando posteriormente a ser Rector de dicha Universidad. En 1558 entró a la Compañía de Jesús, ocupando poco después el Rectorado del Colegio de Salamanca, en donde profesó el cuarto voto, y del de Alcalá. En éste último permanecía cuando San Francisco de Borja lo envió a México con el cargo de Provincial. Durante su Provincialato (1571-1579) fundó el Seminario de San Pedro y San Pablo, el de San Bernardo, el de San Gregorio y el de San Miguel, debiéndose a su celo la fundación del Colegio de Nuestra Señora de Todos Santos. Fundó el Colegio Máximo, el de Pátzcuaro, el de Oaxaca, el del Espíritu Santo en Puebla, y el de Valladolid. Acabado su Provincialato leyó Teología Escolástica en México y Cátedra de Moral en Puebla. Murió en el Colegio Máximo en 1609, asistiendo a su entierro el Virrey, la Audiencia, los Doctores de la Universidad, los Prebendados de Catedral, las Religiones y un gran número de vecinos, haciendo pública manifestación del sentimiento que les causó tal pérdida. (15).

NOTAS AL CAPITULO I

- (1)—T. II, Cap. XLV y XLVI.
- (2)—Astrain, T. II, Cap. VIII.
- (3)—Jacobsen, Pág. 23 y siguientes.
- (4)—Pág. 48.
- (5)—Alegre, T. I, Pág. 55.
- (6)—Cuevas, Hist. Nación, Pág. 254.
- (7)—Alegre, T. I, Pág. 44, y otros.
- (8)—Cuevas, Hist. Nación, Pág. 254.
- (9)—Alegre, T. I, Pág. 45.
- (10)—Alegre, T. I, Págs. 2 y siguientes.
- (11)—Alegre, T. I, Pág. 56.
- (12)—Cannas es un privilegio concedido a las Ordenes mendicantes por los Sumos Pontífices, por el cual otras órdenes no pueden edificar dentro de cierta medida y distancia de pasos.
- (13)—Jacobsen, Pág. 84 y siguientes.
- (14)—Alegre, T. I, Pág. 75.
- (15)—Rivas, Crónica, T. I, Cap. XIII.

CAPITULO II.

LOS ESTUDIOS JESUITAS

LOS ESTUDIOS

Además de la Cuarta Parte de las Constituciones que estaba dedicada a principios pedagógicos, existen escritas por el P. Diego Lainez algunas ordenaciones y fórmulas para la aceptación de Colegios por la Compañía. San Francisco de Borja dejó un catálogo de proposiciones peligrosas que no debían enseñarse, y posteriormente algunos Superiores y padres eminentes de la Compañía estudiaron diligentemente la formación de un plan de estudios, trazando proyectos más o menos acabados: así el P. Polanco dejó algunas reglas sobre la parte económica de los Colegios, el P. Nadal algunos trabajos preparatorios para dicho plan, y el P. Ledesma un proyecto de enseñanza inconcluso pero bastante detallado.

EL RATIO STUDIORUM

Por encargo de la IV Congregación General el P. Aquaviva nombró una comisión que recogiese las líneas pedagógicas y experiencias de los Colegios de la Compañía, y formase con este acervo el Ratio Studiorum. En los primeros esbozos de éste se advierte que se basan los estudios en la Sagrada Escritura. La Teología Escolástica debía cursarse en cuatro años, según la doctrina de Santo Tomás; en la Filosofía, seguir a Aristóteles cuando no contradijese las verdades cristianas. Recomendábase sumo cuidado en el estudio de las Letras Humanas, y como reglas prácticas, la prohibición de introducir, en donde no estuviera establecida, la costumbre de dictar, suprimiéndola un poco en los Colegios donde así se hiciese; el guardarse en lo posible de novedades, el fomentar la piedad; algunas reglas sobre las repeticiones, disputas, vacaciones, grados académicos etc. Se añadían las respuestas que debían darse a las herejías, y al final un apéndice sobre las Matemáticas. (1) Este tratado se puso en práctica por vía de experimento mientras se redactaba el definitivo, que se promulgó en 1599 poniéndose inmediatamente en vigor en todos los Colegios jesuitas hasta la extinción de la Compañía.

El *Ratio Studiorum* es el Código de Enseñanza de los jesuitas, pero aplicable a todas las instituciones docentes, y especialmente a las de Segunda Enseñanza. Es una selección de los métodos usados en las Universidades de Salamanca, Lovaina, Bolonia y la Sorbona; pero tiene también sus conclusiones propias y originales.

Los principios generales de Educación se tomaron de Quintiliano, perfeccionados por los genios del Cristianismo y adaptados a las circunstancias del siglo XVI por algunos pedagogos, advirtiéndose en todo el plan de la obra una completa unidad que se manifiesta claramente en cada una de sus reglas.

El fin principal del *Ratio* es la educación religiosa y moral, y el secundario la intelectual y física, aunque ambos están de tal modo unidos que se complementan a perfección.

El *Ratio* considera que la instrucción y enseñanza de asignaturas es el medio más importante y el estímulo más apropiado para desarrollar y ejercitar la inteligencia del estudiante al paso que se adquieren conocimientos; de tal modo que si en los primeros años de estudios, que constituyen la época de formación del individuo, se valúa la enseñanza de determinadas materias como un fin en sí misma, se destruye la verdadera orientación pedagógica. Así pues, se tiende al desarrollo de las facultades, sobre todo las sensitivas, en primer lugar, para después dirigirse al de la inteligencia y el esfuerzo personal espontáneo. En resumen, el *Ratio* enseña a ejercitar el entendimiento en las materias elementales, apartándose por completo del método académico y de la especialización prematura, y proporciona de este modo una "formación", no una "información", es decir, un conjunto de datos, una cultura enciclopédica que no asimila ni aprovecha el estudiante. Con el ejercitamiento tendrá que venir forzosamente el aprendizaje, pero el resultado esencial estriba en que se alcance el grado máximo de desarrollo de las facultades que podrán después aplicarse en la forma correcta a las asignaturas que deban cursarse. Viene entonces la especialización; el joven ya tiene asegurado el camino más fácil y más agradable, y puede elegir una carrera de acuerdo con sus disposiciones naturales.

En el *Ratio* lo esencial es la forma y no el fondo. Este lo constituye el latín y el griego y permanece invariable mientras se considere que no existen mejores elementos de formación. La forma se refiere exclusivamente a la educación del estudiante, y dentro de ella caben todas las variaciones de las Ciencias Modernas. Se estudian de preferencia las materias universitarias directamente relacionadas con la cultura religiosa: la Sagrada Escritura, Teología Dogmática y Moral, Derecho Canónico, Historia Eclesiástica, Lenguas Orientales y Antiguas, Arqueología, Bellas Artes, Filosofías antiguas y modernas, Historia de las Religiones y Universal. Ahora bien, para cimentar sólidamente el estudio de la Teología, meta de los cursos jesuitas, es necesario que se apoye en el conocimiento de las letras humanísticas, (Retórica, Poesía e Historia) y éstas en el dominio profundo del Latín y el Griego, que suponen el estudio previo de la lengua patria. En esta forma se van desarrollando los estudios de una manera gradual y sistemática.

En lo que se refiere a materias profanas, el *Ratio* no tiene ninguna intervención directa.

El método general en los estudios filosófico-teológicos es el silogístico. Los cursos no son simultáneos, sino sucesivos, escogiéndose para cada uno,

una o dos materias fundamentales que concienzudamente desarrolle el alumno.

El Director de Instrucción es el Provincial, al que se subordina un Rector que viene a ser responsable de la enseñanza impartida en el Colegio. Inmediatamente después de él está el Prefecto de Estudios que es una especie de corrector general: visita las clases, mantiene el orden y lleva cuenta de lo que se necesita en ellas. En los cursos inferiores hay un profesor único que dirige a los mismos alumnos, aceptando, sin embargo, maestros especialistas en las materias accesorias. En los superiores, cada cátedra tiene un maestro distinto. Todos los maestros tienen libertad para utilizar el método pedagógico que más les convenga, en una forma meramente particular, y de acuerdo con las condiciones personales de sus alumnos. Su radio de acción no se refiere únicamente a la vida escolar del alumno: debe atender a las circunstancias que le rodean y a sus problemas, de tal modo que esté completamente compenetrado de los gustos y aptitudes de los jóvenes encomendados a su cuidado.

Tal es el Código Educativo de los jesuitas. Hay que advertir, sin embargo que la popularidad de la Compañía en sus principios, como un cuerpo dedicado a la enseñanza, no dependió del Ratio, pues éste como se dijo antes, no se promulgó sino hasta 1599. En la Nueva España, como en algunas ciudades europeas, antes de imprimirse el Ratio, probablemente se siguieron los programas de estudios de las Universidades de Alcalá y Salamanca, en donde habían estudiado muchos de los profesores. En otros lugares se ajustaron los programas a otras Universidades de semejante renombre.

LAS CATEDRAS

Vamos ahora a dar una idea más completa de los cursos jesuitas que en el Ratio Studiorum están definidos en una forma bastante general: Los estudios se dividían en: Facultades Menores y Facultades Mayores. Las Menores comprendían la Gramática y las Humanidades, y las Mayores las Artes y la Teología.

FACULTADES MENORES

La base de los estudios, como ya se dijo antes, era el Griego y el Latín, en especial este último. Sobre su importancia como "elementos de formación" se han observado múltiples ventajas. "El Committee to inquire into the position of Classics in the Educational System of the United Kingdom", nos señala estas cuantas: El estudiante que se dedica al aprendizaje del Griego y Latín ha obtenido acceso a la literatura en prosa y verso; ha formado el hábito de pensar el significado real de las palabras y frases antes de traducirlas; ha aprendido cómo se forman las palabras y frases y los principios lógicos y psicológicos referentes al lenguaje en relación con el pensamiento; ha conocido la base de su lengua materna y de casi todo el tecnicismo científico; tiene la ventaja de conocer una civilización cuyos principales problemas son precisamente los mismos que se presentan en la actual, de modo que podrá enfren-

tarse a los asuntos privados o públicos, especulativos o administrativos de la vida moderna con un conjunto de conocimientos singularmente valiosos, y ya con ésto ha adquirido un cierto poder de entendimiento y de juicio fundamentales. Como preparación para otros estudios, el latinista ha adquirido importantes conocimientos históricos. Propiamente no se habrá provisto de una información acerca del mundo moderno, pero estará capacitado para obtener esa información ya que ha ejercitado las facultades necesarias: memoria, imaginación, apreciación estética y método científico. (2)

Así son considerados el Griego y el Latín por el Ratio. Un estudiante debía llevar bien aprendidos estos idiomas, o por lo menos el Latín para poder cursar cualquier cátedra.

Dentro de la Nueva España, afirma Jacobsen, el Griego apareció como una estrella fugaz: (3) pero el Latín era la base indispensable de toda clase de estudios. Se le nombraba al curso de Gramática Latina, o bien, sencillamente Gramática, llegando a formarse en Nueva España latinistas de indiscutible mérito, fruto de las enseñanzas jesuitas.

De la forma en que se cursaba la Gramática en los Colegios de la Compañía, nos da una clara idea un libro del P. Idiaquez, "Prácticas e Industrias para promover las letras humanas", publicado en el siglo XVIII, pero que seguramente es, con ligeras modificaciones del autor y apreciaciones críticas personales, el método que se utilizó en esta clase de estudios.

El libro de texto, nos dice el P. Idiaquez, (4) era el Arte del jesuita P. la Cerda, que también se llamaba de Nebrija. Había cinco divisiones de las clases, de acuerdo con los libros del P. la Cerda, clasificados así: Reminimistas, Minimistas, Menores o Minoristas, Medianos o Medianistas y Mayores, y todos tenían prácticas de memorización, composición y Construcción o versión. LA LECCION DE MEMORIA la principiaban los Reminimistas con el primer libro del P. la Cerda y algunos renglones de las Epístolas Familiares de Cicerón. Los minimistas el segundo y tercer libros del dicho Arte y renglones de las mismas Epístolas, así como el Compendio de modos de hacer oraciones. Los menoristas llevaban el libro cuarto del Arte y renglones de las Epístolas Familiares, así como el Compendio de Platiquillas. Los medianistas el libro quinto y algunos renglones de cualquier Oración Selecta u otro libro de Cicerón, y Elegías de Ovidio y Eglcgas de Virgilio, exceptuando las Geórgicas que eran difíciles para ellos. Los mayoristas el mismo quinto libro y algunos renglones de Cicerón, versos de la Éneida menos el Cuarto que está prohibido, y a veces Odas de Horacio. —COMPOSICION. — Los reminimistas tenían los nominativos y verbos, haciéndoseles trasladar algunos días unos cuantos renglones de las Reglas de Ortografía del mismo Arte. Los minimistas la misma composición que los menoristas, por que "aunque al principio no lo harán tan bien, éste es mucho menor inconveniente, que el que el Maestro, con tanta pérdida de tiempo, señale composición distinta, no solo a los Reminimistas, sino también a los Minimistas y Menoristas" (5). Los romances los había de dictar el maestro para evitar que los alumnos trajesen escritas a su modo las frases que habrían de trasladar al Latín. Los menoristas, pues, la misma práctica. Los medianistas seis o siete renglones que se les dictaren de vernáculo o romance seguido, en los que se vieran precisados a guardar reglas que ya sabían, y se esforzaran en imitar el estilo de Cicerón. De cuando en cuando debían traer traducidos a la lengua vulgar algunos renglones de Cicerón o de otro autor clásico. Los mayoristas traían las Epis-

tolas que se les dictaban, a imitación de Cicerón, y en todos los meses alguna epístola de invención propia, o bien amplificada a su modo alguna de Cicerón; se ejercitaban a veces en traer versos desatados, en los que el maestro les señalaba sobre cada sílaba la cantidad correspondiente en un principio para después buscarla ellos en diccionarios poéticos o prosodias. — **CONSTRUCCION O VERSION.** — Los reminimistas trabajaban con el autor que construían los menoristas, para que "aunque todavía no sepan construir, estén atendiendo; pues así se logra el que no metan bulla, el que se hagan a atar la imaginación, el que se acostumbren a leer latín, u oírle pronunciar, y a que se les imprima la noticia de algunos significados." (6) Los minimistas la misma anterior. Los menoristas que son los que empiezan a construir, lo hacían con la Epístola de Cicerón que aprendían de memoria y se les había explicado el día anterior. A veces, en lugar de Cicerón construían algunas fábulas que les divertían, por ejemplo, las de Fedro, aprendiendo a construir los géneros y pretéritos. Los medianistas construían sobre Cicerón alguna Epístola que el maestro leía, explicaba y anotaba, algo de Quinto Curcio o de Cornelio Nepote. Los mayoristas, en Oraciones o Epístolas de Cicerón y obras de algunos autores históricos como César, Salustio y Livio, suprimiéndose a Valerio Máximo por ser de malísimo latín. Además ya podían construir sobre Ovidio y Virgilio.

Durante todo el curso se hacía hincapié en la reducción de reglas, teniendo en cuenta que en gran número éstas atrasaban a los niños, y aún siendo pocas, debía cuidar el maestro de no atormentarlos con repetir las mucho en cuanto ya pudieran practicar las cosas aprendidas. "Porque lo contrario, dice Idiáquez en el libro citado, es gastar el tiempo en enseñar a andar al que ya anda bien, como si el andar bien consistiera en hacer reflexión sobre el modo de andar bien." (7)

En la Nueva España los Padres maestros de Gramática asistían a sus clases de las siete a las diez y media de la mañana y de las dos a las cinco de la tarde; habiendo muchos que dedicaron a esta tarea los mejores años de su vida, por lo que se explica perfectamente que en la Nueva España hubieran existido latinistas de gran talla.

El curso de Gramática Latina constaba de tres años, y se complementaba con el estudio del Catecismo y la Lengua Castellana aunque esta última se enseñaba sin estudio especial. El francés penetró en las aulas jesuítas en la segunda decena del siglo XVIII. (8)

Terminada la Gramática, el estudiante podía cursar las demás cátedras comprendidas dentro de las Facultades Menores, y que eran las Humanidades, o sea, la Poesía y la Retórica.

El objeto de las Humanidades son las letras. Cuevas nos define al humanista en esta forma: "Es el hombre que de una manera disciplinada cultiva las letras e ilustración humana". (9) Concretando un poco más, diremos que el estudio de las Humanidades lo constituían los clásicos dedicándose un año a los poetas y otro a los oradores. En la Nueva España prevaleció la tradición clásica aunque ya desde la mitad del siglo XVII hasta la mitad del XVIII entre los jesuítas también aparecieron ráfagas del mal gusto dominante en esa época; sin embargo, y hablando en términos generales, éstos fueron quienes principalmente se opusieron al gongorismo, imponiendo penas que en ocasiones extremas llegaron a impedir la predicación al rebelde.

Decayeron estos estudios de Poesía a principios del siglo XVIII porque, bien fuera por pobreza o ahorro, llegaron a considerarse sobrantes por el empeño de los padres de que sus hijos entrasen a cursar luego Artes. (10) Este mal, sin embargo, trató de remediarse con la fundación de Academias de Literatura dentro del Seminario de San Ildefonso de México. Los estudiantes jesuitas, al terminar su noviciado, recibían algunos cursos adicionales de esta materia.

Por 1752 se encargaba muy especialmente por el P. General que en todo lo posible se guardara la costumbre de la Compañía de destinar dos años a la Retórica en los cursos de los estudiantes jesuitas, y no quitar nada de este tiempo "sin urgentísima necesidad". (11)

Se ponía también especial empeño en que los maestros fueran suficientemente competentes en la materia, y para que los discípulos "no se inficionen de alguna barbarie sólo deben proponerles para la imitación a los Príncipes de la Lengua, y permitirles sólo los Autores de mayor aprobación entre los sabios. Los Autores de era inferior, si son buenos, y que en la elegancia y pureza de la lengua se llegan más a los escritores de la Edad Dorada de Augusto, solo se los podrán permitir algunas veces para lección en estudio privado, y no para la imitación. Pero los demás Autores que desdican de la elegancia de la lengua, y que comúnmente llamamos semi bárbaros, absolutamente se les prohíban". (12)

Icazbalceta (13) hace la observación de que el estudio de los clásicos en estos Colegios jesuitas de la Nueva España, no careció de contradicción. Así, a fines del siglo XVI, cuando se iniciaron los cursos de Retórica en el Colegio Máximo, el P. Vicencio Lanuchi intentó desterrar de ella el estudio de los autores profanos, en contra del uso reinante en las demás escuelas. A esta innovación se opuso el P. General ordenando que no se dejasen de leer los libros gentiles, siendo de buenos autores, pues los inconvenientes que tuvieran bien podría evitarlos el maestro.

FACULTADES MAYORES

ARTES.—El estudio de la Filosofía recibía el nombre de Artes, y comprendía tres años y tres materias principales: Lógica, Metafísica y Física. (Cosmología y demás Ciencias Naturales). (14) El curso se hacía en Latín, y de acuerdo con los libros de Aristóteles. Se comprende perfectamente que el maestro tenía que desarrollar un laborioso trabajo al enseñar Artes, pues los alumnos que las cursaban eran aún jóvenes de catorce a dieciséis años.

El P. Visconti encomendaba al P. Baltasar tuviera cuidado de que los jóvenes de la Compañía no se rehusaran a defender la doctrina de Aristóteles, (y motivaba este encargo el hecho de que algunos hasta ese año (1752) dejaban de hacerlo); que la Física particular y Experimental "no se debe omitir del todo, principalmente en aquellas provincias en donde las otras escuelas la tratan con aprecio, y la han hecho florecer en Universidades o Academias: que es indecoroso ignorar en nuestras escuelas lo mismo que con tanta loa se trata y enseña en las extrañas" (15).

Por las ordenaciones de Roma, y en la carta citada, nos enteramos del método de tratar esta Filosofía, tocando en primer lugar "mui ligeramente y en lo preciso y necesario para entender las cuestiones propriamente Físicas

aquellas controversias que propia y directamente pertenecen a la Matemática. Lo segundo que en estas cuestiones y controversias de la Física Experimental se conserve y retenga el método silogístico, porque no habiendo materia alguna que no se pueda fácilmente tratar con la forma silogística, es ésta muy a propósito para afervorizar los estudios con las contiendas escolásticas para cultivar y aguzar el ingenio, para investigar e ilustrar la verdad, y lo que es principal, para enriquecer la tierna capacidad de la Juventud Estudiosa de un claro método para raciocinar con vigor, y quedar hábiles para poder después expeditar con denuedo cualquiera género de negocios." (16)

Por lo ya dicho anteriormente respecto a la supresión de los años de Retórica, se tuvo especial cuidado en no permitir pasar al curso de Artes a ningún estudiante de las clases inferiores a la de Retórica, examinando a los que venían de fuera en estos estudios, para entrar al Curso inmediato, si se les consideraba suficientes; aquellos que no reunían los conocimientos necesarios estaban impedidos de cursar dicha materia. (17)

Las Matemáticas se mencionaban incidentalmente, y las cuestiones filosóficas de mayor importancia se trataban con más profundidad en los cursos de Teología.

En el primer tercio del siglo XVIII ya se trató en estos Colegios de introducir el estudio de los filósofos modernos, que tuvo que clausurarse porque el público no lo recibió con entusiasmo. (18)

TEOLOGIA.—Los cursos de Teología tenían dos divisiones: de Prima o Matutina en que se enseñaba la Teología Dogmática Escolástica, y de Vespertina en que se enseñaba Moral, Derecho Canónico y Sagrada Escritura. Para todos había cada mes en el Colegio una conferencia de Casos de Conciencia a que se daba gran importancia, y que recibía el nombre de Teología Moral. A petición de los obispos, los jesuitas daban a los clérigos Lecciones de Moral, en algunos lugares. Los profesores de la cátedra de Sagrada Escritura desde el siglo XVIII fueron distintos de los de Moral, aumentando en este tiempo sus conocimientos con los idiomas de griego y hebreo. (19)

Respecto a la asignatura de Cánones el P. General Tamburini encargó al P. Visitador Andrés de Luque fundara, aparte de las cuatro cátedras de Teología existentes, una llamada Cátedra Canónica o de Sagrados Cánones, lo que se ejecutó, como vemos en carta del mismo P. Visitador que dice transcribiendo otra del P. General: "Estimo a V. R. el haber puesto en México cátedra de Derecho Canónico (como encomendó la Congregación General 12 decreto 23 se solicitase en nuestras provincias, y aunque tengo ordenado ya en el despacho inmediato que en las conclusiones o actos de todo el día no se pongan cuestiones de Derecho Civil, sino del Canónico, y que éstas poco a poco se vayan reduciendo a solas teológicas, lo encomiendo de nuevo a V. R." (20) Esta disposición fué suprimida por el P. Tamburini en 1717 por las razones presentadas por los maestros de Moral que ya en sus cursos trataban las materias morales sobre los fundamentos de los Sagrados Cánones, y en los cuales, decían justificadamente, los estudiantes tenían bastantes conocimientos. (21). La cuestión referente al Derecho Civil quedó, por tanto, sin ninguna realidad y se supone que continuó como hasta entonces, cursándose probablemente en la Universidad de México.

Es de justicia agregar dos palabras sobre la educación superior que impartían los jesuitas en la Nueva España: estos estudios tenían como sólidos fundamentos los cursos de lo que hoy llamamos Enseñanza Primaria. En don-

de quiera que hubiera jesuitas se establecía una escuela enseñándose a leer, escribir y contar gratuitamente. Estas escuelas eran la preparación para la Enseñanza Secundaria.

LOS MAESTROS

Se procuraba en los Colegios jesuitas que los maestros que dirigían determinada clase, continuaran con los mismos alumnos hasta que éstos terminaran su educación secundaria. Así se conseguía una mejor comprensión entre ambos, que al mismo tiempo facilitaba la labor del maestro. El conocía entonces los problemas, las costumbres, las aptitudes y fallas de los niños, y sobre esta base podía ayudar más provechosamente a los padres en su tarea educativa. Sin embargo, y terminado el curso, los maestros eran removidos a otras cátedras en la misma ciudad o en cualquiera otra a donde se les enviara; (22) en cualquier forma dedicaban a estos trabajos el mayor esfuerzo y mucho cariño; era la misión que Dios les había encomendado en la tierra, y ellos debían realizarla según la medida de su capacidad y de sus fuerzas para recibir el merecido premio.

A ninguno se le permitía gobernar la clase a su antojo. (23) Debía enseñar según la norma del libro *De Ratione Studiorum*, encargándose muy especialmente en la Nueva España a los maestros el que leyeran la obra del P. Juvencio: "*De ratione discendi et docendi*". (Del modo de aprender y de enseñar.)

El Prefecto de Estudios, como ya se expuso al hablar del *Ratio Studiorum*, era el que cuidaba de que se cumplieran dentro de las clases las disposiciones superiores. Había dos: el de Estudios Mayores y el de Estudios Menores.

Véanse algunas ordenaciones de Roma sobre la tarea magisterial: (24) "... a los maestros no les impongan otros gravámenes: bastante carga llevan con no faltar a su ministerio; ni les queda mucho tiempo vacuo para poder emplearlo en otras cosas. Antes bien se les debe aligerar y aliviar el trabajo, que ciertamente es ímprobo, y apenas tolerable, para que no lleguen a fatigar con demasía sus fuerzas y a quebrantar a su salud. Deben darles algunos alivios con que recreen el ánimo, concediéndoseles algunas vacaciones a tiempos. Los más solícitos y diligentes en su empleo deben ser tratados con mayor benignidad; y a los que fueren remisos, procúrese estimularlos al trabajo y a las obligaciones de su oficio".

Muchos de los jesuitas que iniciaron los cursos en la Nueva España habían estudiado en la Universidad de Alcalá y estaban bien compenetrados de sus métodos pedagógicos, (25) así pues, debieron haberlos aplicado desde luego, y hasta que se promulgó el *Ratio*. En un principio, pues, se trató de copiar los modelos de dicha Universidad, en la medida posible, dentro de los Colegios jesuitas.

Osores, al referirse al Colegio de San Ildefonso, nos da algunas luces sobre la constitución del cuerpo docente jesuita en sus Colegios de Nueva España. Había, nos dice, un especie de maestros en lugar de preceptores que "eran uno, y a veces dos jesuitas, que todavía, se hallaban en estudios mayores, pero de los más sobresalientes en latinidad, filosofía, jurisprudencia y teología, para que a los cursantes de estas facultades, les pasasen algunas materias, explicándoselas en sus aposentos les aclarasen algunos puntos, les

disolviesen algunas cuestiones, y en general cuidaran de que todos estudiaran sin perder tiempo" (26). Había también algunos colegiales pasantes graduados de Doctores, Maestros o Licenciados, que recibían el nombre de Presidentes Examinadores, y que eran, uno para cada curso de Artes que se abría, cuatro para la cátedra de Jurisprudencia y cuatro para la de Teología. Sus obligaciones eran: 1º Consultar y votar los lugares que merecían sus respectivos cursantes entre ellos mismos, y para sustentar los actos menores y mayores, 2º—Examinarlos en los exámenes de jure sobre lo estudiado en el año, y en los de gratis sobre las materias a que voluntariamente se presentaren, 3º Presidir una lección en el refectorio del Colegio cada semana, 4º Presidir los Actillos, 5º—Presidir los exámenes públicos de los que acababan el curso de Artes, llamado Oposición de todo el curso, 6º—Presidir o asistir dentro del Colegio a dos academias cada semana.

Desde 1713 se hizo en la Nueva España la diferenciación entre maestros de Filosofía, que se acostumbraba ya en todas las Provincias: Maestros para leer Artes en los Colegios pequeños, y para leer en México y en Puebla. Aquellos que sólo eran aprobados para los Colegios pequeños, no podían enseñar en los Colegios mayores; y de los Maestros de Colegios mayores se tomaba informe al finalizar el curso, y faltándoles alguno de los requisitos exigidos no podrían volver entrar a dichos Colegios. (27)

Se tomaba particular empeño en que los maestros de Teología fueran los más brillantes y virtuosos, escogidos de los que mejor enseñaban Artes. El Provincial apuntaba los nombres de los candidatos, eligiéndose al sujeto más señalado, en consulta de maestros que determinaban sobre su método, doctrina y aplicación. (28)

EL METODO

Se recomendaba el método silogístico como el más provechoso para el conocimiento de la verdad estudiada. El maestro explicaba la clase, y después la preguntaba al alumno quien debía contestar por escrito o verbalmente, y ya aprendido el punto se hacían concertaciones entre los mismos alumnos para que lo ejercitaran y llegaran a dominarlo. Esta repetición jugaba un importante papel en el aprendizaje: al finalizar el día se repetía lo aprendido durante él; al finalizar la semana una repetición general de lo estudiado durante ella, y que se llamaba Sabatina; en las últimas semanas del curso una repetición general para preparar los exámenes.

Este ejercicio constante y uniforme suplía a los exámenes durante el año, ya que se consideraba que éstos no podían dar una idea clara de la formación del estudiante, y únicamente servían para atormentarlo. Al final del curso si se hacía un examen público y solemne que ya se había preparado y hasta ensayado formalmente, y en el que el alumno disertaba sobre cualquier punto comprendido en la materia objeto de estudio.

Según las Constituciones, el maestro debía dedicar a cada alumno una atención personal, empleando para ello todos los medios que considerara necesarios, y por medio de una disciplina suave y enérgica a la vez

LOS TEXTOS

En todos los cursos se explicaba la materia siguiendo el texto de un autor de nombradía. En la Nueva España no se lanzaron al campo estudiantil textos de maestros mexicanos, limitándose éstos a comentar y acomodar a sus clases los ya conocidos y utilizados en los Colegios de Europa, que eran bastante completos. (29) A pesar de ello se exigía que los alumnos estudiaran los apuntes dictados por el maestro, y que se llamaban mamotretos.

Es de justicia citar la famosa obra del P. Antonio Rubio: *Philosophia Mexicana*, que escribió en México y editó en España, obra que fue adoptada como texto en la Universidad de Alcalá, y que, naturalmente, fue la más general en Nueva España.

LOS ESTIMULOS

La Compañía considera de suma importancia la emulación para el mejor aprovechamiento del alumno, y pone en manos de los maestros todos los medios que sirvan para espolearlo al estudio. Así dispone que los premios se repartan de la manera más solemne, que en los ejercicios extraordinarios de los Colegios actúen los estudiantes más adelantados, que se honre a aquellos que han terminado sus cursos leyendo sus nombres públicamente, o escribiéndolos en un catálogo que esté a la vista de todos etc. Al mismo tiempo que atiende a procurar la satisfacción de aquél que merece algún premio, se esfuerza en provocar en el perezoso un sentimiento de vergüenza o de envidia que lo empuje a desarrollar sus energías y a competir ventajosamente con sus compañeros. Este sentimiento de vergüenza que experimenta el vencido es la mejor prueba de que llegará a vencer con un poco de esfuerzo, y si se le alientan sus propósitos.

En los Colegios jesuitas se acostumbraba presentar numerosos ejercicios públicos o privados que llegaban a constituir para el estudiante, al mismo tiempo que un objeto de esparcimiento, una forma de aprendizaje y un honor dispensado al que los sustentaba, honor que era muy ambicionado. ...

EJERCICIOS LITERARIOS

Los estudiantes de los Colegios jesuitas tenían varios actos públicos literarios, oraciones y declaraciones recitadas en cátedras y que eran ensayos para que cursando las Facultades Mayores pudieran oponerse a cátedras, puestos y púlpitos con lucimiento. Con el mismo objeto se representaban coloquios y comedias latinas.

Había también ejercicios privados que se hacían dentro del Colegio, como las Lecciones del Refectorio en que un estudiante defendía alguna conclusión, le argüían dos condiscípulos y presidía el presidente examinador respectivo; las Sabatinas, que eran un género de repetición o disputa en las clases mayores y aún en las de Gramática en que argumentaban todos los estudiantes contra el que defendía las conclusiones de lo aprendido en la semana; las Repeticiones Mensuales, más aparatosas y solemnes, a las que ya

concurrían como invitados algunos seculares para que arguyesen contra los alumnos, o les distribuyesen los premios; los Actillos o ensayos previos de un Acto que se sustentaban cuatro o seis días antes de éste, de noche y en las respectivas clases. Arguía el pasante y tres bachilleres; las luchas entre Cartagineses y Romanos, propias de los gramáticos, y que si bien parece que no las hubo en Nueva España, (30) por lo menos sí hubo debates en que disputaban alumnos de una clase con otra en puntos comunes. Los actos públicos eran ostentación de los conocimientos adquiridos, y aunque en los Colegios de la Compañía eran bastante frecuentes, no habían sido producto de su invención, sino práctica de las Universidades de ese tiempo, que ellos perfeccionaron.

En las Facultades Menores se aprovechaba la ocasión de alguna celebración o fiesta para que los alumnos recitaran alguna declamación o discurso que ellos mismos componían, o que aprendían de memoria, cuidándose de que lo hicieran con la mayor naturalidad posible; (31) también se representaban coloquios literarios todos en latín, o con partes en lenguaje vernáculo. Las ventajas que ofrecían estos ejercicios eran: enseñarse a disputar en ambos idiomas, leer y romancear el latín y adquirir desenvoltura para actuar en público. Las comedias latinas y castellanas que se representaban eran comúnmente obra de los profesores de Retórica. Icazbalceta menciona una castellana que conoció, probablemente en colecciones privadas, llamada: La persecución de la Iglesia por Dioclesiano. (32) Parece que de vez en cuando se representaban comedias en lengua mexicana. (33) El tema preferido era algún pasaje de la Historia Sagrada.

A este género de ejercicios se aficionaron en demasía los estudiantes de la Nueva España, en especial los de México, refiriéndose a los cuales el P. Provincial Plaza decía en son de queja al General Aquaviva en carta de 20 de octubre de 1583: "Acerca de los estudios de nuestras escuelas, tienen puesto el blanco en que haya coloquios y comedias de romance, porque con esto dicen que hay calor en los estudiantes y florecen los estudios; y los que lo miran sin pasión ven que con estas ocasiones los estudiantes se distraen de sus estudios y en la virtud vuelven atrás. En el año pasado de 1582 se hicieron dos coloquios en seis meses, uno por San Juan y otro por Navidad. De cuatro partes las tres eran de romance y una de latín. De ahí a seis meses en este San Juan de 1583, se hizo la comedia del Hijo pródigo, de cinco partes, las cuatro de romance y una de latín. Con esto dicen que se cumple con la regla que ordena que las comedias sean latinas. Cuando a mí me las muestran, muéstranme la mitad en latín y la mitad de romance, y aún más, y después, al tiempo de la representación, añaden casi otro tanto romance, sin avisarme a mí, pareciéndoles que han cumplido con lo que primero me mostraron, diciendo que no quedan sino unos entremeses que aún no están compuestos. Con estas representaciones han estado tan contentos este año, que con haber estado los estudios más caídos que los años pasados por insuficiencia y poca salud de los maestros de gramática, no se han quejado de ello ni han hecho caso de esta falta, antes muestran contentamiento de que los estudios andan buenos." (34)

Ya se observa, pues, la falta en que se incurría en los Colegios mexicanos y si bien podemos decir que el P. Plaza era muy severo en el cumplimiento de las reglas, y ésto le podía hacer exagerar el punto, hay que reconocer que la razón le asistía, tal como lo expresa Pérez de Rivas: "Y son muchas las

oraciones panegíricas que entre año o fiestas de santos, principalmente a honras de la Virgen Santísima y su Hijo Sacramentado tienen recitadas en público estos jóvenes." (35)

En las Facultades Mayores se celebraban disputas científicas llamadas Actos en los que un alumno aventajado a quien dirigía su maestro, defendía verdades propuestas contra objeciones que le hacían otros alumnos o las personas invitadas que solían ser Doctores de la Universidad, señores de la Audiencia, a veces Prelados y Obispos, y religiosos de otras órdenes. Estos se tenían en los Generales de la Universidad o de los Colegios, y duraban todo el día y a veces más. Los más solemnes eran los de los cursos de Prima y de Vespertina que se celebraban al fin de cada año.

También en México se abusó de los Actos, haciéndose célebre en otros lugares la facilidad con que un estudiante mexicano sustentaba alguno de estos ejercicios (36). Para poner coto a estos excesos, el P. Provincial Andrés Xavier García (37) encargó a los maestros de Filosofía pusieran mucho cuidado en la elección de los estudiantes que hubieran de sustentar las funciones públicas de Actos y Conclusiones sin dejarse llevar para esto de respetos particulares de donde resultara "mucho rubor y descrédito de los estudiantes", si se confiaban a estudiantes ineptos. Para escudarse de demandas inopórtunas a las que era difícil resistirse, ordenó que después del Acto Mayor de Vísperas no se tuviera ningún Acto de Filosofía, y que ninguno de los Padres Maestros pudiera dar más de cuatro Actos de Lógica y otros tantos de Física, entrando en este número los que debía presidir en el Colegio, y los que tuvieran sus discípulos en el Colegio de San Ildefonso y en la Universidad.

Pero como estos Ejercicios, tanto de las Facultades Menores como de las Mayores revestían mucha importancia, se ordenaba con frecuencia se les diera el mayor lucimiento posible. Dice el P. General Visconti en carta al P. Provincial Baltasar de 21 de diciembre de 1752: "Importa mucho se vean a menudo estas funciones literarias, así para especimen de la facultad, como para lustre y fama de la Escuela, y conviene mucho que el Rector con los demás P. P. del Colegio, asista no tanto para honrar la función con asistencia, sino para ser testigo y elogiador de aquel religioso trabajo". (38) Así mismo se encomendaba al Rector que proveyera a todo lo necesario para estas funciones, como libros, premios y algún aparato.

EJERCICIOS DE PIEDAD

Siendo, como se ha dicho, el primer fin de la educación jesuítica la formación moral y religiosa del estudiante, es necesario, pues, aficionar y enderezar los pasos de éste hacia la virtud. A esto se ordenan las Congregaciones devotas que se instituyen en los Colegios, y que prescriben: lectura de libros espirituales, reforma o perfeccionamiento de las costumbres, frecuencia de Sacramentos y Comuniones Generales.

El origen de estas instituciones se remonta al año de 1563 en que se estableció en el Colegio Romano la primera Congregación bajo el amparo y advocación de la Santísima Virgen con el título de la Anunciata. Eran sus ocupaciones "la frecuencia de los Sacramentos, la asistencia de las exhortaciones que les hacía su prefecto, la lección diaria de algún libro piadoso, al-

gunos ratos de oración, la devoción al santo sacrificio y al Rosario, y otras oraciones en honra de la Santísima Virgen". (39) Se le concedieron numerosas indulgencias al poco tiempo de fundada, por los Romanos Pontífices, y se extendió muy rápidamente en todos los Colegios, Seminarios y Residencias jesuítas. En la mayor parte de las Congregaciones había Prefectos de Hospitales y de Cárceles que dirigían las actividades caritativas de los estudiantes en estos centros.

No solamente las Congregaciones eran para los estudiantes: las había también para seculares. Propiamente, las establecidas en los Colegios, más que centros de alumnos llegaron a ser de ex-alumnos, ya que al terminar sus cursos podían seguir perteneciendo a ellas.

Un ejemplo típico de Congregación es la fundada por el P. Zappa entre estudiantes de los Colegios de la Ciudad de México. Escogió a los alumnos más virtuosos para que ingresaran a una nueva Congregación con el nombre de Nuestra Señora de Loreto, reuniéndolos los jueves por la tarde o los días de fiesta entre semana, para que todo se hiciera sin perjuicio de sus estudios, en una pieza del Seminario de San Gregorio. Cada nuevo congregante debía hacer una confesión general al principio. "Empezaba este devoto Ejercicio con la lección espiritual uno de los Congregantes, y luego el Padre les proponía en una Plática de celestial doctrina algunos puntos breves para la meditación, que se seguía inmediatamente, y la tenía, para que se hiciera con más fervor, en su compañía, acabándola con un fervoroso coloquio, con que en voz alta explicaba los más ardientes afectos, y propósitos más útiles para su perfección, y todo se concluía con el devoto, y tierno canto del himno *Stabat Mater*. Comulgaban públicamente en la Santa Capilla cada quince días; y siendo ya obligación de su Regla hacerlo una vez al mes, venían a ser tres las Comuniones mensuales, aunque muchos las repetían cada ocho días." (40)

Además de las Congregaciones, los jesuítas tenían cuidado de fomentar la devoción particular de cada uno, principiando el día oyendo la Santa Misa y terminándolo con el rezo del Rosario o alguna otra práctica piadosa.

LAS COSTUMBRES

Los cursos principiaban el día de San Lucas, dieciocho de octubre, dividiéndose el año escolar en dos períodos separados por las vacaciones. El primer período comprendía del 18 de octubre a la Pascua, después de la cual los estudiantes disponían libremente de diez días. El otro período comprendía desde la Pascua hasta mediados de agosto en que se daban las vacaciones formales, unas vacaciones distintas a como las entendemos hoy, pues se señalaba a cada alumno determinada lección que tenía que estudiar en este tiempo.

Renovándose los estudios por San Lucas tenía ocasión el Inicio, es decir, una oración latina en que se exhorta a la juventud estudiosa a aplicarse en el ejercicio de la sabiduría y virtud, y que era en extremo solemne. La recitaba uno de los religiosos jesuítas en el templo del Colegio, aunque en el Colegio Máximo se hacía en su teatro propio, y concurrían el Virrey, la Audiencia, otras Religiones etc. A las pocas semanas se sustentaba el Acto Mayor de Prima por un teólogo pasante jesuíta, y desde entonces había casi to-

das las semanas funciones públicas menores en el General del Colegio, alterándose los padres maestros de Teología con los de Filosofía, hasta la última semana de julio en que se cerraba el círculo literario con otro acto mayor de Vísperas, dándose entonces principio a los exámenes anuales.

Los escolares eran avisados por el toque de una campana, a la que se debía obedecer rigurosamente, y entrando a la clase se arrodillaban dirigiendo a Dios una corta plegaria para que bendijera sus estudios y los asistiera con su gracia para aprovecharlos a Su Mayor Gloria.

Podemos darnos una mejor idea de la vida estudiantil en un Colegio jesuita, siguiendo los horarios que regían en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de México, (41) y que eran como sigue: Por la mañana, de 5 a 6 Oración en la Capilla; de 6 a 6½ oír Misa; de 6½ a 7, componer aposentos; de 7 a 8¼ estudio quieto; de 8¼ a 8½ argüir en el cuartillo; (42) de 8½ a 9¼ lección de Moral los teólogos y los artistas su 1ª lección; de 9¼ a 9½ argüir en el patio; de 9½ a 10½ lección de Prima los teólogos y los artistas su 2ª lección; de 10½ a 10¾ argüir en el patio; de 10¾ a 11 Examen; de 11 a 1 Comer, quiete y descanso.—Por la tarde: de 1 a 2 Lección espiritual y Rosario; de 2 a 2¾ estudio quieto; de 2¾ a 3 argüir en el cuartillo; de 3 a 4 lección de Vísperas los teólogos, y 1ª lección a los artistas; de 4 a 4¼ argüir en el patio; 4¼ a 4¾ lección de Escritura los teólogos y los artistas su 2ª lección hasta los 5; de 5 a 5½ oficio corporal; de 5½ a 6 argüir en el cuartillo; de 6 a 7½ estudio quieto los artistas, y los teólogos hasta que toquen a conferencia o Caso; de 7½ en adelante, seguir a la Comunidad. Este horario era para el invierno; para el verano se levantaban y acostaban los colegiales media hora antes, acomodando sus ocupaciones según este cambio.

Se procuraba en tiempo de vacaciones, en domingos y días de fiesta que los estudiantes se recreasen en el campo, en fincas que para este efecto destinaban los Superiores.

En cuanto a los alumnos recién llegados, también se les hacía objeto de burlas y chanzas que en ocasiones llegaban a ser muy pesadas, obligando a los Provinciales a pedir a los Rectores velaran para que se evitaran en lo posible, pues "conducen no poco a que se quiebre la caridad" (43).

LOS COLEGIOS JESUITAS Y LAS UNIVERSIDADES

En dondequiera que se fundaban Colegios jesuitas estableciase un estado de competencia, podemos decir, entre éstos y las Universidades. La Santidad de Pío IV expidió en 16 de Agosto de 1561 una Bula por la cual los estudiantes que hubieran cursado las Escuelas de la Compañía y fueran aptos, en caso de que en la Universidad no quisiesen admitirlos a la honra de los grados, podían tener el privilegio de recibirlos del Rector del Colegio jesuita con las mismas preeminencias que si los hubiera conferido la misma Universidad. (44) Posteriormente, y para evitar que se estorbasen las unas a los otros Pío V, por Bula especial de 10 de marzo de 1571 determinó dar facultad a la Compañía de abrir escuelas y leer en ellas sus propios maestros las letras humanas, Filosofía y Teología, aún en los lugares donde ya hubiese Universidades fundadas, con la condición de que pasase entre las lecciones de la Universidad y las de la Compañía un espacio de dos horas por la mañana y una por la tarde, espacio que después redujo a una sola hora por la ma-

ñana y otra por la tarde Gregorio XIII, por Bula de 5 de mayo de 1578. Esta facultad se extendió de modo que en los lugares donde no había Universidad, podían los Rectores de estos Colegios conferir los grados de Bachilleres, Maestros, Licenciados y Doctores, previo el examen respectivo, y con todas las gracias y privilegios de que gozaría un estudiante graduado en una Universidad Pontificia. (45) Por la citada Bula de Pío V se ordenaba también que en las partes donde hubiera Universidad, los estudiantes de Colegios Jesuítas fueran admitidos en ella y gozaran de las mismas honras y excepciones de los demás.

Al abrirse los estudios de Facultades Menores por la Compañía en México el año de 1574, hubo una notable afluencia de estudiantes a sus cursos, con la natural disminución en los de la Universidad. Esta, temiendo perder importancia, logró que Felipe II expidiera la Cédula fechada en Pardo el 2 de noviembre de 1576 por la que se prohibía a la Compañía confiriendo grados a sus alumnos, y le ordenaba que para ser admitidos sus cursos, debían los estudiantes matricularse en la Universidad y prestar obediencia al Rector. A pesar de las protestas de la Real Audiencia que consideraba injusta esta Cédula, no pudieron variarse sus disposiciones, hasta que el P. Pedro Díaz Procurador en Roma hizo oír sus quejas exponiendo las Bulas que le favorecían y que imponían pena de excomunión a los Claustros que impidiesen o prohibiesen a la Compañía realizar su ministerio educacional.

Expidió Felipe II otra Cédula fecha en San Lorenzo, a 14 de abril de 1579 ordenando por ella que no se estorbasen ambos establecimientos, y así leyese la Compañía en sus Colegios gratuitamente Latín, Retórica, Artes y Teología en forma de Seminario de la Universidad, y sus alumnos se matricularan, graduaran y asistieran a los actos oficiales de ésta. (46) El virrey determinó las horas en que se había de leer en los Colegios, y desde entonces tratóse de fomentar entre los alumnos de las dos Instituciones una estrecha amistad, parecida a la que se conservaba entre los catedráticos de la Universidad y los maestros jesuítas. El P. General Everardo Mercuriano permitió que algunos de los más competentes jesuítas recibiesen el grado de Doctor en Teología por la Universidad, siendo el primero el P. Pedro de Hortigoza. (47)

Después de este acuerdo se suprimió la cátedra de Gramática que impartía la Universidad, por considerarse de más provecho se cursase en las aulas jesuítas.

Tuvo un nuevo privilegio la Compañía en la Bula de Gregorio XV de 8 de agosto de 1621: el de conceder, durante diez años, grados académicos a los alumnos que hubiesen cursado por lo menos cinco años en los Colegios que distasen de la Universidad más próxima, doscientas millas, es decir, setenta leguas castellanas. (48)

Posteriormente la propia Universidad hizo gestiones conducentes a que maestros jesuítas leyesen en sus aulas, y a que se negaron éstos para evitar ambiciones. En 1723 a petición del Claustro reunido en pleno, concedió el Rey que un padre de la Compañía, graduado de Doctor en la dicha Universidad, leyese en ésta la cátedra de Suárez. (49) Esto tuvo una doble ventaja: la Universidad se atrajo a los estudiantes jesuítas de Teología en el Colegio Máximo, y éste se vió descargado de los estudiantes seculares, al mismo tiempo que ganaba para su cátedra los discípulos de aquella.

.. En 1730 el Real Colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso obtuvo facultad, debido a los esfuerzos de su Rector el P. Cristóbal de Escobar y Llamas, para mantener y regentar en la Universidad la cátedra teológica llamada del Maestro de las Sentencias, y cuyo maestro perpetuamente había de ser un individuo que hubiera sido colegial de dicho Colegio. (50) ...

NOTAS AL CAPITULO II

- (1)—Astrain, T. IV, Lib. I, Cap. I.
- (2)—Págs. 6 y siguientes.
- (3)—Pág. 160.
- (4)—Pág. 11.
- (5)—Pág. 16.
- (6)—Pág. 14.
- (7)—Pág. 47.
- (8)—Decorme, Obra de los Jesuitas, T. I., Pág. 184.
- (9)—Orígenes del Humanismo, Pág. 16.
- (10)—Decorme, Obra de los Jesuitas, T. I., Pág. 129.
- (11)—Carta del P. Visconti al P. Baltasar de 21 de diciembre de 1752, en Epistolario de Padres Jesuitas. Museo Nacl. de Historia. Pág. 114.
- (12)—Ibid.
- (13)—Págs. 48 y 49.
- (14)—Decorme, Obra de los Jesuitas, T. I., Pág. 148.
- (15)—Carta del P. Visconti de 21 de diciembre de 1752, Pág. 111 del Epistolario.
- (16)—Ibid.
- (17)—Ordenes del P. Francisco Carbonelli al P. Prefecto de Estudios Mayores, sin fecha, Legajo 258-26 de Temporalidades en el Archivo General de la Nación. (No asigno la paginación correspondiente por no encontrarse en el original).
- (18)—Decorme, Obra de los Jesuitas, T. I., Pág. 191.
- (19)—Ibid. Pág. 166.
- (20)—Carta del P. Andrés de Luque de 15 de febrero de 1719, Pág. 30 del Epistolario.
- (21)—Decorme, Obra de los Jesuitas, T. I., Pág. 164.
- (22)—Corcoran, Págs. 8 y siguientes.
- (23)—Carta del P. Visconti de 21 de diciembre de 1752, Pág. 115 del Epistolario.
- (24)—Ibid.
- (25)—Jacobsen, Págs. 155 y 156.
- (26)—Pág. 105.
- (27)—Carta del P. Andrés de Luque de 15 de febrero de 1719, Pág. 29 del Epistolario.
- (28)—Carta 1ª del P. Juan Antonio de Oviedo a los Superiores de la Provincia de 21 de diciembre de 1729, Pág. 58 del Epistolario.
- (29)—Decorme, Obra de los Jesuitas, T. I. Pág. 150.
- (30)—Ibid. Pág. 127.
- (31)—Idiaquez, Pág. 78.
- (32)—Pág. 55.
- (33)—Zepeda, Pág. 72.
- (34)—Astrain, T. I., Págs. 400 y 401.
- (35)—Crónica, T. I., Pág. 99.
- (36)—Osoreo, Pág. 127.
- (37)—Visita al Máximo en 1º de agosto de 1748, Leg. 284-30 de Temporalidades en el Arch. Gral. Nac.
- (38)—Pág. 114 y 115 del Epistolario.

- (39)—Alegre, T. I, Pág. 219.
- (40)—Venegas, Pág. 98.
- (41)—Ordenaciones Particulares de San Pedro y San Pablo, año de 1678. Leg. 258-28 de Temporalidades en el Arch. Gral. Nac.
- (42)—Cuartillos son algunos cuartos de hora en que los estudiantes más aprovechados repasan a sus compañeros las lecciones recibidas del maestro.
- (43)—Visita al Máximo por el P. Prov. García en 1º de agosto de 1748. Leg. 284-30 de Temporalidades en el Arch. Gral. Nac.
- (44)—Rivas, Crónica, T. I, Pág. 79.
- (45)—Ibid, Pág. 78.
- (46)—Decorme, Obra de los Jesuitas, T. I, Pág. 117.
- (47)—Principios de la Compañía. Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús y sus fundaciones en la Provincia de México, sin fecha. Leg. 258-1 de Temporalidades en el Arch. Gral. Nac.
- (48)—Decorme, Obra de los Jesuitas, T. I, Pág. 121.
- (49)—Alegre, T. III, Págs. 209 y 210.
- (50)—Oscree, Pág. 101.

CAPITULO III.

COLEGIOS JESUITAS EN MEXICO Y PUEBLA

EL COLEGIO MAXIMO

En todas las Provincias de la Compañía hay siempre un Colegio Máximo que viene a ser la escuela madre de los demás Colegios. Es designado como el centro educacional por excelencia, y con el permiso papal es capaz de conferir los mismos grados teológicos que las Universidades Pontificias. El Máximo de México, llamado de San Pedro y San Pablo, en un principio solo fue un jacal destinado a Juniorado, Noviciado y Casa de Tercera Probación hasta que los juniorese trasladaron en 1585 a Tepotzotlán y los tercerones a Puebla. Fue el único Colegio designado para las clases de los jóvenes jesuitas, y en él recibieron también enseñanza los seculares; hasta 1625 fue residencia de los jesuitas teólogos y filósofos, que después de este año se trasladaron a San Ildefonso de Puebla. En él vivieron los profesores del Colegio y los encargados de los diferentes Seminarios de la ciudad de México, hasta que estos Seminarios se reunieron en el de San Ildefonso. Hasta la expulsión, el Máximo suministró de profesores a veintiséis Colegios y trece Seminarios.

Se asentó en los solares que cedió Villaseca, y que no eran sino unos corralones donde antiguamente se dejaban las recuas que bajaban de Veracruz. Sus primeros fondos fueron una cantera con algunos sitios en Ixtapalapa donada por el Sr. Virrey, una hacienda de campo que les aplicó un labrador llamado Lorenzo López, situada tres leguas al Suroeste de la Ciudad y que el P. Pedro Sánchez llamó Jesús del Monte, destinándola para casa de recreo de los estudiantes jesuitas en el tiempo de las vacaciones. Estaba valuada en catorce mil pesos, pero merced a los cuidados que se le prodigaron tuvo un valor mayor como fuente de alimento y salud física. El Ayuntamiento de la Ciudad dióle también un sitio de huerta en las cercanías de México, y que el P. Sánchez escogió cerca del collado de Chapultepec. A más de esto el Sr. Villaseca lo dotó con varias acciones y deudas cobrables que ascendían a la suma de veinte mil pesos. (1)

Abriéronse los Estudios Menores el 18 de octubre de 1574, (2) señalándose para primeros maestros al P. Juan Sánchez y al P. Pedro Mercado, este último mexicano y de las principales familias de la ciudad. Asistieron el Virrey, la Audiencia, los Cabildos Eclesiástico y Civil, las Comunidades Religiosas

etc., dando principio la festividad de apertura con el Inilio recitado por el P. Juan Sánchez. Desde este día concurrieron a los cursos los colegiales de los Seminarios de San Pedro y San Pablo, San Bernardo, San Miguel y San Gregorio que con anterioridad se habían fundado.

En este año escolar hubo tan considerable aumento de alumnos que fue necesario al año siguiente señalar al P. Vicente Lanuchi para maestro de Rhetórica. " con que pudieron comenzar, dice un antiguo manuscrito, dentro de un año a hacerse ejercicios públicos de Diálogos, declamaciones de prosa de latín y romance, lo que hacían con tanto donaire y gracia cuanta se podía desear en los criados en las Universidades antiguas de España, Italia y Francia, con lo cual ellos quedaban animados y sus padres y los gobernadores públicos edificadas de ver y experimentar tanto provecho en tan breve tiempo, y que los que de antes no podían enfrenar, ahora les daban a ellos ejemplo y con los buenos principios de sus estudios largas esperanzas y seguras de las muchas Letras que con otros adelante habían de conseguir". (3)

El 19 de octubre de 1575 se abrieron los Estudios Mayores, principiando con el primer curso de Filosofía que leyó el P. Pedro López de Parra. Este curso lo continuó en 1576 el P. Pedro de Hortigoza, encargándose del segundo curso de Artes el P. Antonio Rubio, a fines del mes de octubre del año siguiente. Acabado su curso el P. Hortigoza dió principio al de Teología Escolástica, leyendo la cátedra de Prima, y continuando en esta clase durante cuarenta años. En 1599 siguió en el Colegio la lección de Teología Moral que hasta ese año habíase estado dando en las casas arzobispales; (4) a quienes cursaban esta cátedra no obligaban las Conferencias Morales. Ya desde 1584, el P. Provincial Antonio de Mendoza, deseando acrecentar el número de sacerdotes lenguas, asentó en el Máximo (así como ya estaban en Pátzcuaro y Tepotztlán las clases de tarasco y otomí), una lección de la lengua mexicana, a la cual asistían todos los estudiantes, el P. Rector y el mismo P. Mendoza. (5) dándose en 1592 una estricta disposición por el P. Visitador Diego de Avellaneda para que no se ordenara de ahí en adelante ningún sacerdote que no supiera primero lengua.

En 1622 cursaban el Máximo más de ochocientos estudiantes seculares de los cuales se graduaron ese año más de sesenta de Bachilleres en la facultad de Artes y de Teología otros veinte. (6)

El Colegio no fué dotado formalmente sino hasta el año de 1576, en que don Alonso de Villaseca, que hasta entonces cubría de regalos a los jesuitas, se decidió a fundar el principal Colegio de la Provincia, obligándose por instrumento público de fecha de 29 de agosto del año citado, ante Antonio de Contreras, escribano Real, en las minas de Tamiquilpan, a dar para la fundación la cantidad de cuatro mil pesos de oro común en plata diezmada.

El fundador, nos dice Alegre en su Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, (7) era hijo legítimo de don Andrés de Villaseca y doña Teresa Gutiérrez de Toramo; nació en Arsisola, lugar de la diócesis de Toledo sin saberse la fecha exacta de su nacimiento. Al pasar a América casó con doña Francisca Morón, siendo ya en 1540 uno de los vecinos más acaudalados de México. Hombre muy caritativo, era, sin embargo, de carácter seco y severo. Lo que dió al Colegio Máximo pasó de ciento cuarenta mil pesos, y a otras obras pías limosnas igualmente liberales. Murió el 8 de septiembre de 1580, haciéndosele unas suntuosas exequias tanto por los Jesuitas como por los Señores prebendados y el Sr. Arzobispo Moya de Contreras.

La fábrica del Colegio Máximo, nos dice el mismo Alegre (8), era "la más suntuosa y capaz que hubo por entonces en México. Se delinieron en cuatrocientas y cuarenta varas de circunferencia, y ciento y diez de travesía, cuatro patios. En el primero y principal se puso al Sur el general de teología, al Oriente las clases de filosofía, al Norte el resectorio, y al Oeste varias piezas de portería y bodegas. Arriba sus tránsito y aposentos correspondientes, menos por el lado del Norte que ocupa una hermosa y bien poblada librería. En el segundo patio se colocaron al Este las clases de gramática, al Sur el general para las funciones literarias y la clase de Retórica, al Norte algunas piezas para los mozos y surtimiento de las haciendas, y arriba sus respectivos tránsito con aposentos de uno y otro lado, menos al lado del Norte que lo ocupa una grande y hermosa capilla de N. P. S. Ignacio. Los otros dos patios los parten por arriba aposentos, y por abajo las demás piezas necesarias de sacristía, despensa, procuraduría etc. Para iglesia se destinó el lado del Poniente de todo el cuadro donde la fabricó después el Sr. Villaseca". Este templo se dedicó en 1603 (9), y al lado del Evangelio, como homenaje al fundador, se erigió un fúculo de mármol, con su estatua de rodillas, bajo un arco sostenido por cuatro columnas corintias y coronado por las tres virtudes Teologales, estando colocadas las Cardinales en los intercolumnios.

El anua de 1648 nos dice que en el Colegio Máximo había la fábrica de un teatro en donde se tenían los Actos Literarios de las demás escuelas "edificio de sumptuosidad, y costo, que ocupa todo el Lienzo que mira a la calle de los cuatro que forman un grande patio para los estudios, y clases de Gramática. Es de cedro el emmaderamiento de la techumbre, y asientos que le coronan ceñidos de barandillas en eminente proporción a otras bancas que le rodean inmediatas al suelo. En medio se puso una cátedra en donde el arte engarzó con sutilísimo ingenio tanta variedad de maderas preciosas que de ellas se forman con delicadeza de embutidos labores de mucho primor y curiosidad, vistosas y agradables por los muchos colores, y matices propios, y naturales de las maderas, tan primorosamente ajustadas que aparece toda de una sola pieza; remátase coronado el capivote de algunos clavos de bronce sobredorado, en correspondencia de una grande concha sobredorada, que se engarzó relevante en el testero, conque sobre hermosa, quedó majestuosa y de mucha autoridad al teatro." (10)

La Congregación de la Anunciata se fundó en 1574, y según fueron aumentando los cursos se dividió en dos; una para los Estudios Menores y otra para los Mayores, a la que se agregaron los clérigos que habían acabado sus estudios y los exalumnos. Veneraban la imagen de Santa María la Mayor copiada para México por San Francisco de Borja y enviada por el P. General Everardo Mercuriano. (11)

El 17 de enero de 1646 se dió principio a otra Congregación con el título de la Concepción Purísima para eclesiásticos y seculares, que estaban repartidos en nueve barrios de la ciudad bajo la protección de las festividades de la Virgen; en la festividad titular de cada barrio salían del Colegio los congregantes dirigiéndose al hospital a rezar y barrer todas las salas de los enfermos, repartiéndose a éstos las limosnas, y administrándoles los sacramentos los que eran sacerdotes. (12)

A más de estas dos Congregaciones se estableció también la de la Virgen de los Dolores. (13)

Otro ejercicio piadoso practicado por los estudiantes del Colegio Máximo fue el que dió principio en 1599 y que consistía en explicar la Doctrina Cristiana en las Iglesias de la Ciudad.

En 1578 un cuarto del Colegio Máximo fue cedido a un impresor piamontés, llamado Antonio Ricardo de Piedmont, y que fue quien introdujo el arte de la imprenta en Lima. Mientras permaneció en el Colegio, los jesuitas utilizaron sus prensas para imprimir algunas obras de enseñanza; años después esta imprenta pasó al Seminario de San Ildefonso. (14)

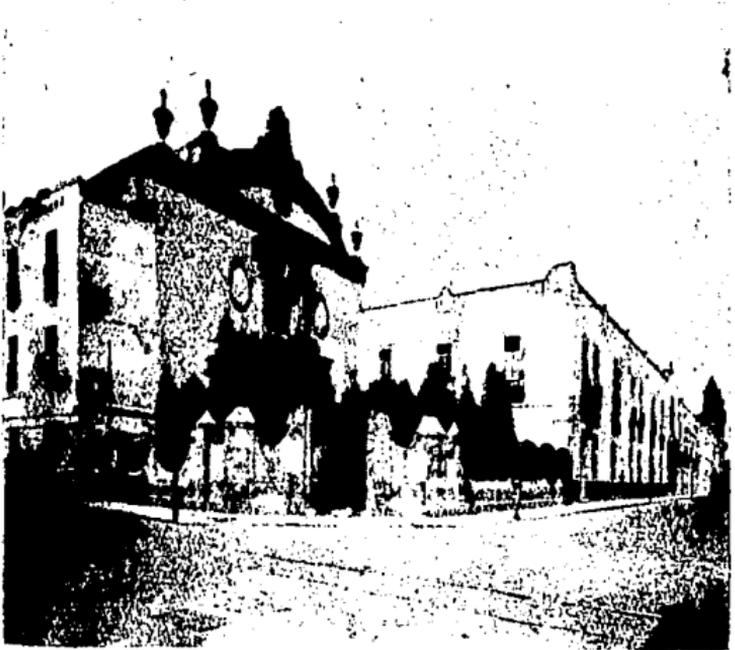
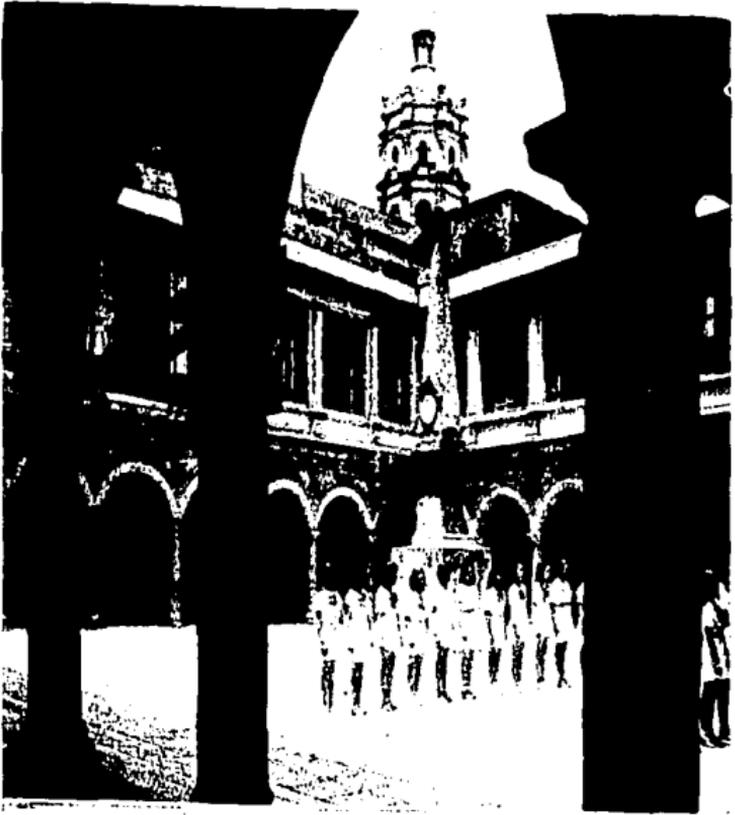
LOS COLEGIOS QUE FORMARON EL REAL COLEGIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO Y SAN ILDEFONSO.

COLEGIO SEMINARIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO.—Teniendo el P. Pedro Sánchez, a pesar de las ventajosas ofertas que se le habían hecho para fundar un Colegio, expresa orden de San Francisco de Borja en contrario hasta no haber transcurrido dos años, resolvió establecer, mientras se cumplía el término indicado, un Seminario en el que impartiendo los jesuitas la enseñanza de letras y buenas costumbres, algunos vecinos lo dotasen y se encargasen de la administración y gobierno interno del mismo. Al efecto, en sus prédicas y conversaciones privadas trataba este asunto que vendría a resolver en una forma esencial las necesidades culturales de la Ciudad. Atendiendo estas razones, se reunió un grupo de personas notables que se ofrecieron como primeros patronos del Colegio; tales eran: Dn. Melchor de Valdés, Dn. Pedro López, Dn. Francisco Pérez del Castillo, Dn. Alonso Domínguez, Dn. Alonso Jiménez, Dn. Pedro García de Albornoz y don Martín de Ayanuren, los cuales con la licencia del Virrey don Martín Enríquez fecha en México, a 12 de Agosto de 1573, principiaron a hacer las reglas y constituciones del Colegio, y declararon por legítimo y primer Cabildo aquella Junta, admitiéndose y nombrándose patronos unos a otros. (15) Cada uno de los patronos prometía un capital de veinticuatro mil pesos con una renta de ciento veinte, de los cuales cien se utilizarían para el sostenimiento del colegial y veinte para la construcción del edificio.

El hábito de los colegiales debía ser de buriel o paño azul oscuro con las mangas de anascote negro y las becas de paño morado; para dentro del colegio chamarras o turcas pardas. El traje de los fámulos de paño con un escudo de plata representando las imágenes de San Pedro y San Pablo, sin beca; durarían en el colegio tres años y se les daría un manto y seis pesos anuales para zapatos. El rector, con todas las atribuciones en la educación y disciplina, no tenía voto en las deliberaciones del Cabildo.

Como no se tenía disponible un edificio para Colegio se pidió al P. Pedro Sánchez cediera a los estudiantes una casa que recientemente se había adquirido como colegio particular, lo que aceptó el P. Sánchez, a condición de que los patronos pagasen mil pesos para sustentar convictores pobres que viviesen junto con los colegiales durante dos o tres años hasta que se separaran de ellos en edificio aparte. (16)

El 6 de septiembre de 1573 se erigió el Seminario de San Pedro y San Pablo siendo su primer rector, con carácter provisional, el P. Pedro Sánchez. Cada uno de los fundadores había ya prevenido hábito, manto, beca, bon-



Colegio Máximo

te y turca para que los vistiesen los becados el día 1º de noviembre, en que se dirigieron con sus padrinos a la casa de los jesuitas donde el mayordomo y diputado Juan de Hermosa hizo la presentación de regla, ya aderezada la casa y vivienda de los colegiales. Los fundadores se reunieron en Cabildo con el P. Provincial Pedro Sánchez presentando los colegiales personalmente. Tuvo que hacerse una exención: como algunos de los colegiales no llegaban a la edad de doce años, requerida por las Constituciones, se les tuvo que dispensar por esta vez. (17)

No era posible determinar la antigüedad de estos estudiantes, ya que los fundadores se habían presentado al mismo tiempo. Para hacerlo, se echaron suertes y el orden en que salieron fue como sigue: El 1º—Gaspar de Valdés, segundo hijo de don Gaspar de Valdés, 2º—Baltasar Valdés, hijo mayor del mismo; 3º—Luis del Castillo, hijo de Dn. Francisco Pérez del Castillo, 4º—Juan de Ayanquren, hijo de Dn. Martín de Ayanquren, 5º—Baltasar de Castro, presentado por don Pedro García de Albornoz, 6º—Agustín de León, hijo de Dn. Pedro López, 7º—Alonso Jiménez, hijo de don Alonso Jiménez, y 8º—Bartolomé Domínguez, hijo de Alonso Domínguez. (18) Acabadas las disposiciones de este Cabildo se dirigieron a la Iglesia en donde se celebró una misa solemne y se bendijeron los mantos y becas. Al final de ella el P. Sánchez recitó un mensaje latino pidiendo a los colegiales obediencia y aprovechamiento en las letras para honra de sus padres y bien del país. Vestidos los colegiales abrazaron a los padres y a todos los fundadores y de ahí fueron a prestar obediencia al Virrey y al Arzobispo. Después, procesionalmente se dirigieron a visitar a los colegiales de Santa María de Todos Santos los cuales devolvieron la visita, entablándose desde entonces entre ambos colegios una rivalidad amistosa, y teniendo por primer fundador al P. Sánchez.

En los primeros años, a súplicas de los patronos, el P. Sánchez asistía a las juntas como director, sin que su voto decidiera ningún asunto. (19) El 9 de marzo de 1574 se nombró al primer rector oficial, el Licenciado Jerónimo López Ponce, al que se le asignaron cien pesos de salario, y dos años después, ciento cincuenta más. Abandonó el puesto al ingresar a la Compañía, por lo que el Cabildo pidió al P. Provincial nombrase un rector jesuita y tomase el colegio a su cargo, tal como se hacía en sus Colegios europeos; sin embargo, no resolviendo el P. Provincial afirmativamente, se nombró un nuevo Rector seqlar, el Licenciado Felipe Osorio, que en 1578 dejó el puesto al P. Vicencio Lanuchi.

Tal estado de cosas no pudo subsistir mucho tiempo, y desde entonces surgieron algunas graves dificultades provocadas por la constante intromisión de los patronos. Estos pidieron a la Compañía que abandonase los colegios que hasta ese tiempo tenía fundados en la Ciudad, o que les volviesen el suyo para administrarlo y gobernarlo por entero ellos mismos, a lo cual accedió el P. Visitador Juan de la Plaza entregándoles en ese mismo momento las llaves del Colegio.

Celebráronse los Cabildos presididos por uno de los señores oidores, según mandato del Señor Virrey, y en uno de éstos el oidor don Hernando de Robles aprobó el pedimento de uno de los patronos para que la Compañía volviese a encargarse del Colegio. Esta resolución la confirmó la Audiencia por Auto fechado en 18 de agosto de 1581, ordenando que el Rector jesuita, nombrando un vicerrector al cual pudiese remover cuando quisiera, gobernase el Colegio en lo espiritual y le diese sus Constituciones. En cumplimiento

de este Auto el P. Pedro Díaz Rector, nombró por Vice-rector al Licenciado Bernabé Sánchez de Betanzos. (20) y presentó 23 Constituciones para su aprobación, en las cuales se estatuyó que fuera de los treinta colegiales (a cuyo número se habían aumentado los ocho primitivos) se admitieran algunos conviccionados que pagasen cien pesos para su alimentación, vistiendo el mismo hábito y la beca sin rosca, y carentes de voto. A estas condiciones se agregaron otras más, que si bien aceptadas, no fueron suficientes para que la Compañía se hiciese responsable de su buena marcha. Por ésto, el P. Provincial Antonio de Mendoza en 1588 propuso a los patronos una orden del P. General para encargarse del Colegio en lo espiritual y temporal absolutamente, y no concordando las ideas se abandonó por segunda vez el Colegio. (21).

En los años siguientes volvióse a ofrecer el mando a los jesuitas bajo condiciones que a ellos no les parecían convenientes. En semejante situación, informado el Rey de la ruina a que se dirigía el Colegio cuyo edificio estaba muy maltratado debido a las inundaciones que por ese tiempo sufrió México, y de la pérdida de algunos principales, ordenó por Cédula de 29 de mayo de 1612 que se satisficieran a los patronos que había, y se le encomendase su administración a la Compañía, quedando bajo el Real Patronato y con la obligación de proveer becas los señores Virreyes. En cumplimiento de esta Cédula el Virrey Marqués de Guadalcázar dió posesión del Colegio a la Compañía, tomándola por ella el P. Provincial Nicolás de Araya, y el Rector de San Ildelonso P. Diego Larrea, en 1614, y uniéndose desde luego al Seminario que tenía la Compañía llamado de San Ildelonso. (22).

Las confusiones que pudieran existir entre este Colegio y el Máximo de la Compañía por llevar el mismo nombre, se resolvieron desde que principió este último, conociéndose el primero con el nombre de más antiguo Colegio de San Pedro y San Pablo.

COLEGIOS DE SAN BERNARDO, SAN GREGORIO Y SAN MIGUEL.—Las constituciones del Seminario de San Pedro y San Pablo pedían que únicamente hubiesen treinta colegiales, y frente a esta disposición, crecía el número de jóvenes que deseaban seguir los cursos jesuitas, a los que se agregaba multitud de forasteros que no encontraban vivienda cómoda para seguir sus estudios en una forma recogida y conveniente. En beneficio de estos estudiantes el P. Pedro Sánchez negoció con el Virrey y el Arzobispo la erección de uno o dos edificios cerca de los jesuitas donde pudiesen vivir y estudiar.

El primero que fundó el P. Pedro Sánchez fué San Gregorio, llamado el Primitivo, y en el que estudiaron españoles y criollos. El Virrey dióle licencia el 19 de enero de 1576 y reservó el patronato al Rey para aprobar sus Constituciones, teniendo el mismo Virrey facultad para visitar, corregir y tomar cuentas del Colegio. (23). Este fue el primer seminario rigurosamente jesuita, ya que, como se ha visto, aunque la fundación de San Pedro y San Pablo es anterior, sin embargo, estaba sometido a la jurisdicción de los fundadores. Veytia (24) nos dice que subsistió hasta 1582 en que el Provincial recibió órdenes de unirlo al de San Bernardo, aunque ésto no parece muy probable porque Alegre al tratar de su reunión con San Ildelonso, lo hace en una forma en que manifiestamente se ve que existía como separado. (25) Probablemente se instaló en frente de la llamada Iglesia de San Gregorio, que fué la de Xacalteopan construída por los indios de Tacuba. (26).

San Bernardo y San Miguel se fundaron posteriormente obteniendo su licencia en 1576. Sobre estos colegios hay diversidad de opiniones. Osores nos

dice que fue uno solo con doble nombre, (27) y Veytia que el de San Miguel no existió. (28) Lo que parece más probable es que fueron dos, establecidos separadamente.

Aun antes de que el virrey diera la licencia, parece que ya existían, pues el día de la apertura de clases en el Colegio Máximo (18 de octubre de 1574) se presentaron a cursar las cátedras junto con los colegiales de San Pedro y San Pablo, (29) encendiéndose la competencia entre los cuatro.

Estos tres colegios se establecieron con el título de Seminarios para pupilos (convictores o porcionistas), pagando algunos estudiantes su propio sostenimiento y otros mantenidos por la generosidad de personas ricas. No tenían la enseñanza propia en sus Colegios, sino que concurrían al Máximo, y muchos, terminados sus estudios de gramática oían las cátedras en la Universidad. Probablemente los jesuitas no habitaron en los cuartos de estos seminarios, por lo menos en sus primeros años (30). El superior de ellos era un sacerdote seglar, pero el verdadero director era el Rector del Máximo, y con el título de confesor vivía entre ellos algún jesuita. Para ninguno de los tres se sabe que hubiera alguna beca particular.

Desaparecieron estos colegios dando vida a uno nuevo que llevó el nombre de San Ildefonso. Alegre nos refiere así la unión de estos Colegios: "Estando la provincia escasa de sujetos pareció mejor que los colegiales de S. Miguel, S. Gregorio y S. Bernardo, se redujesen a uno solo, a quien desde entonces parece habérsele dado el nombre de S. Ildefonso". (31) Pérez de Rivas en su Crónica nos dice que la razón de que desaparecieran fue la existencia de otros colegios fundados por la Compañía en otras ciudades del reino, con lo que muchos de los estudiantes que venían de fuera, pudieron estudiar sin necesidad de hacer el viaje a la Capital, haciéndose innecesarios estos Colegios (32).

En su Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España, Florencia dice que para que totalmente no se perdieran los títulos que tenían antes, la sala más antigua de los Artistas recibió el título de San Pedro, otra sala que luego se deshizo, el de San Bernardo. El Colegio de San Gregorio fue en cierto modo traspasado al de Naturales que luego se fundó en la misma ciudad de México. (33)

COLEGIO DE EL CRISTO.—Este pequeño colegio debió su fundación a la liberalidad de don Cristóbal Vargas Valadez, quien dispuso en su testamento otorgado en 23 de marzo de 1602 que cuatro estudiantes pobres recibiesen becas por el término de diez años para que estudiasen en San Ildefonso. Por cada una de ellas se comprometía a dar la cantidad de cien pesos anuales, haciéndose su nombramiento por partes iguales a elección del P. Rector y de su albacea, pero si el capital aumentase, a su tenor debían aumentarse también las becas. Esta disposición fué variada por dos codicilos, uno de 1606 y otro de 1610 que mandaron que se fundara un colegio para estudiantes pobres con los fondos de unas casas en el centro de la ciudad y unos principales que en total ajustarian sesenta mil pesos, y cuya dirección correría a cargo del Provincial de los Agustinos, renunciando el cual recaería el patronato en el Rey, como sucedió en 14 de mayo de 1611. En esta fecha el virrey proveyó para la fundación del colegio, la cual se llevó a cabo en 1612 siendo su primer rector el Licenciado don Gaspar de Benavides, que también se encargaba de la administración de sus rentas y la mayordomía. El vestuario de los colegiales era el hábito morado con beca verde, y en ella sobre el hombro izquierdo bordado

el escudo de armas. Recibían los cursos de Gramática, Artes, Jurisprudencia y Teología en la Universidad y en el Colegio Máximo. (34)

Recibió el título de Cristo Crucificado. En la fachada había "coronando los adornos una imagen de Jesucristo, esculpida en piedra, de medio relieve y menos de medio tamaño del natural". (35)

Como las rentas hubiesen disminuído se redujo el número de becas, incorporándose al Colegio de San Ildefonso en 1618, manteniendo sólo su color distintivo y sus cuentas financieras aparte. (36). Sin embargo, para la mejor armonía con los colegiales de San Ildefonso, y por mandato del Virrey, llevaron las becas sin el distintivo del escudo teniendo los mismos honores que los demás. (37)

En 1645, a raíz de las exequias hechas a Felipe IV en la ciudad de México, la Real Audiencia mandó que los colegiales del Cristo prefiriesen a los del Seminario de San Ildefonso, y que fueran precedidos por los colegiales reales nombrados por el Virrey. El Rector de San Ildefonso se opuso alegando que no debían los colegiales del Cristo tomar el medio entre colegiales y seminaristas, puesto que el Rey había unido a ambos. (38) A pesar de estas razones, se falló a favor del ex-Colegio del Cristo, y de esa fecha en adelante, en todos los actos públicos a que asistían, hubieron de ir entre los colegiales reales y los seminaristas de San Ildefonso. (39)

COLEGIO DEL ROSARIO.—Este colegio, que propiamente fué un departamento del Colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso, recibía también el nombre de Colegio Chico y se destinó en un tiempo a los estudiantes gramáticos y después a éstos y a los filósofos, (40) constituyendo propiamente un mismo seminario. Tenía puerta distinta pero estaban comunicados por dentro, y el Rector era el mismo. El vestido para estos gramáticos, que posiblemente por ser tan pequeños se les tenía separados, era beca azul del mismo color que el manto. En la puerta que le correspondía había una imagen de Nuestra Señora del Rosario, de donde tomó el nombre. (41)

En algunas festividades dentro del mismo colegio se unían con los colegiales de San Ildefonso.

EL REAL COLEGIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO Y SAN ILDEFONSO

En 1583, según Alegre, el Provincial Antonio de Mendoza incorporó en uno solo llamado San Ildefonso, los Seminarios de San Bernardo, San Miguel y San Gregorio. Se construyó un nuevo edificio, se le dieron otras Constituciones y se apuntaron en él treinta estudiantes. Tuvo dos nacimientos: el privado en el término escolar de 1582-83 y el oficial el 1º de agosto de 1588. (42)

Felipe III, por Cédula de 29 de mayo de 1612 mandó que el Seminario de San Pedro y San Pablo se uniese al de San Ildefonso, como ya se dijo antes, sin que ninguno de los dos perdiese sus exenciones, sino que se las comunicaran, quedando así formado un solo Colegio bajo el Patronato Real y a cargo de los jesuitas con el nombre de Real Colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso. (43) La unión de los dos Colegios se hizo jurídicamente en 1612, sin solemnidad en 1614 y con ella en 1618. Osorez cita en su Historia de todos los Colegios de la Ciudad de México, (44) un artículo publicado por la Gaceta de México, de fecha de Enero de 1730, y que refiriéndose a la celebración de dicha unión, dice: "el 23 se celebró con toda solemnidad en esta Santa Iglesia Metro-

política al Señor S. Ildelfonso, y también en su Real Colegio Seminario, fundado a 17 de Enero de 1618 por el Excmo. Señor Virrey Don Diego Fernández de Córdova, Marqués de Guadalcazar con diez y ocho establecimientos muy oportunos para la educación de sus colegiales, en que mandó que (puestas sobre su puerta las Armas Reales por el Patronazgo universal de su Majestad) hubiese doce Colegiales que traxesen Beca verde, y fuesen artistas, y Teólogos oyentes de estas facultades, y sus colegiaturas se diesen por seis años, bastantes para sus estudios, y cursos, y graduarse de Bachilleres, y uno que se les dió de Hospedaje, y pasados, se proveyesen luego sus colegiaturas en otros, y que estuviesen sujetos al gobierno, y corrección del Padre Rector, y sus Delegados, y pudiese el Rmo. P. Provincial despedirlos; pero dando cuenta a S. Exc. que es el que ha de nombrarlos absolutamente, considerando fuesen virtuosos, buenos estudiantes, e hijos de personas calificadas de este Reino, que fuesen criados del Rey, que luego que vacase por ausencia, muerte o cumplimiento de los seis años alguna colegiatura el P. Rector diese aviso a S. Exc., para que la proveyese luego, y que se cantase una Misa día de San Ildelfonso por su Majestad, y se orase por su Real salud, y que el P. Rector administrase lo espiritual, y temporal, y tuviese todos los bienes por inventario para dar razón a S. Exc. en caso de disminución, o aumento para el acrece, o acreces de las colegiaturas, y que siempre que S. Exc. quisiese, pudiese enviar uno de los Señores Oydores de esta Audiencia, y que no se pudiesen enajenar los bienes sin orden de S. Exc. y que esté unido al Seminario de San Ildelfonso, y guarde sus estatutos y órdenes, y los que guardan los Colegiales que S. M. mantiene en el Colegio de San Martín de Lima, y que se juren, y haya libro en que esté la fundación, nominaciones, entradas, y salidas de los colegiales y que fuese Rector de este Colegio Real, y su nueva fundación el P. Diego Laros, y el Rmo. P. Provincial Nicolás Arnaya la aceptó, y sus establecimientos, y el Señor Fiscal de S. M. D. Juan Suárez de Ovalle presentes a este acto, celebrado ante Martín López de Gaona. Escribano de Gobernación”.

Las rentas de que disponía este Colegio en 1618 eran de sesenta mil pesos y unas cuantas casas de alquiler (45), a más de una hacienda que había dado el Rey para el mantenimiento de las doce becas. (46)

Todos vestían mantos azules, las becas reales (que eran de tres clases: de erección, merced o gracia; de oposición y de honor) becas verdes, largas y con roscas y palma al cabo al uso de Salamanca, los seminaristas gramáticos, beca azul, y los seminaristas artistas y teólogos morada, larga y sin palma ni rosca.

Las becas eran por seis años y servían para los estudios de Artes y Teología, al final de los cuales decidían los colegiales estudiar en la Universidad, tomar los hábitos o practicar leyes o política. No tenían estos doce becados ningún privilegio sino obedecían las reglas comunes y las suyas particulares. Por la disminución de las rentas, estas becas llegaron a ser solamente cuatro, dos de las cuales se obtenían por oposición. Los convictores pagaban para su sustento ciento cincuenta pesos anuales, cantidad que se había juzgado suficiente para mantenerlos a ellos y para satisfacer algunas deudas que se habían contraído en la fundación.

Las Constituciones de este Colegio fueron las dadas por los patronos al Seminario de San Pedro y San Pablo, y las dadas por el P. Pedro Díaz Rector al Colegio de San Ildelfonso, refundidas en dieciocho establecimientos ti-

tulados "Reglas primitivas del Colegio, sus usos y costumbres", a las que se añadieron las Constituciones del Colegio de San Martín de Lima.

Sus privilegios eran los de los colegios del Patronazgo Real. Se prefería a estos colegiales en igualdad de circunstancias en la provisión de piezas eclesiásticas y seculares. Los colegiales reales precedían y preferían a los que no lo eran, en las solemnidades públicas. Se graduaban de Bachilleres antes que ningunos otros estudiantes, y recibían el grado de la Universidad por la mitad de las propinas. San Ildefonso tuvo su imprenta propia desde 1750 hasta la expulsión, muy surtida y habilitada, y el privilegio de imprimir todo lo referente a Estudios Menores.

Las cátedras de los seminaristas se iban a cursar al Máximo y a la Universidad; el P. Escobar y Llamas dotó la cátedra de Práctica Forense con cien pesos anuales. Los teólogos asistían al Máximo y a la Universidad; los juristas únicamente a ésta teniendo en el propio San Ildefonso las academias correspondientes. Los alumnos de este Seminario regenteaban en la Universidad una cátedra de Teología llamada del Maestro de las Sentencias, desde 1730, siendo el primer catedrático de ella el Doctor y Maestro Jacinto García de Rojas. Tenía la condición expresa de que había de ser necesariamente el catedrático un colegial actual de San Ildefonso. (47)

Había una Academia de Moral de la que hay noticias hasta el rectorado del P. Cristóbal Escobar y Llamas y que "se componía de todos los colegiales ordenados de menores para arriba, de pasantes, de quintanistas juristas, y de cuarinistas teólogos, con un presidente que lo es uno de los cuatro becas de oposición que presiden por turno, y ocho días antes de su academia publican un caso moral en buen latín, cuya resolución se solicita, y se hace en la academia juntamente con la explicación del capítulo del Concilio de Trento, y proposición condenada, que parecen muy análogas al caso en pro o en contra" (48). Hubo también una Academia de Humanidades.

En 1748 encargaba el P. Andrés Xavier García al P. Rector que cuidara de que los Bachilleres asistieran a los Actos y Conclusiones del Colegio Máximo porque además de estar así establecido y practicado por la buena correspondencia que se debía tener, con su presencia aumentaban el lucimiento de las mismas funciones; y hacía extensivo este encargo a los Rectores y demás Maestros de San Ildefonso, en cuanto se lo permitiera su oficio, para que no se atribuyera su falta a otras interpretaciones. Así mismo debían asistir todos los colegiales condiscípulos al Acto que tuviere en la Universidad, cualquier filósofo secular que estudiara en el Máximo. (49)

Los Ejercicios Literarios de San Ildefonso eran los de las clases de la Universidad, de sus propias Academias, de las lecciones en el Refectorio, de Sabatina, de oposiciones, de acútillos, de Actos de Filosofía, Jurisprudencia y Teología, de sustituciones de cátedras en la Universidad, de replicar en los Actos del Colegio, en varios conventos y otros Colegios, de oposiciones a cátedras vacantes en la Universidad, a curatos y canongías.

El Colegio tenía un capellán, y todos los colegiales asistían diariamente a misa de seis de la mañana. A medio día y noche recibían lección espiritual o de buena educación cuando no había lecciones o era día de asueto. Cada semana, los sábados de 3 a 4 de la tarde, en las clases de Estudios Menores, exámenes y explicación de la Doctrina Cristiana. Cada mes había comunión de regla, y el domingo que no tocaba salir a los filósofos y gramáticos y los demás que quedaban ese día en el Colegio, eran mandados al Máximo a oír la plática que se hacía en las tardes. Cada mes asistían cuatro co-

legiales al día de retiro que se hacía en la Casa de Ejercicios, en cada tanda. Cada martes se hacía el cumplimiento de la Iglesia, en el templo del Sagrario por todo el Colegio.

Su biblioteca estaba muy bien provista de libros, que se aumentó notablemente en el Rectorado del P. Pedro de Velasco (a principios del siglo XVII). En 1759 el Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. don Manuel Antonio Rojo y Vieira los dotó con su copiosa librería, y el Dr. don Pedro Pablo del Villar Santelles les obsequió algunos tomos de su propiedad. (50)

La fábrica del Colegio la levantó desde sus cimientos el P. Cristóbal Escobar y Llamas, su Rector, que dedicó la Capilla y General en diciembre de 1739, gastando más de cuatrocientos mil pesos en el edificio.

Se celebraban varias fiestas religiosas, estando el mismo edificio acondicionado como ninguno para las grandes solemnidades. Para algunas de éstas existía prevista una cantidad fija con cargo al establecimiento; para otras, donativos de personas piadosas y de antiguos alumnos del Colegio. El 23 de enero, santo titular del Colegio, se celebraba con una misa solemne, establecida desde 1618 por el virrey marqués de Guadalcázar, a la cual asistía el Virrey y la Audiencia. Durante el ofertorio, el Rector presentaba al Virrey una cera (en reconocimiento del Real Patronazgo), que después se ofrecía a la imagen de San Ildelfonso. La celebración de la Virgen de los Dolores se hacía por medio de una novena escogiéndose nueve de los más distinguidos colegiales para que dijeran los sermones, lo que aparte de ser una costumbre piadosa, era también un ejercicio literario. La fiesta de San Luis también muy importante desde que se había jurado patrón de los estudios por el P. Rector José Carrillo, por 1749, tanto en lo particular respecto de los alumnos, como en lo general y como individuos de la Real Universidad. En este día había también una procesión, y otras tres más el día de la Purísima, de San Felipe de Jesús, el protomártir mexicano, y en la Semana Santa en que salía dicha procesión del Colegio de San Gregorio. Se celebraba también a San Francisco Javier, San José, la Resurrección del Señor, San Juan Nepomuceno, la Ascensión, el Señor de Santa Teresa, los Sagrados Corazones de Jesús y de María, San Juan Bautista, en que a más de la solemnidad religiosa se añadía un platillo al almuerzo, San Ignacio de Loyola, la Asunción, Nuestra Señora de Loreto, Santa Rosalía de Palermo, San Carlos Borromeo, la Concepción, en que se hacía una merienda especial y el Colegio asistía con la Universidad y franciscanos a las festividades organizadas por el Gobierno Eclesiástico, juntándose los alumnos del Colegio Chico o del Rosario con los del Colegio Grande, y tomándose en el refectorio de éste una cena amenizada por un concierto. La Virgen de Guadalupe, la Navidad y además las Calendas y fandango de Nochebuena. (51).

COLEGIO DE SAN GREGORIO EL MAGNO PARA NATURALES

Con el objeto de que no se estorbasen los ministerios de los españoles con los de los indios, en 1586 se fundó un nuevo seminario en el lugar que mediaba entre el Colegio Máximo y la primera Iglesia que éste tuvo. Al principio San Gregorio no tuvo Iglesia propia; pero construida la de bóveda llamada de San Pedro y San Pablo, se le adjudicó la indígena de Xacalteopan, y des-

pués le pertenecieron otras dos que allí mismo se edificaron, antes de la actual de Ntra. Sra. de Loreto.

Dentro de él se mantuvieron uno o dos jesuitas mexicanos y un hermano maestro para la escuela. Estos pertenecían al Colegio Máximo, de quien directamente dependía el de San Gregorio, a pesar de tener portería propia. Se pagaban, además, maestros peritos en toda clase de instrumentos de música y canto eclesiástico y algunas veces, también hubo de danza. Los encargados dormían distribuidos en los dormitorios de los niños, se repartían en sus clases, en los salones de estudios y en el refectorio, acompañándolos en los paseos semanarios que daban al campo. A la escuela, a que concurrían los indios más principales de la tierra, acudían también hijos de españoles pobres que carecían de lo suficiente para pagar un colegio particular. En algunos tiempos hubo cátedras de latinidad, saliendo los colegiales a cursar las demás cátedras de estudios a San Ildefonso.

Este seminario se mantenía "con las colegiaturas o pensiones que pagaban los Padres de los Indios educandos, con las limosnas de las fiestas eclesiásticas que se celebraban en la Iglesia destinada al citado Colegio, y con lo que ayudaban los P. P. Jesuitas" (52) Verosíblemente lo único electivo debió ser estas limosnas de los Jesuitas, puesto que las limosnas de la Iglesia, bastarían para su cuidado, y en cuanto a las pensiones de los padres de los colegiales, sabemos que pagaban dos pesos al mes (en 1646) habiendo alguno en que no se juntase un solo real.

En 1651 don Alvaro Lorenzana les dió la renta de unas haciendas donadas al Máximo, para que se sustentase un maestro de escuela de indios, y se comprase el vino, candelas y chocolate de que lo surtía el Máximo. Tres años después, don Juan del Castillo, Alcalde Mayor de Tehuacám, dejó por heredera de sus bienes a la Compañía, tocándole a San Gregorio en el repartimiento algunos bienes rústicos. El donativo de mayor importancia fue el de don Juan de Echeverría que mandó hacer a su costa de nuevo la iglesia de San Gregorio, y que construyó el P. Juan Bautista Zappa muy capaz y fuerte. Además dió una hacienda de labor en el valle de Oculman, llamada San José, la cual se adjudicó al Colegio en 1687, y unos agostaderos que mandó comprar con un capital de tres mil ochocientos pesos. Con este caudal se pudo edificar vivienda y las oficinas necesarias para cerrar la puerta de comunicación con el Máximo, manteniendo mayor número de religiosos y de seminaristas, y provyendo "papel para escribir, medicinas, fruta, meriendas y demás menesteres y menudencias" (53) Hubo otras dotaciones para que un religioso enseñase, confesase y predicase a los indios en el idioma mexicano, y para que se distribuyese comida en la portería del colegio todos los domingos a los indios de la Congregación de la Buena Muerte. Ya entonces se constituyó en colegio aparte. El Máximo dió a San Gregorio su lavandería y tendero de ropa, condenándose la puerta que los comunicaba, y teniendo San Gregorio el gravamen de levantar la pared de dicha puerta dos varas más, costeadando una nueva lavandería y una pared de cal y canto bien cimentada, y "cortando el olivo que está inmediato a dicha pared porque no conviene se quede porque pudieran por ella pasar algunos mozos a la Huerta de dicho Colegio Máximo." (54)

En 1732 el número de colegiales se había reducido a doce o catorce, los cuales debían ser despedidos a la edad de dieciséis años, por la penuria que



Patio de los Novicios en Tepetzotlan

pasaba el Colegio. A tiempo de la expulsión había catorce colegiales indios y doce jesuitas, estando reducida la enseñanza a la sola escuela y música.

CASA DE PROBACION Y NOVICIADO DE SANTA ANA

Hacia tiempo que la Compañía deseaba descargar a Tepetzotlán del Noviciado, teniendo en cuenta una cláusula del testamento de Dn. Pedro Ruiz de Ahumada, fundador de Tepetzotlán, que dejaba en libertad al Provincial para elegir el sitio que más conveniente le pareciera.

Dn. Melchor de Cuéllar y doña Mariana Niño de Aguilar, su mujer, ofrecieron dotar el nuevo Noviciado, trayendo de Tepetzotlán los novicios y facilitando en esta forma los trabajos de Tepetzotlán que era también Colegio de lenguas.

Se convinieron las cláusulas de fundación con el P. Provincial Juan Laurencio, y se formalizaron ante el Escribano Real, don Francisco de Arceo, adquiriendo así el patronato de la casa de Novicios y de la Iglesia. Dieron sesenta mil pesos de oro común en reales para que se comprasen casas o haciendas, de cuya renta se fabricase el edificio y se sustentasen los religiosos que en él viviesen, según escritura de 20 de enero de 1625. (55).

Sin embargo, deseando doña Mariana ver terminada esta obra en vida, y como en la forma dispuesta tardaría tiempo, dispuso que se tomaran del principal para la construcción del Noviciado cuarenta mil pesos que ella devolvería a su muerte.

Este Noviciado, que después se llamó de San Andrés, (56) obtuvo licencia del P. General en 20 de mayo del año siguiente, teniendo únicamente el nombre de tal, pues los novicios, en número de seis, se trasladaron ahí hasta el año de 1642. Se suscitaron después algunas controversias entre los jesuitas y la fundadora, que trató de revocar su donación. No bastando el producto de las rentas para la manutención de los sujetos pues aquéllos cuarenta mil prometidos se daban en pequeñas mensualidades que no correspondían al erogación total, el P. General mandó suspenderse este gasto.

La capilla cambió después el nombre de Santa Ana por el de San Andrés, al ser reedificada a costa de don Andrés de Carbajal.

COLEGIO DE SAN ANDRES

En 1672, don Andrés de Tapia y Carbajal ofreció un ingenio de azúcar en Teotitlán, Oaxaca y algunas haciendas en Zacatlán, como fondos para la fundación de un Colegio en el que se sustentaran unos veinte novicios, con los padres y hermanos necesarios para su educación. Era su intento, pues, dotar un Noviciado.

El año de 1695, acabada la construcción del edificio pasaron doce novicios de Tepetzotlán a él, los cuales regresaron en 1714, quedando la casa convertida en Colegio. (57).

Se reservó posteriormente para residencia de los Procuradores de Filipinas y de la Provincia Mexicana. Anexa se fundó la Casa de Ejercicios de Aracoeli.

PUEBLA

COLEGIO DEL ESPIRITU SANTO.—En el año de 1578 el P. Hernán Suárez de la Concha con el hermano Salvador Alvarez vinieron a la Puebla a misionar, quedando los vecinos tan satisfechos de su doctrina y ejemplo, que desearon vivamente se estableciera entre ellos alguna casa de la Compañía. Al efecto, el P. Provincial se resolvió a comprar algunas casas que habían sido de don Fernando Pacheco, Arcediano de la Iglesia de Puebla, cuya venta se efectuó en la cantidad de nueve mil pesos, a las que se agregaron tres años después, otras valuadas en siete mil, con lo cual la Compañía quedó dueña de la cuadra entera, para edificar su casa y templo. Estas adquisiciones trajeron consigo deudas que llegaron a ser muy gravosas, a tal grado que el Rector P. Pedro de Morales se vió obligado a exponer en el púlpito el estado precario de su situación, implorando la caridad pública, la cual correspondió en forma generosa.

En el año de 1587 el caballero don Melchor de Covarrubias, que ya había intentado dotar el Colegio de Puebla en años anteriores, aunque por considerar insuficiente su ofrecimiento se le había rechazado, pidió ser considerado su patrono y fundador, para lo cual ofreció la cantidad de veintiocho mil pesos. Al aceptar el P. Provincial, se otorgó la escritura en 18 de abril de ese año, ante Melchor de Molina, escribano de Su Majestad. Falleciendo el fundador, por testamento de 16 de mayo de 1592, dejó al Colegio por heredero de todos sus bienes, con el gravamen de mantener perpetuamente a cuatro colegiales parientes suyos en el seminario de San Jerónimo de esa ciudad, con el rédito de dieciséis mil pesos. Como en vida tuvo gran afecto al Espíritu Santo, fué su deseo que así se titulara el Colegio, siendo su sucesora en el patronato la Santísima Virgen a quien debía ofrecerse cada año, el día de Santa María Magdalena, una candela encendida en un blandón de plata delante de su altar. (58).

Posterior a esta donación, fueron numerosas limosnas que ayudaron a fabricar la Iglesia y edificio del Colegio todo de bóveda y muy buena arquitectura, de tal modo que era uno de los más sólidos y amplios que tenía la Compañía en la Nueva España. En la Capilla Mayor de la Iglesia del Colegio levantaron en honor de don Melchor de Covarrubias un suntuoso túmulo, sobre el cual colocaron una estatua suya; pero construída la segunda Iglesia, trasladaron sus restos y los colocaron en una pared con una inscripción latina.

En el año de 1594, a ruegos del Illmo. Sr. Diego Romano se principiaron a leer Casos de conciencia algunos días a la semana, (59) que se agregaron a los estudios ya establecidos con anterioridad de latinidad, retórica y filosofía, y en 1625 se añadió una lección de Casos de moral con conclusiones públicas. (60).

Este Colegio, el segundo en importancia en la Nueva España, también, como el Máximo abrió sus puertas a los seglares. En 1590, según órdenes del P. Visitador Diego de Avellaneda se asentó en él una casa de Tercera Probación, donde los jóvenes jesuitas realizaban sus primeros ministerios terminada su carrera.

La biblioteca de este Colegio llegó a estar muy surtida; se celebraron por sus estudiantes varios certámenes, ejercicios literarios y juegos, en especial cuando se dedicó la Iglesia el año de 1600.

Este Colegio a raíz de la expulsión funcionaba regularmente y con un número considerable de estudiantes.

COLEGIO Y SEMINARIO DE SAN JERONIMO.—Ya desde el año de 1579, vista la necesidad de un Colegio Seminario se había tratado su fundación, que pudo llevarse a cabo con la ayuda del Ilmo. Sr. Dn. Diego Romano, a principios de 1580, abriéndose desde luego los estudios de gramática que se encomendaron al P. Antonio del Rincón, ilustre lengua mexicana. Para que tuvieran asiento los estudiantes, el Rector del Espíritu Santo, P. Pedro Morales compró unas casas que pertenecieron al Dr. don Juan Vizcaino, encargándose de satisfacer sus deudas don Juan Barranco. Poco más de treinta estudiantes ocuparon esta casa que recibió el título de San Jerónimo, probablemente por la devoción que don Juan Barranco le había profesado a este santo.

En sus principios estuvo totalmente subordinado al Colegio del Espíritu Santo, rigiéndose por las órdenes de sus Rectores hasta que tuvo su Rector propio, el cual lo gobernó con entera independencia, si bien sus estudiantes nunca tuvieron aulas ni maestros, pues pasaban a cursar sus cátedras al Espíritu Santo, y fundado el de San Ildefonso, a éste. (61).

El hábito de los colegiales era la opa azul y la beca encarnada.

El edificio era bastante acomodado, con todas las oficinas y tránsitos necesarios. Como no tuvo una dotación de importancia, se mantenía con las colegiaturas que pagaban los pensionistas, y posteriormente, con algunas rentas que adquirió. Con el sobrante de estas rentas y colegiaturas, se fundaron tres becas de oposición de gramática que daban derecho a los colegiales agraciados a permanecer en el colegio de San Ignacio de esa misma Ciudad, hasta concluir los estudios de Artes.

El número de convictores, por lo regular, era de setenta.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO.—Con el objeto de que la Compañía pudiera abrir nuevas escuelas de estudios mayores con más comodidad, pues el Espíritu Santo no era lo suficientemente capaz para contener el gran número de estudiantes de Puebla, se trató de fundar un nuevo Colegio, evitándose así el que algunos colegiales tuvieran que cursar Artes y Teología en México.

El fundador fué el Ilmo. Sr. D. Ildefonso de la Mota y Escobar, con los fondos que había destinado a un hospital de indios, y que antes de morir destinó a la fundación de un colegio jesuita en el que se leyesen Artes y Teología Escolástica y Moral. Las escrituras se otorgaron el día 23 de Enero de 1625, siendo la dotación de este colegio, que en memoria de su fundador se llamó de San Ildefonso, una hacienda de labor de trigo en el valle de Atlixco, todos sus bienes, muebles, esclavos, alhajas para la iglesia, algunas casas en Puebla y veinte mil pesos colocados a censo. El primer patrón fué el mismo Ilmo. de la Mota, y San Ildefonso el señalado para recibir la candela en su día. Muerto el señor obispo, la candela debía pasar al señor Deán y Cabildo de la Iglesia de Puebla, y tomar a San Ildefonso si alguna vez éstos faltaren.

El Virrey Marqués de Cerralvo y el Claustro de la Real Universidad de México concedieron que cursando en este colegio las facultades de Artes y Teología los estudiantes seculares, y trayendo testimonio de sus cursos, pudiesen graduarse en la Universidad. (62).

Ya en el año de 1645 la Universidad pedía se suprimieran estos cursos en San Ildefonso, con objeto de aumentar el número de cursantes de sus aulas, a lo cual se negó el Rey. Así, continuó ella confiriendo a los estudiantes de este Colegio únicamente el grado de Doctor. (63).

En San Ildefonso venían a cursar las cátedras los convictores de San Jerónimo y después los de San Ignacio. Llegó a ser como el seminario del mismo nombre en la Capital, aunque nunca tuvo su esplendor.

Los alumnos se sustentaban suministrando ciento veinte pesos al año cada uno.

SEMINARIO DE SAN IGNACIO.—La distancia que separaba el Colegio de San Ildefonso del Seminario de San Jerónimo era suficiente para que algunos estudiantes, por las excesivas molestias, enfermasen o dejaran de concurrir a sus cursos. Atento a esta dificultad el P. Provincial Francisco de Arteaga compró unas casas cerca de San Ildefonso con dinero donado por el P. Francisco Nicolás de Andrade. El Virrey Conde de Moctezuma se negó a dar la licencia de la fundación, por lo que se acudió al Rey con un honorífico informe del señor Virrey, y otro de la ciudad y ayuntamiento de Puebla, pidiendo no sólo que diera la deseada licencia, sino también que aceptara el patronato del colegio por fundar (64). Por cédula de 12 de agosto de 1701 el Rey concedió la licencia, pero no admitió en su Real Patronato esta nueva casa.

La fundación se llevó a cabo el 7 de mayo del año siguiente, con gran solemnidad, en una ceremonia en que tomaron parte los seminaristas de San Jerónimo, considerados fundadores del nuevo colegio, y los jesuitas de los colegios de San Ildefonso y el Espíritu Santo, acompañados del Ayuntamiento de la Ciudad, el Cabildo Eclesiástico y numerosas personas de la nobleza. "Los cuatro más antiguos, nos dice Alegre, tomaron allí sobre sus hombros la estatua de nuestro padre S. Ignacio ricamente adornada y pasáronla al nuevo colegio, donde hasta hoy se guarda y venera" (65). Se inauguró con veintiséis colegiales filósofos y teólogos.

Repetiéndose al Rey nuevas instancias, éste concedió en 1704 que el Colegio pudiera llamarse Colegio Real, sin que este título significase ninguna erogación de la Real Hacienda ni excepción alguna en perjuicio de los otros seminarios, también Reales, ya existentes en Puebla.

El edificio era bastante capaz y fué reconstruido a diligencias del P. Rector Nicolás de Calatayud y munificencia del Ilmo. Sr. D. Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, separándose dentro de la casa a los teólogos y filósofos

Las cátedras se iban a cursar a San Ildefonso a mañana y tarde, y los seminaristas, cuyo número era de setenta, pagaban por su manutención. Había seis becas de oposición: dos fundadas por el Seminario de San Jerónimo, dos por el P. Provincial Francisco de Arteaga y dos por don Francisco de Luna y doña Josefa Galindo su mujer. (66). Estas cuatro últimas eran proveídas por presentación del Rector y nombramiento del P. Provincial, y se aplicaron el seis de abril de 1703 en los estudiantes más aprovechados del Seminario: Dn. José Tapia, Dn. Antonio de Olvera, Dn. Diego Calderón y Dn. Antonio de Alcántara.

El vestido de estos colegiales era azul con la beca verde, excepto los de oposición de San Jerónimo que la llevaban de terciopelo carmesí, con el escudo del Colegio bordado, y los otros cuatro de terciopelo azul con sus respectivos escudos.

COLEGIO DE SAN FRANCISCO JAVIER PARA INDIOS.—Al fallecer el Doctor Sebastián Roldán, dispuso en su testamento otorgado en 1733 que con sus bienes se sustentasen misioneros de indios proveídos por el Colegio del Espíritu Santo. Esta disposición no se pudo cumplir a pesar del interés que tenía la Compañía, por la escasez de sujetos lenguas, los cuales se encontraban repartidos en las misiones del Norte y en los colegios de San Andrés y San Gregorio de México y el de Tepotzotlán.



Colegio del Espíritu Santo de Puebla

Tratando de acomodarse este dinero en alguna otra fundación semejante, se presentó la Señora doña Angela Roldán viuda de don Juan de Herdoñana, que pretendía fundar un colegio bajo la advocación de San Francisco Javier de misioneros de indios. Obtenida la licencia real el 9 de noviembre de 1743, se otorgó la escritura de fundación el 3 de noviembre del año siguiente, y la fundadora entregó al P. Provincial la Iglesia y Sacristía con todo lo necesario y el edificio del Colegio con todas sus oficinas. (67). Este Colegio estaba destinado a la enseñanza de niños indios en la Doctrina Cristiana y primeras letras, como se ejecutaba en el Colegio de San Gregorio de México.

En 1747 se agregó esta fundación a la obra del Doctor Roldán, manteniéndose por parte de la fundadora a cuatro sacerdotes lenguas que saliesen a misionar a los pueblos del obispado y confesasen y predicasen indios, y dos coadjutores, uno para la escuela de niños y otro para lo temporal del Colegio. Para sustento de los religiosos había un fondo de cuarenta y ocho mil pesos y dos haciendas de labor para trigo con riego, de muy buena calidad.

El Colegio abrió sus puertas el 3 de diciembre de 1751. Los derechos de patronato fueron cedidos en favor de San Francisco Javier por el hijo de doña Angela Roldán, el P. Antonio de Herdoñana, a quien algunos autores consideran el fundador de este Colegio, por lo menos en cuanto se cree que él inspiró esta idea a la señora Roldán.

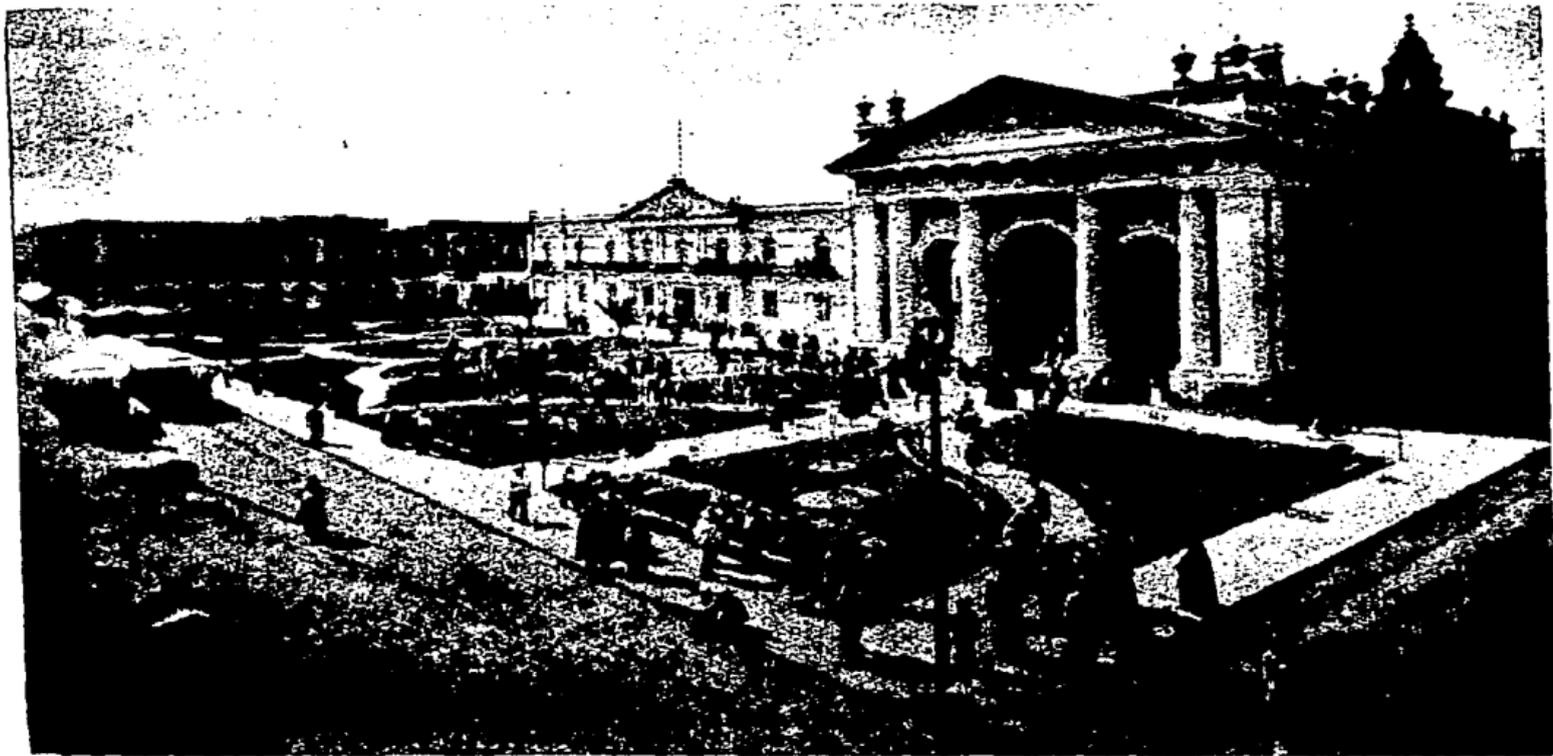
A este colegio se anexó una capilla dedicada al Arcángel San Miguel para la doctrina de indios, fundada desde 1583 en forma de Congregación de indios.

Los sacerdotes lenguas residentes en este colegio misionaban todos los años por los pueblos del Obispado, y atendiendo a los indios enfermos en cualquier punto de la Ciudad, para lo cual mantenían algunos caballos siempre prontos para acudir a donde se les llamase. (68).

NOTAS AL CAP. III

- (1)—Alegre, T. I. Pág. 75.
- (2)—Ibid. Pág. 85.
- (3)—Principios de la Compañía. Leg. 258-1 de Temporalidades en el Arch. Gral. Nac.
- (4)—Alegre, T. I. Pág. 373.
- (5)—Astrain T. IV. Libro III. Cap. II. Págs. 426 y 427.
- (6)—Anua de 1622 en Tomo 25. Misiones. Pág. 4 y vuelta. Arch. Gral. Nac.
- (7)—T. I. Pág. 176.
- (8)—T. I. Págs. 105 y 106.
- (9)—Alegre, T. I. Pág. 408.
- (10)—Tomo 25 de Misiones. Pág. 10 y vuelta. Arch. Gral. Nac.
- (11)—Decorme. Obra de los Jesuitas, T. II. Pág. 48.
- (12)—Rivas, Crónica, T. II. Pág. 9.
- (13)—Dávila, T. I. Pág. 252.
- (14)—Icazbalceta. Págs. 47 y 48.
- (15)—Alegre, T. I. Pág. 77.
- (16)—Jacobsen. Pág. 96.
- (17)—Florencia. Pág. 162.
- (18)—Alegre, T. I. Pág. 77.
- (19)—Florencia. Pág. 168.
- (20)—Alegre, T. I. Pág. 181 y siguientes.
- (21)—Florencia. Pág. 173.
- (22)—Alegre, T. II. Pág. 96 y siguientes.
- (23)—Jacobsen. Pág. 124.
- (24)—Castañeda. Notas a Historia de los Colegios de Osoros. Pág. 44.
- (25)—Alegre, T. I. Pág. 193.
- (26)—Decorme, Obra de los Jesuitas, T. I. Pág. 13.
- (27)—Pág. 42.
- (28)—Castañeda, Notas a Historia de los Colegios de Osoros, Pág. 42.
- (29)—Alegre, T. I. Pág. 86.
- (30)—Jacobsen. Pág. 127.
- (31)—T. I. Pág. 193.
- (32)—T. I. Pág. 69.
- (33)—Pág. 177.
- (34)—Osoros. Pág. 19 y siguientes.
- (35)—Marroquí, T. II. Pág. 149.
- (36)—Jacobsen. Pág. 131.
- (37)—Tomo 278 de Historia, Pág. 206 a 216 vuelta. Arch. Gral. Nac.
- (38)—Testimonio del Litigio del Colegio Real de Cristo con los seminaristas del Colegio de San Ildefonso, Pág. 198 del Tomo 278 de Historia. Arch. Gral. Nac.
- (39)—La forma y orden que se ha de tener en la procesión la tarde de la vigilia el día de las Honras Reales y el que han de llevar las órdenes según sus antigüedades. Pág. 200 del Tomo 278 de Historia. Arch. Gral. Nac.
- (40)—Osoros, Págs. 56 y 57.
- (41)—Castañeda. Notas a Historia de los Colegios de Osoros. Pág. 57.
- (42)—Jacobsen. Pág. 130.

- (43)—Oscres, Págs. 40 y 41.
 (44)—Pág. 41.
 (45)—Oscres, Pág. 59.
 (46)—Jacobsen, Pág. 131.
 (47)—Oscres, Págs. 93 y siguientes.
 (48)—Ibid. Pág. 63.
 (49)—Visita a San Ildefonso en 9 de agosto de 1748, Leg. 284-30. de Temporalidades. Arch. Gral. Nac.
 (50)—Oscres, Págs. 163 y 164.
 (51)—Estrada, Págs. 30 a 32.
 (52)—Arrillaga, Págs. 5 y 6.
 (53)—Extracto de la Erección y Principios del Colegio de esta Capital; sus progresos, Dotaciones y Rentas a favor de los Indios, MS. del Tomo 120 del Arch. de San Gregorio, Págs. 104. Museo Nac. Méx.
 (54)—Tomo 120 del Arch. San Gregorio, Pág. 113. Museo Nac. Méx.
 (55)—Fernández del Castillo, Pág. 52.
 (56)—Estuvo en el mismo sitio; pero el fundador fué diferente.
 (57)—Decorme, Obra de los Jesuitas, T. I. Pág. 79.
 (58)—Alegre, T. I. Págs. 212 y 213.
 (59)—Decorme, Obra de los Jesuitas, T. I. Pág. 163.
 (60)—Anua de 1625, Tomo 25 de Misiones, Pág. 129. Arch. Gral. Nac.
 (61)—Veytia, Págs. 549 y 550.
 (62)—Anua de 1624, Tomo 25 de Misiones, Págs. 109 vuelta y 110. Arch. Gral. Nac.
 (63)—Alfaro, Pág. 190.
 (64)—Decorme, Obra de los Jesuitas, T. I. Pág. 121.
 (65)—Alegre, T. III. Pág. 130.
 (66)—Veytia, Pág. 566 y 567.
 (67)—Ibid. Págs. 411 y 412.
 (68)—Ibid. Pág. 419.



"Colegio de Guadalajara"

CAPITULO IV.

COLEGIOS JESUITAS EN OTRAS CIUDADES DE LA NUEVA ESPAÑA

GUADALAJARA

COLEGIO DE SANTO TOMAS.—Poco después de haber llegado la Compañía a México, pasaron a Guadalajara el incansable P. Hernán Suárez de la Concha y el P. Juan Sánchez. El fruto que recogieron fué tan copioso que de inmediato deseó la Ciudad se asentara allí una residencia, acrecentando esos deseos la llegada de los PP. Pedro Díaz y Jerónimo López y el H. Mateo Illescas.

Para la fundación se dotaron diez mil pesos sobrantes de las rentas de un hospital que estaba a cargo del Cabildo Eclesiástico, a más de quinientos pesos que se obligaban a dar todos los años los señores Oidores y oficiales reales. Hubo una condición impuesta por el Cabildo y Su Ilustrísima D. Fr. Domingo de Arzola: no aceptando la Compañía la hacienda que se compraría con los diez mil pesos prometidos, con el cargo de diezmos, se les concedió exenta de ellos siempre que fuese la única propiedad que tuvieran en el Obispado con ese carácter. (1)

El H. Mateo Illescas principió los cursos de Gramática a que concurrieron un considerable número de alumnos, mientras se concedía la licencia del P. General, que llegó en 1591.

Otros fondos de sustento de este colegio fueron los ofrecidos por Dn. Luis y don Diego de los Ríos, consistentes en un sitio muy cómodo para edificio del Colegio, y el remanente de los bienes del Capitán de Guadiana, Dn. Gaspar de Nava, que fueron veintiocho mil pesos, los cuales se aplicaron como dotación formal en 1644 por el P. Provincial Luis de Bonifaz. Se agregaron a estos trece mil pesos ofrecidos por Dn. Juan Cao de Sarvedra en 1659 para la fábrica del Colegio.

En 1597 a petición del obispo Dn. Francisco de Santos se leyeron casos de moral un día a la semana, y en 1687 dos cátedras de Teología, Escolástica una y Moral la otra, que junto con la de Artes abierta en 1688 fueron instituidas por el Ilmo. Sr. Dn. Juan de Santiago de León Garavito que dió noventa y cinco pesos en cada año para sustento de los religiosos que las impartieran (2). Este mismo año murió el prebendado don Simón Ruiz Conejero que dejó ca-

torce mil pesos para dote de estas cátedras, con lo que quedaron regularmente establecidas.

SEMINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA.—El albacea del Canónigo don Simón Ruiz Conejero, Licenciado don Juan Martínez Gómez, viendo el provecho que reportaban a la ciudad las clases jesuítas, quiso fundar un Colegio Seminario, donde hubiesen cursos de estudios menores, como complemento de los superiores establecidos en Santo Tomás. Para llevar a la práctica su deseo adquirió unas casas pegadas al Colegio y dió principio a la construcción del edificio, terminado el cual lo entregó a la Compañía, a condición de que volviese a él o a sus herederos, si ésta, por órdenes superiores tuviese que abandonarlo. (3)

La Real Audiencia autorizó esta fundación en 1695, y el 28 de julio de 1696 se abrieron los cursos a los cuales concurren nueve alumnos. Este Seminario fué anexado al Colegio de Santo Tomás.

La primera beca de oposición la fundó don Juan de Arriola y Rico. Tuvo clases de Gramática y el privilegio de la colación de grados, el cual se obtuvo a petición de los estudiantes. El primer grado fué ofrecido en honor de la Audiencia y el segundo al Venerable Deán y Cabildo de la Ciudad. (4)

El número de colegiales fué gradualmente en aumento, de tal modo que en 1742 ya había setenta y cinco. Su vestido era: mantos azules con becas encarnadas para los gramáticos, y becas verdes para los filósofos y teólogos. Las dos becas de oposición vestían, una terciopelo azul y otra morado. (5)

GUANAJUATO

COLEGIO DE LA PURISIMA CONCEPCION DE GUANAJUATO.—El P. Hernán Suárez de la Concha, en el año de 1582 fué enviado a este lugar en donde fundó el primitivo Colegio Jesuíta probablemente a fines del siglo XVI. Este Real de Minas era muy afecto a los santos de la Compañía, en especial a San Ignacio a quien juró solemnemente por patrón en 1616, por lo que había un decidido empeño en establecer formalmente el Colegio, lo que no podía llevarse a cabo por no encontrarse un fundador que ofreciese los fondos suficientes para dotarlo.

Debido a un sermón predicado por el sacerdote Antonio de Ibarbuen en la festividad de San Francisco Javier, en que exponía la necesidad de la Villa de un colegio, se despertaron los piadosos deseos de la señora Doña Josefa Teresa del Busto y Moya, quien ofreció para la fundación hasta cincuenta mil pesos, aportando dos fincas valiosas, una de las cuales era su habitación y donde años después se construyó el Colegio. El Marqués de San Clemente, Sr. don Francisco Matías del Busto y Moya ofreció también para la fábrica del colegio y templo, la cantidad de diez mil pesos, junto con cinco mil donados por don Miguel Hervás. Doña Josefa se comprometía a mantener cinco sujetos, tres de ellos operarios, un maestro de Gramática y otro de la escuela, durante el tiempo que precediese a la expedición de las licencias del P. General y del Rey. Así mismo, un grupo de catorce mineros se obligó por instrumento público a poner en sus respectivas minas, un cesto para recoger metal, aplicando este producto para la fábrica del Colegio, y terminada ésta, para la manutención de los religiosos. (6).

En 1732 hicieron su entrada en la Villa de Santa Fe de Guanajuato el P. Mateo Delgado, designado por Rector, el P. José Redona y el P. Bernardo Lozano, con el primer maestro de Gramática H. Diego Camarena y el H. José Volado de primeras letras. Su primer asiento fué una casa de la fundadora, donde se estableció un hospicio llamado de la Santísima Trinidad, que había sido hospital de otomíes.

En 1738 Dn. Pedro Bautista Lascurain de Retana dejó sus haciendas al Colegio para la manutención de cuatro misioneros y la fundación de una cátedra de Artes que se había de proveer cada tres años. El 20 de agosto de 1744 Felipe V erigió en Colegio el hospital primitivo de los jesuitas, cuya construcción fué emprendida por el Rector P. Ignacio Rafael Coromina en 1759, con alardes de conocimiento de ingeniería, pues el sitio era estrecho y desigual.

El primer catedrático de Artes fué el P. Dionisio Pérez que en julio de 1761 inauguró su curso con quince alumnos. El primer Acto público verificado en el Colegio fué de este curso y se dedicó a la memoria de don Pedro Lascurain, replicando el propio Rector P. Coromina. (7)

COLEGIO DE CELAYA.—En 1641 el Lic. don Juan de Soto, cura de San Miguel el Grande, habiendo muerto hechos los votos de la Compañía, dejó a ésta por heredera de sus bienes, con el fin de que se fundara un Colegio. Este legado no fué aceptado por el P. Provincial por razones de prudencia, ya que el testador y el albacea eran jesuitas, y se repartió en obras pías. Hasta 1720 entraron jesuitas en Celaya a instancias de Dn. Manuel de la Cruz y Sarabia. La licencia de fundación la concedió el Rey en 1724, comenzándose este año la enseñanza de Gramática por el P. Agustín Mesa, y la escuela de leer y escribir.

COLEGIO DE LEÓN.—Teniendo don Nicolás de Aguilar y Ventosillo vivas ansias de ver establecidos en León a los jesuitas, ofreció en 1731 al P. Provincial Juan Antonio de Oviedo, para la fundación de un colegio, cincuenta mil pesos en reales para los gastos de la obra, sitio para el edificio de templo y Colegio, alhajas para su adorno y algunas haciendas que garantizaran la manutención de los sujetos, las cuales habían sido donadas por sus hermanos don Manuel y don Marcos de Aguilar. Aceptó el Provincial; pero no pudiendo fundarse aun el Colegio por carecer de las licencias necesarias, mientras se obtenían se fundó un hospicio en el que vivían dos o tres misioneros ambulantes y un maestro de Gramática. Algunos años después, sin embargo, fué preciso desampararlo por las deudas contraídas. (8) Asegurada su subsistencia, volvieron al año de 1742, obteniéndose en 1749 el título de Colegio Incoado y en 1760 el de Colegio formal.

QUERETARO

COLEGIO DE SAN FRANCISCO JAVIER.—Desde 1615 el alférez Tomás González de Figueroa ofreció dotar un Colegio de la Compañía, no llevándose a efecto su deseo por haber muerto repentinamente. En 1625, el Dr. Diego de Barrientos, Alcalde Mayor y Gobernador de Querétaro, ofreció dote que aceptó el P. Provincial. El Dr. Barrientos y su esposa, Dña. María Lomelí otorgaron la escritura respectiva, donando una hacienda de ganado menor, alhajas para la Iglesia y sacristía y otras limosnas, por valor de treinta mil pesos.

El primer rector de este Colegio, que en un principio estuvo subordinado a la residencia de San Luis de la Paz, fue el P. Pedro de Cabrera. Se comenzó desde luego cátedra de Gramática y una escuela de niños a la que también concurrían los indios del lugar. (9)

En 1726 se estableció, por la generosidad de un caballero, la cátedra de Teología para todos aquellos estudiantes que por su pobreza u otros motivos no pudiesen concurrir a cursarla en México. Este mismo año el Viceprovincial P. José de Arjo pidió que la Real Universidad pasase estos cursos admitiéndolos a sus grados, como se admitían desde tiempo atrás los de Artes en el mismo Colegio. El Virrey pidió al Claustro y Rector de la Universidad informes sobre la conveniencia de acceder a esta súplica, quienes contestaron que los Estatutos pedían que para poder graduarse un estudiante en la facultad de Sagrada Teología, se había de cursar en la Real Universidad, existiendo estricta prohibición para dispensar en este asunto. Sin embargo insinuó que el Virrey mismo podría hacerlo, ya que no existía Estatuto que expresamente se lo prohibiera a él, si consideraba las causas legítimas y de interés suficiente. El Virrey, vista la distancia a Querétaro, que son cuarenta leguas, y la tibieza con que se cursaría la materia, de no haber esperanzas de recibir el grado de Teología y atendiendo a que "el fin a que miraron los estatutos para establecer el que se cursase en esta real Universidad, fué el que con el curso de sujetos tuviese el lustre correspondiente i saliesen aprovechados no solo en las letras sino también en las costumbres por la sujeción a los Rectores, y que este segundo no menos se verifica con la literatísima y exemplarísima Doctrina que con grande honra suya y provecho universal observa instruir a sus estudiantes el laudabilísimo instituto de la sagrada Compañía no cuidando menos de las letras que de la virtud como es notorio a este Ilustre Claustro" (10) dio la respectiva licencia el mismo año de 1726 para que fueran válidos en la Real Universidad los estudios de Sagrada Teología hechos en el Colegio de Querétaro.

Por este informe del Claustro de la Universidad, sabemos que con anterioridad se curaban Retórica y Artes, y que también eran pasados en la Universidad.

Este colegio fué dotado en forma por el Licenciado don Juan Caballero de Ocio, que reedificó totalmente el edificio de la casa e Iglesia.

A tiempo de la expulsión se daban en él todas las cátedras impartidas los jesuitas. Estaba en tal forma organizado que el P. Provincial no encontraba en él casi nada que corregir. Las cátedras se regían por una estricta disciplina y puntualidad, y a este respecto leemos en la visita que le hizo el P. Andrés Javier García en 10. de marzo de 1749, que ni aún los días de procesiones se habrían de suspender las clases de Retórica y Artes, en los miércoles de Cuaresma "como antes se hacía", sino únicamente de las cuatro en adelante, a cuya hora podrían salir los estudiantes a ver la procesión. (11)

PATZCUARO

En la Primavera de 1573, pasó el hermano Juan Curiel a Patzcuaro a recibir las órdenes sacerdotales, y en tanto que se las conferían, se dedicó a enseñar Gramática en el Colegio de San Nicolás Obispo que carecía de maestro. Al año siguiente pasó el P. Provincial a tratar de la fundación de una re-



Interior del Colegio de Querétaro

sidencia, aceptando los ochocientos pesos que el Deán y Cabildo habían ofrecido, junto con la Iglesia que antes había servido de Catedral, un huerto y bosque de nogales. Se acomodaron las piezas de la Sacristía para habitación de los religiosos, siendo el superior de ellos, el P. Juan Curiel, y el Rector del Colegio el P. Juan Sánchez. (12)

Desde luego se establecieron dos clases de Gramática y la escuela de primeras letras, cuyo maestro en poco tiempo aprendió la lengua tarasca y enseñó en ella la Doctrina Cristiana. Hubo de continuo padres lenguas que misionaban en los beneficios cercanos, y un estudio del idioma tarasco, como lo había en Tepotzotlán de mexicano y otomí.

En 1580 hubo de trasladarse la Sede Episcopal a Valladolid por órdenes reales y pontificias, así como el Colegio de San Nicolás Obispo de que se había hecho cargo la Compañía. Sin embargo, no fué posible abandonar Pátzcuaro porque gran parte de la población se negó a cambiar su domicilio, estableciéndose dos residencias que se sustentaban con los ochocientos pesos de renta permanente dados por el Cabildo, y permaneciendo Pátzcuaro en dependencia directa de Valladolid hasta el año de 1589 en que el P. General Aquaviva determinó su separación definitiva. (13)

El Licenciado don Juan de Arbolancho para remediar la penuria de este Colegio en el cual vivió algún tiempo, lo dejó por heredero de su caudal. A mediados del siglo XVIII don Pedro de Figueroa y Sámano dotó las cátedras de Artes y Gramática, las cuales tuvieron que suspenderse por falta de alumnos. Para asegurar a éstos, se fundó el seminario de San Ignacio y Santa Catarina, con limosnas del Ilmo. Sr. D. Martín de Elizacochea y de algunos ciudadanos ricos y volvió entonces a establecerse la cátedra de Artes.

VALLADOLID.

COLEGIO DE SAN FRANCISCO JAVIER.—A fines de 1578 se enviaron a Valladolid del Colegio de Pátzcuaro a los PP. Juan Sánchez, superior y Pedro Gutiérrez, maestro de Gramática, con un hermano coadjutor para la escuela de primeras letras. Se sostuvo con la mitad de las rentas del Colegio de Pátzcuaro, pues las limosnas recogidas a los fieles fueron tan pocas, que sólo se pudieron reunir diez pesos y tres reales en plata. (14) Por otro lado, a la escasez de población se aunaba el gran número de religiosos, por lo que no sólo el Colegio jesuita era pobre, sino hasta cortos sus ministerios.

En 1578 El Virrey Dn. Martín Enríquez ayudó al colegio con mil pesos anuales tomados de las carnicerías de Pátzcuaro, con lo que se principió a construir casa e Iglesia. Al año siguiente recibióse una donación de Dn. Rodrigo Vázquez y otra de Dn. Luis Rodríguez, con lo que el Colegio pudo tener más desahogo.

Se trabajaba en el Colegio de San Nicolás Obispo que se había trasladado de Pátzcuaro. Por algunas dificultades con el Cabildo, los jesuitas lo abandonaron. Desde 1582 hasta 1596 en que la Compañía rehusó por completo su dirección, hubo continuas súplicas para que lo tomaran nuevamente a su cargo. Sin embargo, se permitió que los estudiantes de San Nicolás asistieran a las clases jesuitas de Gramática. (15)

Se estableció una lección de Casos de moral para los clérigos una vez

por semana a instancias del Ilmo. Sr. D. Alonso Guerra, en 1597, y un año después otra lección pública de lengua tarasca.

El Bachiller Don Roque Rodríguez Torrezo en 1660 quiso constituirse en fundador del Colegio donando la necesaria cantidad para su sustento, y aunque se llevaron a efecto los contratos de aceptación y se principió a trabajar en la construcción de la Iglesia, por la muerte del fundador no fué posible terminarse la obra sino hasta 1760 por mano del P. Juan de Villavicencio.

TEPOTZOTLAN.

CASA DE PROBACION Y NOVICIADO.—Para los primeros ministerios de indios en los alrededores de la Ciudad de México, señaló el Arzobispo Moya de Contreras el pueblo de Huixquilucan para que en él los ejercieran los jesuitas, que fueron el P. Hernán Suárez de la Concha y el P. Hernán Gómez, sacerdote lengua con otros doce religiosos, formando una especie de Seminario. Corto fué el tiempo que permanecieron en Huixquilucan: habiendo vacado el beneficio de Tepotzotlán, allá fueron enviados a realizar los mismos apostólicos cuidados entre los indios, y para facilitar su asiento, el Sr. Arzobispo les hizo donación de las casas y huerta en que hasta entonces habían vivido los beneficiados de dicho pueblo. En 1586, Tepotzotlán fué ya residencia de los novicios que hasta entonces habían permanecido en el Colegio Máximo, pero el P. Visitador Diego de Avellaneda, viendo establecido el Colegio de Puebla, los envió allá en el año de 1590.

El P. Nicolás de Arnaya y el P. Dr. Antonio Rubio, con las limosnas de los fieles, edificaron dentro de la huerta dos molinos, comprando en un lugar cercano unas haciendas para el sustento de los religiosos.

En 1602 volvió a Tepotzotlán el Noviciado, aunque formalmente se hizo la translación en 1606 en que el caballero don Pedro Ruiz de Ahumada lo dotó para Casa de Probación y Seminario de lenguas, en la cantidad de treinta y cuatro mil pesos en reales. (16) Aceptada la donación por el P. Provincial a nombre del P. General Claudio Aquaviva, se principió a construir una hermosa casa para vivienda, tan amplia que en ella vivían los novicios separados de los que no lo eran, sin estorbarse en lo más mínimo, y la antigua iglesia parroquial que habían edificado los indios fué fortificada, quedando como una de las más hermosas y más ricamente adornadas. Esta, sin embargo, no bastaba a remediar las necesidades del Noviciado, para el que se edificó una capilla interior.

Tepotzotlán surtió a la Provincia de los sacerdotes lenguas que necesitaba, y ya desde 1582 el Colegio Máximo podía dar en sus aulas cátedras de lengua mexicana y otomí impartidas por padres que las habían estudiado en el Noviciado.

SEMINARIO DE SAN MARTIN, PARA INDIOS.

Desde los primeros años de su entrada a Tepotzotlán la Compañía fundó un seminario para indios, a propuesta de los caciques más principales del lugar. La fábrica se principió en 1584, y en 1648, se amplió con "una nueva sala muy capaz que sirve agora de escuela, una Capilla con su sacristía y

una vivienda bien acomodada para el Padre que allí existe la cual agora se está perfeccionando". (17)

Los primeros fondos fueron unas casas cedidas por los indios y que estaban vecinas a la Iglesia, a más de unos terrenos.

Cuidaban de él un Padre y un Hermano, y por lo regular se criaban en número de cuarenta o cincuenta colegiales hijos de otomíes y mexicanos. No es necesario decir que los sujetos a cuyo cargo estaba este Seminario, debían ser forzosamente lenguas.

Se les enseñaba a leer y escribir en castellano, canto, la Doctrina Cristiana y el uso de instrumentos músicos, "en lo que han salido tan diestros estos mozos, nos dice Pérez de Rivas, que las Iglesias Catedrales los han llamado ofreciéndoles muy buenos partidos y salarios para que sirvan en sus coros y capillas, en particular para tocar todo género de música, sacabuche, bajo, corneta y los demás; y otros muchos pueblos y Beneficiados han codiciado para Maestros de sus capillas a los cantores de Tepetzotlán". (18)

Los criados en este Seminario, como principales que eran, llegaron a ser gobernadores, y muchos de ellos con capacidad intelectual suficiente, cursaron la Gramática y pasaron después a México a oír la Retórica y Artes, graduándose alguno en la Sagrada Teología y Cánones en la Universidad. El mismo Pérez de Rivas asegura que dos recibieron las órdenes sacerdotales de manos de los Arzobispos D. Francisco Manso, y don Juan de Mañozca.

ZACATECAS.

COLEGIO REAL DE SAN LUIS GONZAGA.—Echados los cimientos del Colegio de Guadalajara, el P. Hernán Suárez de la Concha, se dirigió a Zacatecas en 1574 con una compañía de soldados que conducía el Capitán don Vicente de Zaldívar. Ya en esta época, descubiertas y explotadas sus fructíferas minas, Zacatecas era una ciudad de cierta importancia, con el carácter distintivo que suelen imprimir los mineros y gente de costumbres libres y licenciosas. El P. Suárez de la Concha se dedicó a reprender de sus vicios a los habitantes de ella, y lo provechoso de su enseñanza remedió en parte el relajamiento existente. En bien de la ciudad, se trató de la fundación de una casa, a la que se prometieron algunas casas y haciendas, las cuales fueron rechazadas por considerarse poco estables y muy dudoso el éxito.

En 1589 el Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo de Arzola, obispo de Guadalajara, pidió al Colegio de Santo Tomás algunos misioneros para Zacatecas, los PP. Pedro Mercado y Martín de Salamanca. Se alojaron en un casa cerca de la ermita de San Sebastián, (19) socorriéndolos los vecinos con algunas limosnas para su sustento. Repetidas las ofertas, aceptólas el P. Visitador Diego de Avellaneda en 1590, enviando al año siguiente al P. Juan Bautista de la Cajina y al P. Agustín Cano que dispusieron la habitación y la ermita de San Sebastián acomodándola para Iglesia. Se principió el curso de latinidad, y la escuela de leer y escribir a cargo de un hermano, aunque parece que esta escuela tuvo corta duración, fundándose otra en 1683 por P. Bartolomé de Cuéllar.

Siendo el sitio que tenían ocupado de bastante incomodidad por encontrarse en un cerro, al que con dificultad podían concurrir los vecinos, se compró otro en el centro de la Ciudad. Aparece entonces (1617) doña Ana

de Viñuelas como fundadora del Colegio junto con su esposo el maestro de campo Dn. Vicente de Zaldívar y Mendoza, quienes donaron cerca de cien mil pesos para la fábrica de la casa, su adorno y sostenimiento de los religiosos que la habitaban.

GUADIANA.

El Gobernador de Durango, Dn. Rodrigo del Río y Loza pidió misioneros en 1574, enviándose a los PP. Martín Peláez, Nicolás Arnaya y Gonzalo de Tapia, que al poco tiempo de llegados, compusieron con la ayuda de un intérprete un catecismo en la lengua más general del país.

En tanto que se fundaba un Colegio, los vecinos pidieron se dejase ahí una residencia, edificándose la casa con algunas limosnas. Debíó haberse fundado, según Decorme, (20) a fines de 1595 o principios de 1596, siendo uno de los frutos de esta residencia las fundaciones de misiones entre gentes bárbaras. El Superior de esta casa era también Visitador de las misiones de la sierra de Topía y Tepehuanes.

El Arcediano de la Iglesia de Guadiana, Licenciado Francisco Rojas de Ayora dotó el Colegio con una hacienda y quince mil pesos en efectivo, a más de otras limosnas que le dejó en su testamento; con esta ayuda se abrió una escuela para leer y escribir y cursos de Gramática. En 1639 recibió el remanente de los bienes del Capitán don Gaspar de Nava, del cual se descontó la cantidad de cuatro mil pesos en reales a favor de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral.

Ya en 1642 había un maestro de Teología Escolástica y otro de Moral que cuidaba también de la dirección y enseñanza privada de los seminaristas; un maestro de Gramática y Retórica y otro de Artes el cual se alternaba cada tres años, a más del Hermano Coadjutor que cuidaba la escuela de leer y escribir. (21)

En esta época atravesó el Colegio por condiciones muy precarias, a tal grado que se pensaba reducir el número de sujetos que sostenía. Esto era debido a la excesiva pobreza del lugar cuyas relaciones comerciales eran muy cortas.

Este Colegio tuvo a su cargo desde el primer tercio del siglo XVII el Seminario Tridentino del lugar, y sustentaba además entre treinta y cuarenta seminaristas que pagaban sus alimentos.

Los Actos Mayores se sustentaban con gran admiración de la Ciudad "lo que jamás se había visto con tanto aplauso de los Letrados que el señor Obispo de esta Diócesi a quien en su entrada dedicaron dos actos mayores de Materias Teojuristas no sólo quedó admirado de la comprensión y expedición de los actuantes sino también agradecido y obligado del trabajo y empeño de la Compañía como lo ha mostrado favoreciéndonos muchas veces". (22)

Tuvo una Congregación bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores, fundada desde 1611.

VERACRUZ.

COLEGIO DE SAN FRANCISCO JAVIER.—Veracruz, el puerto por donde se comunicaba la vieja España con la Nueva, más que ningún otro lu-

gar necesitaba de la predicación. Ambulaban por sus calles marinos, comerciantes y soldados de la más baja estofa, junto con indios, negros esclavos y libres, mulatos y algunos miles de negros bozales que anualmente eran traídos de África. A más de esta necesidad intrínseca, existía la circunstancia de que ninguna otra religión tenía un asiento definido en la ciudad, y que, de paso para México era preciso que los jesuitas hiciesen un alto que a veces se prolongaba más de lo que ellos creían. (23)

Yendo de procurador a Europa el P. Pedro Díaz recibió multitud de súplicas de los vecinos para que la Compañía tuviese ahí una residencia, ofreciendo todo lo necesario para su sustento y vivienda. Consideró el P. Provincial la importancia que tendría esta fundación, y envió a los PP. Alonso Guillén y Juan Rogel, a quienes edificaron los porteños una casa en el lugar que los PP. escogieron y que era de los más insalubres e incómodos. Los primeros ministerios fueron realizados en favor de los indios mexicanos por el P. Carlos de Villalta, gran lengua, y de los negros por el P. Rogel; para amparar a los enfermos que en la isla de San Juan de Ulúa morían sin los auxilios de la piedad, solicitaron y obtuvieron del Virrey don Martín Enríquez, en 1579, fundase un hospital con un cuarto para uno o dos padres que allí permaneciesen el tiempo que estaba anclada la flota.

Por este tiempo la ciudad se cambió a otro lugar menos húmedo, enfrente del Castillo de San Juan de Ulúa, tanto porque el clima era más benigno, cuanto por la comodidad que suponía el que los navíos anclasen cerca de los almacenes. Así, se edificó de nuevo otra casa para la Compañía, que fué consumida en el incendio de 1618.

La escuela de leer y escribir que tenían a su cargo los jesuitas era concurrida por hijos de etíopes y otros niños de ínfima categoría, a la cual atendía el mismo Padre Rector si el maestro de ella se encontraba enfermo.

En 1639 el Ilmo. Palafox y Mendoza pidió a un padre del Colegio, enseñase Teología Moral, obligando con precepto a sus clérigos a que la cursasen; estas conferencias fueron suspendidas luego con motivo de las disensiones habidas con Su Ilustrísima.

El Colegio fué dotado este mismo año por Dña. Constanza Prieto y su hijo Dn. Fernando de la Serna Valdés, Racionero de la Iglesia Angelopolitana, el 22 de febrero, haciendo donación de una hacienda de ganado menor preciosa en cuarenta y cinco mil pesos, y a la muerte de la fundadora, una nutrida librería. La aceptó la Compañía y puso luego la cátedra de Gramática, a la que se agregó una Congregación para eclesiásticos.

Su desarrollo fué interrumpido por un pleito de diezmos que suscitó el obispado de Puebla, y que duró diez años, al cabo de los cuales siguió trabajando, aunque parece que no se iniciaron otras cátedras a más de las de Gramática.

El Gobernador don Francisco Crespo reunió a los vecinos del puerto, una cantidad suficiente para pagar las rentas del Colegio. A tiempo de la expulsión estaba en tan grave estado de pobreza, que su desamparo había ya sido decretado por el P. Provincial, aunque no se llevó a efecto debido a la donación antes dicha. (24)

OAXACA.

COLEGIO DE OAXACA.—El Canónigo Antonio de Santa Cruz, por comisión del Cabildo Eclesiástico de Oaxaca, pasó a México a pedir al P. Pro-

vincial le permitiera llevar consigo algunos jesuitas. Señáronle como compañeros, al P. Diego López y al P. Juan Rogel, que desde luego principiaron sus tareas de predicar y confesar. (25) Hubo algunas dificultades por pleito de canas que motivaron que el Canónigo Santa Cruz retirara sus ofrecimientos; aclarado el asunto, el mismo Obispo de la Diócesis de Antequera ayudó con sus limosnas a los jesuitas, que principiaron sus clases de Gramática y primeras letras el 19 de octubre de 1576, y posteriormente las de Retórica, Artes y Teología, aunque estos cursos no funcionaron con mucha regularidad, y hubo época en que por la disminución de las rentas sólo quedó la escuela de leer y escribir en que también se recibían a indios principales, y la Gramática.

Se fundó la Congregación de la Anunciata para estudiantes, el 25 de marzo de 1590.

El fundador de este Colegio, lo fué el Capitán don Manuel Fiallo con la cantidad de veinte mil pesos y el remanente de sus bienes, el año de 1682.

Hubieron otros legados importantes, siendo digno de mención el de Dn. Juan Luis Martínez que al morir dejó al Colegio, trescientos pesos de renta en cada un año, y el encargo de fundar con el remanente, un Colegio Seminario bajo la advocación de San Juan. Aceptada la donación, fundóse el Seminario siendo su primer Rector el P. Juan Rogel; pero no pudiendo mantenerse con las rentas que le había dejado el fundador, fué disuelto en 1580 repartiéndose los bienes entre el Colegio de la Compañía y el Convento de la Concepción.

CHIAPAS.

COLEGIO DE CIUDAD REAL DE CHIAPAS.—En toda la provincia de Chiapas no existía un solo maestro de escuela ni de Gramática, y los obispos de esta Diócesis promovieron en cuanto les fué posible la fundación de una casa de la Compañía. En 1619 tomó un decidido empeño el Ilmo. Sr. D. Juan de Zapata y Sandoval y en 1625 el Ilmo. D. Bernardino de Salazar, quien envió trescientos pesos al P. Provincial para los gastos de dos misioneros.

La fundación, sin embargo, no encontraba patrono que la dotara suficientemente hasta 1672 en que doña María de Alvarado otorgó su testamento donando a la Compañía una hacienda de cacaguéstal llamada Nuestra Señora del Rosario, con todo lo que le perteneciere: casas, árboles de cacao, esclavos y la ermita con su sacristía y ornamentos. En esta donación entró también el Phro. Lic. Juan de Figueroa que era propietario en parte de dicha hacienda, de tal modo que el patronato recayó en ambos. (26)

En 1681 la Compañía tomó posesión de estas haciendas, viviendo a los principios en una casa que pertenecía al Maestro de Campo don José de Valberru, y que hubieron de abandonar por incómoda, derribándola el P. Rector Alonso de Arrivillaga y fabricando la casa del Colegio. (27)

En 1682 el Venerable Deán y Cabildo de la Ciudad, pidieron al Rey que la cátedra de Moral que se leía en el Colegio de Nuestra Señora de la Concepción, se aplicara al Colegio de los jesuitas, ya que en él había un maestro competente que la leyera. El Rey, sin embargo, se negó a sus súplicas y encomendó la cátedra a un clérigo secular.

SAN LUIS POTOSI.

COLEGIO DE SAN LUIS DE LA PAZ.—En este lugar se asentaron los jesuitas por los años de 1594 en que se fundó una residencia que fuera como cabecera de las misiones realizadas con tanta frecuencia a Nuestra Señora del Palmar, minas de Xichú y San Luis Potosí. Anexo a este Colegio, había un seminario para indios.

COLEGIO DE SAN LUIS POTOSI.—Del Colegio de San Luis de la Paz se hicieron misiones al Real de Minas de San Luis Potosí en las cuasmas de 1615 y 1621. Para la fundación de un Colegio, don Juan de Zavala y Ferranaga se obligó a dar cincuenta mil pesos encomendando el cumplimiento de esta disposición suya a su sobrino del mismo nombre. (28)

La Real Audiencia otorgó su licencia el 19 de septiembre de 1623 y el Cabildo el 29 de diciembre del mismo año, siendo el primer Rector, el P. Luis de Molina.

Por primera iglesia los vecinos les cedieron una ermita llamada de la Santa Veracruz con todas sus alhajas y ornamentos, en cuyo derredor había espacio suficiente para construir colegio y casa. Poco después se abandonó la ermita y se construyó otra iglesia más amplia.

En 1625 se dió principio a los estudios de latinidad con más de 40 estudiantes, y con ellos y otros seculares se puso una Congregación en la que se obligaban a comulgar una vez al mes, y se reunían los domingos y días festivos en la tarde.

CHIHUAHUA.

SEMINARIO DEL PARRAL.—La licencia para la apertura de este Seminario la dió el P. General Nickel en 20 de mayo de 1651; en 1685 don Luis Simois hizo una donación de casas y dieciocho mil pesos para su sostenimiento dando el Virrey la licencia para que se abriera la escuela de primeras letras ese mismo año, aunque ya desde 1622, según dice Alegre, existía "una especie de seminario o convictorio de indizuelos, que a semejanza del de San Martín de Tepetzotlán, se había hecho en Parras, donde aprendían a leer y escribir, a tocar algunos instrumentos, y canto para el servicio de la iglesia". (29) En 1767 tenemos noticias de que se impartían cursos de Gramática. Propiamente fué un Colegio; pero como no tuvo licencia Real, el Virrey lo llamó Seminario.

SEMINARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO.—El Gobernador de Nueva-Vizcaya, don Manuel de San Juan y Santa Cruz ofreció cuarenta mil pesos para dotación de un seminario en la Villa de San Felipe el Real, donde "no solo los Indios logren el beneficio de que por ellos (los jesuitas) sean asistidos, doctrinados, instruidos y enseñados con el amor de Caridad y cuidado que acrediten en las partes donde se logra el beneficio de tenerlos como sucede en el Colegio Seminario que hay en este Real, sino que también los hijos de los vecinos españoles que allí se hallan podrán aprender escuela y lo demás que diere de sí esta fundación". (30) Tuvo la misma razón que el del Parral, para llamarse Seminario.

Había de ser, pues, un Seminario para los caciques tarahumaras y chinaras, sus hijos y sus descendientes, y en la escuela tendrían amplia cabida los españoles.

El Virrey, Marqués de Balera dió la licencia en 25 de noviembre de 1717, siendo los padres que llegaron a encargarse del Seminario, el P. Antonio Arias de Ibarra, el P. Ignacio de Estrada y el P. Francisco de Navarrete. En 1767 se daba hasta el tercer curso de Gramática.

SINALOA.

Para tener un asiento firme que enviase periódicamente y recibiese misioneros de las Provincias de Sinaloa y Sonora, se fundó un Colegio en la Villa de San Felipe y Santiago en Sinaloa, en donde se enseñaba a leer, escribir, tañer y cantar. (31) Se le agregó en 1610 un Seminario para niños indios al cual acudían también los hijos de españoles.

Se atendía en especial a la piedad de los estudiantes, a quienes anualmente se les daban ejercicios espirituales cuya duración era de ocho días en tiempo de vacaciones.

TEHUACAN.

En 1627 Don Juan del Castillo y doña Mariana de Fuesta, su esposa, otorgaron escritura de donación de unas haciendas para el sostenimiento de un Colegio en la Villa de Tehuacán. El P. Provincial aceptó la fundación, en tanto que llegaban las licencias de Su Majestad y del P. General de la Compañía, y determinándose un plazo de seis años para llevar adelante este proyecto. En 1655 se hicieron nuevas escrituras y se entregó al cuidado de un hermano coadjutor las haciendas. Se hubiera realizado por completo el establecimiento del Colegio si no se hubiera suscitado un pleito por diezmos con el Cabildo de Puebla, que evitó el P. Provincial cancelando las escrituras y desistiendo de su intento. (32)

MONTERREY.

En 1714 el Pbro. D. Francisco Calancha y Valenzuela, con objeto de fundar un Colegio jesuíta, donó algunas haciendas para la fábrica de la casa e Iglesia y para sustentar un maestro de Gramática, llevando sus buenos intentos hasta a pensar en uno de escuela y otro de Artes. Sin embargo, ni aún se pudieron poner las clases de Gramática por falta de alumnos.

En 1715 se le añadió a este Colegio un Seminario llamado de San Francisco Javier con fondos del Obispo de Guadalajara Ilmo. Sr. D. Manuel Mizbela, y D. Jerónimo López Prieto. (33)

En 1744 la Residencia de Parras tenía que ayudar a la subsistencia de los padres de Monterrey. Al año siguiente se deshicieron Colegio y Seminario.



Colegio de Valladolid

NOTAS AL CAPITULO IV.

- (1)—Astrain, Págs. 392 y 393.
- (2)—Informe del P. Juan de Palacios, Rc. del Colegio de Guadalajara, Leg. 324 de Temporalidades.—Arch. Gral. Nac.
- (3)—Iguiniz, Pág. 4.
- (4)—Decorme, Obra de los Jesuitas. T. I. Pág. 86.
- (5)—Padilla, Pág. 419.
- (6)—Anuas de las Misiones de la Compañía de Jesús en Guanajuato, citadas por Lanuza, Págs. 12 y 13.
- (7)—Lanuza, Págs. 31 y 32.
- (8)—Alfaro, Pág. 262.
- (9)—Rivas, Crónica, T. II, Págs. 346 y 347.
- (10)—Informe del Claustro de la Universidad de 30 de julio de 1726 en el Expediente formado a instancia del Rector del Colegio Seminario de San Francisco Javier de esta Ciudad sobre que esta Real Universidad admita a los estudiantes del referido Colegio los cursos de la Cátedra de Retórica, Filosofía y Teología. Tomo 3 de Colegios. Arch. Gral. Nac.
- (11)—Leg. 284-30 de Temporalidades. Arch. Gral. Nac.
- (12)—Flores, Pág. 211.
- (13)—Alegre, T. I. Pág. 174.
- (14)—Alfaro, Pág. 239.
- (15)—Alegre, T. I. Págs. 316 y 317.
- (16)—Valle, Págs. 16 y 17.
- (17)—Anua del Colegio y Casa de Probación de Tepotzotlán de 1678, 1679 y 1680. Tomo 26 de Misiones, Pág. 276 vuelta. Arch. Gral. Nac.
- (18)—Rivas, Crónica, T. I. Pág. 177.
- (19)—Amador, Pág. 274.
- (20)—Obra de los Jesuitas, T. I. Pág. 41.
- (21)—Anua de 1742 a 1751, Tomo 20 de Historia. Pág. 47 y vuelta. Arch. Gral. Nac.
- (22)—Ibid. Pág. 51 y vuelta.
- (23)—Alegre, T. I. Pág. 149.
- (24)—Dávila, T. I, Págs. 98 y 99.
- (25)—Gay, T. II, Págs. 38 y 39.
- (26)—Historia breve de la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús de Ciudad Real de Chiapa. Joaquín Antonio de Villalobos. Tomo 26 de Misiones. Pág. 344. Arch. Gral. Nac.
- (27)—Ibid. Pág. 346 y vuelta.
- (28)—Alegre, T. II, Pág. 142.
- (29)—Ibid. Pág. 139.
- (30)—Carta del gobernador Santa Cruz de 27 de Agosto de 1717 en Documentos de Barri.
- (31)—Anua de 1625. Tomo 25 Misiones. Pág. 137. Arch. Gral. Nac.
- (32)—Alegre, T. II, Págs. 408 y 409.
- (33)—Alegre, T. III, Pág. 163.

CAPITULO V.

COLEGIOS JESUITAS TRANSMARINOS Y DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los Colegios Transmarinos eran aquellos Colegios dependientes de una misma Provincia, para cuya visita era necesario al Padre Visitador de la Compañía de Jesús embarcarse por mar.

He colocado en este mismo capítulo a los Colegios de las Islas Filipinas considerando que antes de que éstas se constituyeran en una Provincia distinta de la Mexicana en el año de 1605, era un solo el Padre Visitador enviado para toda la Nueva España. Posteriormente las Filipinas tuvieron un Visitador para ellas solas.

YUCATAN.

COLEGIO DE SAN FRANCISCO JAVIER.—Llegaron en mayo de 1605, los PP. Pedro Díaz y Pedro Calderón con un hermano lego, por gestiones del Obispo de Mérida Sr. D. Diego Vásquez de Mercado, y se retiraron dos años después por no parecerles prudente el aceptar los puestos que les ofrecía la caridad de los vecinos. Llevándose el asunto a la Corte, el Rey concedió licencia para la fundación, sin embargo de lo cual, aún pasó algún tiempo hasta que el P. Vitelleschi, General de la Orden, dió su consentimiento para que se asentara ahí un Colegio. (1616)

En 1618 el Capitán don Martín de Palomar quiso dotarlo con cinco mil pesos y su casa y solar situados una esquina al Norte de la Catedral de Mérida, para que en él se leyese Gramática y Teología Moral, según escritura otorgada en 3 de diciembre de 1609 y ratificada en su testamento fecha de 1611.

A principios de este año, de 1618, el P. Provincial Nicolás de Araya otorgó pleno poder al P. Tomás Domínguez para que a nombre de la Compañía tomase posesión del sitio cedido. El 10 de mayo se obtuvo licencia del obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar y el 19 el Gobernador Capitán Ramírez Briceño ordenó se les diera posesión (1).

El nombramiento de Rector recayó en el P. Tomás Domínguez. A más de la escuela de leer y escribir, se instituyó un curso de Gramática, y en 1620 lecciones de Moral para los clérigos. Se envió de México a un hermano estudiante para que aprendiese la lengua maya y después pudiese confesar y predicar a los indios.

En 1624 San Francisco Javier fué erigido por Cédula Real Universidad de Mérida. Se eligió por patrona de ella a Santa Catalina de Sena, siendo su día festivo en la Ciudad. El Rey concedióle además, una renta de quinientos ducados en cada año para el sustento de los jesuítas que leyesen cátedras de Gramática y Teología Moral (2).

Años después, se abrieron los cursos de Humanidades y Artes. El de Derecho Canónico se inauguró el 22 de enero de 1759 a cargo del eximio P. Francisco Javier Alegre, y en los últimos años hubo una de Derecho Civil.

Los grados otorgados por esta Universidad eran de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor de las Facultades Mayores.

SEMINARIO DE SAN PEDRO.—Este seminario se inauguró en 1711 con fondos del Bachiller Pbro. Gaspar de Güemes que invirtió en él la cantidad de ochenta mil pesos.

La licencia para la apertura fué dada en 20 de abril de ese año, y los primeros alumnos fueron siete becados necesariamente españoles. Estas becas las dotó el propio Dn. Gaspar con veintiséis mil pesos, de los cuales doce mil serían para alimentar a los dos jesuítas encargados del seminario, y a un criado suyo, y para la construcción del Aula Mayor en el Colegio de San Francisco Javier, donde se conferirían los grados que daba este Colegio. Lo sobrante se destinaría a las becas. (3).

Por la pérdida de algunos de sus principales, San Pedro fué decayendo gradualmente.

CAMPECHE.

COLEGIO DE SAN JOSE.—El colegio de Campeche fué fundado por padres enviados a misión del Colegio de Yucatán. Entraron por 1657 dos religiosos, aunque por circunstancias imprevistas tuvieron que regresar prestamente al Colegio de Mérida.

A principios del siglo siguiente, se despertaron en los ánimos de doña María de Ugarte y don José María Santellín piadosos deseos para que la Compañía volviera, ofreciendo para el objeto doña María, diez casas en el lugar y dos mil pesos en reales para la manutención de los religiosos, y el remanente de sus bienes, cuando ella muriera. El señor Santellín ofreció catorce mil pesos.

El rey dió licencia para la erección de un hospicio, a condición de no ser gravoso su mantenimiento a la Real Hacienda, en 30 de diciembre de 1714. En este hospicio habían de enseñarse las primeras letras, y la Gramática. (4).

Los primeros jesuítas que llegaron al hospicio, fueron el P. Marcos Zamudio, Rector; el P. Antonio Paredes, Maestro de Gramática y el H. Julián Pérez, maestro de escuela, comenzando la construcción de la Iglesia y Colegio. Pronto hubieron de sufrir privaciones, porque de los catorce mil pesos ofrecidos por Santellín, sólo pudieron cobrarse mil y las rentas de Doña Ma-

ría se habían atrasado en una cantidad de importancia, acogiéndose a la generosidad del Ilmo. Sr. Juan Gómez de la Pedraza que ayudó con algunas limosnas para la fábrica de la casa.

Posteriormente se constituyeron en bienhechores del colegio, el Dr. D. Juan Miguel, el Lic. don Eusebio y el Cap. Dn. Angel Rodríguez de la Gala, que cedieron seis mil pesos, fincados en varias propiedades rústicas.

GUATEMALA.

COLEGIO DE GUATEMALA.—La Ciudad de Guatemala había hecho numerosas peticiones de misioneros a la Compañía, peticiones que fueron atendidas en 1582 en que se enviaron a los PP. Alonso Ruiz y Antonio Torres. El Colegio de Oaxaca envió otra misión en 1592 en que el Ilmo. Sr. D. Fr. García Gómez de Córdoba ofreció dar lo necesario para un Colegio. Por fin, en 1606 el presidente de la Real Audiencia, Dr. D. Alonso Criado de Castilla, y el chantre de la Santa Iglesia Catedral, D. Lucas Hurtado de Mendoza prometieron al P. Provincial convertirse en fundadores del Colegio. Llegaron los PP. Jerónimo Ramírez y Juan Dávalos que por deseo del señor obispo se dedicaron a predicar y confesar indios, y poco después a leer Gramática y Casos de conciencia en su propio palacio.

Pronto deseó la Ciudad se abriesen cátedras de Artes y Sagrada Teología, como se hizo en 1622 con la de Artes, acabada la cual en 1625, se leyó la Sagrada Teología por dos padres: uno encargado de la Prima y el otro de la Vísperas.

En 1646 el Capitán don Nicolás Justiniano Chávarri ofreció treinta mil pesos para dotación de este Colegio. La licencia fué dada por el P. General Carraia. Don Nicolás dispuso que su sucesor en el patronato debía ser San Ignacio, en cuya festividad se le había de presentar la candela.

Por Bula de Urbano VIII y Cédula de Felipe IV de 1659, se dió el privilegio a los que concurrían al Colegio de la Compañía de ser graduados, erigiéndose así en Regia y Pontificia Universidad de Guatemala. (5). Los primeros grados los confirió el Ilmo. D. Fr. Juan de Zapata en el Colegio de Santo Tomás de Predicadores; después se confirieron en el propio Colegio Jesuita.

En 1662 confirió esta Universidad los grados de Bachiller y Maestro; después de este año, también los de Doctores. (6).

Pérez de Rivas asegura que la colación de grados revestía gran solemnidad "porque cuando los ha conferido el señor Obispo al doctor o maestro, en el paseo por toda la ciudad lo ha llevado a su lado Su Ilustrísima, y al otro un Oidor o personaje grave, que hace oficio de padrino del graduado, acompañando a mula todos los eclesiásticos y la tropa de estudiantes, y en caballos ricamente aderezados van los caballeros y gente más granada de la ciudad, y al pasar por los conventos e Iglesias, se celebra con solemne repique de campanas". (7).

Dávila y Arrillaga afirma que este privilegio sólo duró unos años, pues a tiempo de la expulsión ya se había abrogado, ignorándose la fecha y la disposición.

Hubo una Congregación de estudiantes en honor de la Santísima Virgen, que se reunían los domingos por la tarde, y celebraban las fiestas de su patrona con mucha pompa.

SEMINARIO DE SAN BORJA.—El P. Ignacio Arpeltia principió este Seminario en 1700, siendo su fundadora, Doña Teresa de Loyola que aportó la cantidad de diez mil pesos y cuatro becas para estudiantes de la ciudad de Chiapas, a más del remanente de sus bienes. El Rey otorgó licencia en 1705, dando permiso para que únicamente se enseñara Gramática, aunque en 1712 concedió se leyeran Artes y Teología, yéndose a graduar a la Universidad de San Carlos y no ostentando el título de Real, ni causar el menor gasto al Real Erario.

En 1751 y debido al terremoto que maltrató tanto la ciudad, el Colegio se arruinó por completo, haciéndose precisa su clausura, lo que se evitó con la donación que hizo el P. Rector Miguel Gutiérrez, y otras personas ricas de la ciudad, con lo que el edificio levantado no sólo se construyó de más hermosura, sino también de mayor amplitud y comodidad.

NICARAGUA.

COLEGIO DE GRANADA.—Para dotar un Colegio, se ofrecieron diversas limosnas por el Ilmo. Sr. D. Pedro Villarreal y los vecinos nobles, y aunque no se consideraron suficientes, para no desairar las súplicas de la Ciudad, se enviaron en vía de misión a los PP. Pedro de Contreras y Blas Hernández. Tres años después (1621) no habiendo esperanza de hallarse un fundador, determinó el P. Provincial Nicolás de Arnaya, que se retiraran al Colegio de Guatemala. Tal disposición acongojó los ánimos de la Ciudad y su Procurador General D. Francisco López de Castro firmó una declaración del Cabildo que pedía al Sr. Obispo tratase de cambiar la resolución del P. Provincial.

El P. Luis de Molina fué entonces a enterarse de las condiciones del lugar, con las nuevas limosnas prometidas y aceptó la fundación sin haberlas examinado detenidamente. De este modo, fracasó el Colegio y poco después fué abandonado definitivamente.

Tuvo una escuela de leer y escribir, y clases de Gramática.

COLEGIO DEL REALEJO.—Los Jesuitas residentes en Granada, pasaban con frecuencia al Realejo, a misionar, de manera que aquí también se deseó establecer un Colegio, visto que "los hijos de los españoles que en ella nacen, que su ejercicio era en sabiendo andar, ser vaqueros y hombres de campo, sin ninguna doctrina ni policía, después que vinieron dichos padres, se había visto tan grande enmienda y mejoría aunque no han tenido colegio ni casa fundada, que unos eran ya muy buenos gramáticos y latinos, y los pequeños todos a una, políticos, bien criados y doctrinados en el catecismo" (8).

Don Antonio de Grijalva, cura de la Villa, dió una fructífera hacienda llamada la Cosubina con muchos esclavos y ganado. Admitida esta donación al mismo tiempo que la de Granada, en 1621, por el P. Luis de Molina, principió el Colegio a trabajar, hasta que considerada ampliamente la inconveniencia que resultaba de tenerse una residencia tan alejada de las demás casas, y no cumpliendo el fundador lo prometido, se retiraron los padres, después de haber permanecido algo más de cuatro años en ella.

CUBA.

COLEGIO DE SAN JOSE DE LA HABANA.—Habana fué el primer asiento de los jesuitas enviados a evangelizar la Florida, aunque no tuvo carácter permanente. Fué hasta los días del Illmo. Sr. D. Diego Evelino de Compostela (1705) que se empezó a tratar seriamente de una fundación en la isla. Muerto el Obispo, y no formalizándose las donaciones, tuvieron que retirarse los PP. Francisco Ignacio Pimienta y Andrés Resino que habían ido a informarse de las condiciones y conveniencias que se ofrecían.

En 1714, Dn. Gregorio Díaz Angel pensó aplicar sus bienes a este objeto, y así lo comunicó con el Sr. Pedro Morel de Santa-Cruz, Vicario de la Diócesis, el cual aprobando su idea, avisó al P. Provincial. En 1722 llegaron el P. José de Castrolid y el P. Jerónimo de Baraona a la Habana a fundar el Colegio, cuya licencia concedió el Rey en 7 de noviembre de 1724, y otorgándose la escritura de donación por Dn. Gregorio Díaz, el cual deseó llevar el Colegio la advocación de San José, y le sucediera el mismo Santo en el patronato. (9).

Los principios de este Colegio fueron sumamente pobres, ya que ni aún tuvieron los padres una casa decente, pero aumentándose sus rentas y el empeño de los vecinos, se abrieron nuevas cátedras. A tiempo de la expulsión había un maestro de Escolástica, otro de Moral, otro más de Artes, uno para los Mayores, Poesía y Retórica y uno para Medicinas, Menores y Mínimas.

COLEGIO DE CAMAGUEY O PUERTO PRINCIPE.—Fueron hechos los primeros intentos para traer jesuitas por doña Rosa y doña Eusebia de Baraona, que junto con sus bienes, reunieron de los vecinos una cantidad suficiente para la fundación. (10).

En 1744 se aceptó provisionalmente la fundación y fueron enviados dos sujetos, los PP. Martín Goenaga y Antonio Muñoz, del Colegio de la Habana. La licencia real se obtuvo en 7 de octubre de 1750.

Por caducidad de las rentas ofrecidas, fué también abandonado este puesto, que quedó como residencia.

ISLAS FILIPINAS.

COLEGIO REAL DE SAN JOSE DE MANILA.—A súplicas del señor Obispo de Filipinas, Fr. Domingo de Salazar se enviaron al P. Antonio Sedeño, al P. Alonso Sánchez, al H. Gaspar de Toledo y un Coadjutor en el año de 1581.

En tanto que el P. Alonso Sánchez emprendía un viaje a China arreglando asuntos de Su Majestad, el P. Antonio Sedeño se dedicó a aprender la lengua de los naturales, levantando las primeras construcciones de piedra que hubo en Manila. (11).

Las dificultades porque atravesaban las Islas para enviar a sus hijos a estudiar eran bastante considerables, pues a más de la distancia que las separaba de México, eran necesarios ciertos desembolsos que solamente algunos privilegiados podían hacer, sin contar los peligros que traía aparejados una travesía tan larga.

Así, el propio Rey, por Cédula de 8 de junio de 1585 ordenó a su Gobernador que juntamente con el obispo, atendieran al modo de establecer un Colegio.

Comenzóse a leer latín formalmente en 1594, así como Teología Moral. En 1598 ya se leía Artes y en 1600 se establecieron tres cátedras de Teología, dos de Escolástica y una de Moral.

En 1599 el P. Visitador Diego García fundó un pequeño seminario para niños españoles, cerca del Colegio, al cual agregó unas casas; las licencias del Ordinario y de la Real Audiencia se expidieron el 25 de Agosto de 1601. En este día se previnieron mantos y becas a trece estudiantes escogidos entre lo más granado de la Ciudad, las cuales se les impusieron en la capilla del Colegio en una solemnidad religiosa. El número de colegiales aumentó prontamente hasta veinte, y sus reglas y estatutos los dictó el P. Visitador. Por este tiempo ellos mismos proveían sus colegiaturas, por no tenerse una renta fija.

El fundador lo fué el Capitán don Esteban Rodríguez de Figueroa. Instituyéndose en 1610 nuevamente el Colegio Seminario de San José con sus primeros colegiales, don Felipe de Figueroa, don Gabriel de Santillán y don Gabriel Venegas.

En 1623 llegó la Bula de Gregorio XV y la Real Cédula de Felipe IV por las cuales este Colegio, que fué el principal de la Provincia de Filipinas tenía la facultad de conferir grados en Artes y Teología. Para mostrar el regocijo y publicar la gracia, se dispuso un paseo la víspera de San Ignacio en el que "iban delante los timbales, y trompetas de la Ciudad con qualdrapas de seda, luego los estudiantes Manteístas de tres en tres, bien vestidos ellos, y bien adornados los caballos, seguíanse los Colegiales de nuestro Real Colegio, cada uno en medio de dos padrinos de lo más noble de la Ciudad, y pajes con hermosas libreas: llevaban las becas, y bonetes cuajados de riquísimas joyas, de oro, diamantes, perlas y pedrería, que en varios excedían el valor de diez mil pesos: los caballos iban primorosamente enjaezados: acompañábanles los principales vecinos con riquísimas galas, seguíanse la Ciudad en cuerpo de Cabildo, y después el Cabildo Eclesiástico con mucha Clerecía. A todos presidía, por estar el Deán indispuerto, el Chantre de la Catedral, D. Miguel Garzetas, que llevaba en un estandarte de seda blanco, la Bula de su Santidad; pasaron las principales calles de la Ciudad, acompañados de infinito Pueblo, hasta llegar al Palacio del Ilustrísimo Señor Arzobispo, D. Fr. Miguel García Serrano, donde se leyeron la Bula Pontificia, y la Cédula Real, ambas dirigidas a este Metropolitano, y leídas, dixo, que las obedecía y ejecutaría. Y se volvieron a nuestro Colegio con gran aplauso y regocijo de todo el vecindario". (12).

Hay que advertir que erigidas las Islas Filipinas en Provincia totalmente independiente de la Nueva España, en el año de 1605 hubo de formarse una especie de Colegio Máximo, que lo fué este mismo de San José, principal de la Provincia.

Sobre la precedencia en algunos oficios se suscitaron algunas disputas entre este Colegio y el de Santo Tomás de los dominicos, precedencia que obtuvo el Colegio Jesuíta en 1647 por sentencia de la Real Audiencia de Manila, y sobre la potestad de conferir grados, que habiéndola obtenido Santo Tomás en 1645, se opuso a que San José diera uno en 1648. Declarando la Audiencia haber cesado en éste la facultad, se recurrió al Consejo Supremo



Restos de la Universidad de Mérida (Yuc.)

de Indias que revocó su sentencia, y por Real Ejecutoria de 12 de marzo de 1653 ordenó se siguiesen confiriendo los grados. (13).

Había gran escasez de abogados y letrados de la Isla, los cuales eran mandados traer de México con innumerables gastos e inconveniencias. Visto ésto, el Rey Felipe V instituyó tres cátedras de Derecho, las cuales por su insuficiencia tuvieron que suprimirse tres años después, ordenando el Rey que en la Compañía se leyesen Cánones por un religioso de ella e Instituta por un graduado secular elegido por oposición en la Real Audiencia. (14).

En 1722 San José obtuvo el título de Colegio Real.

Contaba con una librería muy selecta y numerosa, una botica muy bien surtida y una imprenta con prensas y letras de varios tamaños. El Colegio tenía para recreo de los estudiantes un hermoso jardín y una huerta bastante espaciosa.

La Congregación de la Anunciata se fundó para estudiantes al poco tiempo de fundado el Colegio, a la cual se agregó una sección para seculares.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO DE CEBU.—Dióle principio el P. Antonio Sedeño en el año de 1595. Desde sus principios tuvo escuela de leer y escribir, y poco después, cátedra de gramática. Se sustentó de limosnas hasta 1606 en que el Alférez Pedro de Aguilar, lo dotó con catorce mil pesos de ocho reales. La patrona de esta fundación fué la Reina de los Angeles. Se aceptó la donación en 3 de Agosto de 1607. Meses antes, ya el Regidor Alonso de Henao dejó al Colegio por heredero de una casa y otros bienes.

CASA DE PROBACION Y NOVICIADO DE SAN PEDRO EN MANILA.—Fué dotado en 1607 por el caballero Pedro de Brito que suministró renta suficiente para mantener a los novicios. Permanecieron aquí algún tiempo, hasta que visto el reducido número de recibidos en estas Islas, se pasaron al Colegio de San José. De las rentas de este Noviciado, se traían de Nueva España y de Castilla los novicios que necesitaba la Provincia. Sirvió para la convalescencia de los enfermos del Colegio de San José, por encontrarse en un lugar sano. (15).

COLEGIO DE LA VILLA DE AREVALO EN OTON.—La licencia para la fundación de este colegio se obtuvo en 1606 a súplicas del Vicario General del Obispado en Cebú, Licenciado Miguel Garcetas. No tuvo dotación; sin embargo, por legados particulares que permitían se viviese desahogadamente, llevó el título de Colegio.

SEMINARIO DE NIÑOS EN DULAC.—Fué de mucho fruto y en él se impartió a los niños la instrucción primaria y Catecismo, llegando a veces los alumnos a ayudar a los padres a la catequización de viejos y enfermos. Se encargó de él el P. Gregorio Baronsini. Se fundó en 1602 por deseos del Viceprovincial P. Diego García en su visita a las Islas de Pintados. (16).

NOTAS AL CAPITULO V.

- (1)—Menéndez, Pág. 11.
 - (2)—Rivas, Crónica, T. II. Págs. 298 y 299.
 - (3)—Menéndez, Págs. 12 y 13.
 - (4)—Ibid. Pág. 16.
 - (5)—Rivas, Crónica, T. II, Pág. 267.
 - (6)—Decorme, Obra de los Jesuitas, T. I, Pág. 121.
 - (7)—Rivas, Crónica, T. II, Pág. 267.
 - (8)—Carta del Procurador Felipe de Agüero de 13 de febrero de 1621, citada por Alegre, T. II, Pág. 133.
 - (9)—Decorme, Obra de los Jesuitas. T. I, Pág. 100.
 - (10)—Alegre, T. III, Pág. 281.
 - (11)—Colín, Págs. 192 y 193.
 - (12)—Murillo Velarde, Pág. 26 vuelta y 27.
 - (13)—Ibid. Pág. 168 vuelta y 169 y vuelta.
 - (14)—Ibid. Pág. 170.
 - (15)—Colín, Págs. 590 y 591.
 - (16)—Ibid. Pág. 457.
-
-

CAPITULO VI.

CONCLUSION.

El programa de estudios ya descrito se había llevado a cabo en la Nueva España con toda regularidad, y por maestros de relevante mérito. Sin embargo, habíase notado en los últimos años de la década 1750-1760 y durante esta última, un empeño particular en ampliar el campo científico y literario. La instrucción en los Seminarios y Colegios en la Nueva España, había seguido el mismo curso que en los demás planteles jesuítas de enseñanza, en Europa. Se trataba de extender entre los americanos el estudio de las Matemáticas, hasta entonces bien poco cultivado, de la Física y demás Ciencias Naturales, así como el de las lenguas modernas. En casi todos los Colegios se habían establecido cátedras de Humanidades y Bellas Letras, y con el firme propósito de reformar los estudios, el P. Provincial Francisco Ceballos había reunido, previa la aprobación del P. General, en el año de 1763 a varios jesuítas célebres, tales como el P. Galiano, el P. Cerda y Cisneros, el P. Campoy, el P. Abad, el P. Clavijero, el P. Alegre y otros más. No hay que olvidar que privadamente varios maestros daban clases a los discípulos más aprovechados, como continuación de los cursos que se daban en los Colegios, y referentes a la Filosofía Moderna, por lo que las obras de Tosca, Verulamio, Cartesio, Newton, Leibnitz y aún Franklin no eran desconocidas por algunos estudiantes americanos. (1).

Oficialmente, no obstante, no se podía hacer la reforma intentada, debido a la oposición que sistemáticamente habían presentado las Universidades y otros cuerpos docentes a los Colegios jesuítas, quienes tenían que sujetarse al plan de estudios de aquellos, progresando en la medida que lo permitían las circunstancias. Un vivo ejemplo de este antagonismo nos lo da la fundación del Colegio de San Isidro Real en Madrid, en 1625, y en el que los jesuítas se comprometían a enseñar multitud de cátedras que no se impartían en las Universidades de España, las cuales procedieron prontamente a impugnar este proyecto. (2). (No se llevó a efecto por dificultades de carácter económico; pero sin embargo, prestó gran utilidad). En México esta dependencia era más marcada porque los propios discípulos de los jesuítas estaban matriculados en la Universidad y debían cumplir con sus reglas y seguir sus costumbres. Así los jesuítas debían tener cuidado de que

los alumnos concurren puntualmente a sus clases, juraron los cursos cada seis meses y prestaran obediencia a su Rector.

Con la llegada de los jesuitas a la Nueva España cobró nuevo impulso la imprenta. La licencia general otorgada al Colegio de San Ildefonso de México para imprimir los libros de texto en los Estudios Menores reviste suma importancia, sobre todo si se atiende a las leyes prohibitivas en lo referente a impresión e importación de libros, que eran en extremo estrictas. Así vemos que la primera de las quince leyes relativas a la imprenta y comercio de libros en las antiguas colonias españolas, prohibía imprimir sobre materias relativas a Indias bajo severísimas penas. Se prohibía también que se imprimiesen, vendiesen, introdujesen y aún guardasen novelas de las llamadas de Caballería, y hasta el comercio de libros devotos estaba en tal forma reglamentado, que casi constituía otra prohibición. Los jesuitas lograron imprimir con sus propias prensas obras de Literatura, Filosofía, Retórica, Ortografía, varias obras clásicas, cartillas de la Doctrina Cristiana, etc.

En otra forma, y de una manera más directa contribuyeron a la cultura con trabajos desarrollados personalmente, tales como la construcción de presas de agua y canales de irrigación en California; en México la obra del Canal de Desagüe en la que intervino el P. Juan Sánchez Vaquero, uno de los quince que fundaron la provincia Mexicana, y en Filipinas obras de Arquitectura llevadas a cabo por el P. Antonio Sedeño, que dió las primeras nociones de este Arte a los indígenas, pues no había en ellas maestros u oficiales prácticos. Por sus propias manos el P. Sedeño forjó la primera teja y ladrillo y mandó hacer el primer horno de cal en Filipinas, debiéndose a orden y traza suyas la primera fortificación de piedra con que contó la ciudad, y a su dirección la primera casa de cal y canto que fué del señor obispo. De plumas jesuitas aparecieron numerosos libros sobre descubrimientos, geografía, etnografía, historia, idiomas, poesía y oratoria sagradas, y hasta de medicina. Sobre las propias costumbres, ejercieron notoria influencia: asistencia a Colegios, espectáculo de exámenes y concesión de grados, diversiones culturales etc. De los Colegios jesuitas salieron sujetos doctos para otras Religiones, la Universidad, prebendas de las Iglesias principales, beneficios y vicarías, y para prominentes puestos públicos.

En lo que se refiere a los indios, los comienzos se hicieron en la acostumbrada catequización; pero ya desde la primera Congregación Provincial (1577) se afrontó claramente el problema, proponiéndose, para conservar el fruto logrado por las misiones, fundar algunos Colegios de indios que ayudasen a la formación del clero indígena, y de este modo se fundaron San Gregorio, San Martín, San Javier etc. Donde no había un colegio especial para ellos, se formó invariablemente al lado del Colegio jesuita una pequeña escuela cuando menos, en que un hermano coadjutor enseñaba a leer, escribir, algo de música y canto y la Doctrina Cristiana. Hay que hacer una advertencia sobre los Colegios para indios: en los últimos años perdieron su importancia porque fué desapareciendo en gran parte la separación de razas, por tener los mestizos e indios libre entrada a los Colegios superiores; pero hasta el último momento, y en el período de vacaciones, los maestros residentes en los Seminarios se empleaban en misionar en pueblos de indios.

En las regiones de misión, los Colegios de Artes y Oficios para solos indígenas abiertos indetectiblemente por los misioneros jesuitas, tal como hasta el presente lo hacen en los lugares donde se lo permiten, impartían de

manera práctica las primordiales enseñanzas culturales y preparaban a los indios a la famosa "incorporación" mercenaria de nuestros días. Es decir, trataron, no en pleno siglo XX y con los recursos del Erario, sino casi mendigando y en medio de grandes peligros (ejemplo Kino, Salvatierra, y otros más que no por menos conocidos realizaron faenas menos gloriosas), de incorporar desde luego a la civilización colonial a razas y tribus aborígenes, con sus numerosos Colegios indígenas, en donde los indios aprendían, según lo permitían su rudeza y cortos alcances, no únicamente doctrina y cultura religiosa, sino también todo lo que significaba cultura general. En Sinaloa, Chihuahua, Sonora, Durango, California y Filipinas se estableció, debido a sus esfuerzos, la agricultura, ganadería y otras industrias indígenas, siendo a veces los productos del cultivo de cereales, frutales y flores, suficientes para mantener las poblaciones de indios, recién fundadas.

Desde un principio se estimuló en gran manera el estudio de las lenguas indígenas, aplicándose desde luego a algunos sujetos a su aprendizaje, en los Colegios de Pátzcuaro, Tepotztlán y después en el Máximo, siendo el primer lengua jesuita en Nueva España el P. Juan de Tovar. El constante cuidado de los Superiores en esta materia dió como resultado una copiosa información sobre los indios, escribiéndose Sermones, Vocabularios y Artes o Gramáticas en lenguas ópata, mexicana, otomí, tarasca, tepehuana, tarahumara, endeve, pima, seris, chichimeca, tagala, etc.

Los jesuitas mantuvieron tan gran número de Colegios y Seminarios con un sistema económico digno de la corriente general social de la actualidad, y en una forma silenciosa y discreta. Por medio de ellos tanto el Estado como los nobles y los ricos bienhechores, proporcionaban a todas las masas por igual los elementos económicos de aprendizaje que las masas mismas de españoles, criollos e indios no sufragaban. La enseñanza era patrimonio de todos, Y COMPLETAMENTE GRATUITA, excepción hecha de los internos o convictores que pagaban por su manutención, y aún a veces ésta era pagada por manos piadosas, no siendo extraño que las propias riquezas de algunos jesuitas mexicanos, y a las cuales renunciaban al pronunciar sus votos religiosos, se invirtieran en obras de este género, concretándose ellos a ejercer su ministerio gratis, "lo que gratis habéis recibido", según el Instituto de la Compañía.

Esta es la clave que puede explicar para ciertos sectores farisaicos las "fabulosas riquezas" en haciendas de los jesuitas de la Nueva España, acusación imputada desde los años que precedieron a la expulsión. Estas riquezas, si bien existieron, apenas bastaban para los gastos indispensables para la manutención de maestros y discípulos. Y la mejor prueba de la buena administración de los jesuitas estriba en la ruina a que vinieron dichos Colegios cuando, destrozando tan bellas esperanzas sobre la continuación de esta obra cultural, notificóse en la Nueva España el decreto de extrañamiento de los jesuitas de las posesiones españolas, según la Pragmática sanción de Carlos III de fecha 2 de abril de 1767.

NOTAS AL CAPITULO VI.

(1)—*Dávila*, T. I. Pág. 170.

(2)—*Ibid.* Págs. 171 y 172.

BIBLIOGRAFIA

- Alegre S. J., P. Francisco Javier.** Historia de la Compañía de Jesús de Nueva España. México, 1841.
- Albano y Piña Luis.** Relación Descriptiva de la Fundación, Dedicación etc., de las Iglesias y Conventos de México. México, 1863.
- Amador Elías.** Bosquejo Histórico de Zacatecas. — Zacatecas 1892.
- Ancona Eligio.** Historia de Yucatán. — Barcelona 1889.
- Anónimo.** Sencillas Observaciones que se esponen a la justificación y buena fe, acerca del Colegio de San Gregorio, que ocupan los Padres de la Compañía de Jesús. Sin fecha, apud Miscelánea de Jesuitas.
- Azillaga S. J., P. Basilio.** Exposición del Provincial de la Compañía de Jesús sobre el derecho de propiedad que su religión tiene al edificio que actualmente ocupa y a los bienes del antiguo colegio de San Gregorio de que está en posesión a consecuencia de su Restablecimiento en esta Capital. México, 1858, apud Documentos Históricos Mexicanos de Jesuitas.
- Astrain S. J., P. Antonio.** Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España. — Madrid 1905.
- Balmes Pbro., Jaime.** El Protestantismo comparado con el Catolicismo. — París 1849.
- Barri Jr., León.** Documentos sobre la fundación del Colegio de Jesuitas en Chihuahua, apud Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos, tomo II, Núm. 2, julio 15 de 1939.
- Bonavit, Dr. Julián.** Fragmentos de la Historia del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo. — Morelia 1910.
- Carrión, Cor. Antonio.** Historia de la Ciudad de Puebla de los Angeles. — Puebla 1896.
- Castiello S. J., P. Alfonso.** Educación Integral. — Un esbozo. — Edición privada de El Salvador.
- Cayo S. J., P. Andrés.** Los Tres Siglos de México durante el Gobierno Español hasta la entrada del Ejército Trigarante. — México 1852.
- Colán S. J., P. Francisco.** Labor Evangélica. Ministerios Apostólicos de los Obreros de la Compañía de Jesús, Fundación y Progresos de su provincia en las Islas Filipinas. — Madrid 1663.
- Combés S. J., P. Francisco.** Historia de las Islas de Mindanao, Iolo, y sus adyacentes, apud. W. E. Retana y Pablo Pastells. Madrid, 1897.

- Committee to Inquire into the Position of Classics in the Educational System of the United Kingdom.
- Cuevas S. J., P. Mariano. The Classics in Education.—London 1923.
- Cuevas S. J., P. Mariano. Historia de la Iglesia en México. — Tlalpam 1921.
- Cuevas S. J., P. Mariano. Historia de la Nación Mexicana. — México, 1940.
- Cuevas S. J., P. Mariano. Orígenes del Humanismo en México. — México 1933.
- Dávila y Arrillaga José Mariano—Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España del P. Francisco Javier Alegre. —Puebla 1888.
- Decorme S. J., P. Gerardo. El Problema de la Educación en México. — Apuntes inéditos.
- Decorme S. J., P. Gerardo. La Obra de los jesuitas mexicanos en la época colonial (1572-1767). Apuntes inéditos.
- Durie John. A Description of a Transmarine Schoole, apud T. —Corcorán, S. J., Dublin, 1928.
- Estrada Genaro. Las Fiestas de los Colegiales de San Ildefonso. —Apud Revista México Moderno, año I, Núm. 1. México, 1º de Agosto de 1920.
- Fernández del Castillo Francisco Apuntes para la Historia de San Angel. — México 1913.
- Florencia S. J., P. Francisco de Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España. —México 1694.
- Galicia Chimalpopoca, Faustino Documentos Históricas.—Ma. sept. 18 de 1853
- García Icazbalceta. Joaquín. La Instrucción Pública en la Ciudad de México durante el siglo XVI. Apud Discursos y Biografías. —México 1893.
- Gay, Phro. José Antonio. Historia de Oaxaca. — México 1881.
- Idiaquez S. J., P. Fco. Xavier. Prácticas e Industrias para promover las Letras Humanas. — Villagarcía 1758.
- Iguíniz Juan B. El Colegio de San Juan Bautista de Guadalajara. — México 1912.
- Jacobsen S. J., Jerome V. Educational Foundations of the Jesuits in Sixteenth Century New Spain. — Berkeley 1938.
- Lanuxa, Lic. Agustín. Historia del Colegio del Estado de Guanaxuato. — México 1924.
- López Cogolludo, Fr. Diego. Historia de Yucatán. — Mérida 1867.
- Marroquí, José María. La Ciudad de México. — México 1900.
- Menéndez, Carlos R. La Obra Educativa de los Jesuitas en Yucatán y Campeche durante la Dominación Española. — Mérida 1933.
- Mota Padilla, Matías de la. Historia de la Conquista de la Nueva Galicia. — México 1870.
- Martillo Velarde S. J., P. Pedro. Historia de la Provincia de Philipinas de la Compañía de Jesús. — Manila 1749.

- Orosco y Jiménez, Dr. Francisco Colección de Documentos Inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas. San Cristóbal las Casas 1906.
- Osores, Dr. Félix de. Historia de todos los Colegios de la Ciudad de México desde la Conquista hasta 1780, apud Nuevos Documentos Inéditos o muy Raros para la Historia de México por C. Castañeda. — México 1929.
- Padres Jesuitas. Epistolario, Ms. del Museo Nacional.
- Pérez Peña, Dr. Alberto. El Colegio del Estado de Puebla. — Puebla 1931.
- Pérez de Rivas S. J., P. Andrés. Crónica y Historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España. — México 1896.
- Pérez de Rivas S. J., P. Andrés. Historia de los Triunfos de Nuestra Santa Fee entre las gentes bárbaras y fieras del Nuevo Orbe. — Madrid 1645.
- Quezada, Vicente G. L'Imprimerie et les livres dans l'Amérique Espagnole aux XVIIe, XVIIIe et XIXe siècles, apud Congrés International des Américanistes. Troisième session. Bruxelles 1879.
- Ramírez S. J., P. Francisco. Del Principio y Fundamento del Colegio de Michoacán y de su progreso y aumento, apud Opúsculos Históricos de José Fernando Ramírez, Ms.
- Romero, Dr. José Guadalupe. Noticias para formar la Historia y la Estadística del Obispado de Michoacán. — México 1862.
- Rosa, Pbro. Agustín de la. La Instrucción en México durante su dependencia de España.—Guadalajara 1888.
- San Agustín, Fray Gaspar de. Conquista de las Islas Filipinas. — Madrid 1698.
- Valle, Rafael Heliodoro. El Convento de Tepotzotlán. — México, 1924.
- Vargas, Fulgencio. El Colegio del Estado de Guanajuato y el primer siglo de vida oficial. — México 1928.
- Velázquez, Primo F. Discurso sobre la Instrucción Pública en San Luis Potosí durante la dominación española. México, 1901, apud Biblioteca de Autores Mexicanos.
- Veneqas S. J., P. Miguel. Vida y Virtudes del V. P. Juan Bautista Zapata. — Barcelona 1754.
- Veytia, Mariano. Fundación e Historia de la Ciudad de la Puebla de los Angeles. — Apuntes inéditos.
- Zepeda Rincón, Tomás. La Instrucción Pública en la Nueva España en el siglo XVI. México 1930.

ARCHIVOS CONSULTADOS

Arch. Colegio San Gregorio en
el Museo Nacional de Historia. Tomos 120 y 137.

Arch. General de la Nación. Colegios: Tomos 3 y 21.
Historia: Tomos 20, 278, 308, 406 y 408.
Misiones: Tomos 25 y 26.
Temporalidades: Legajos 258-1, 258-4, 258-7,
258-8, 258-26, 284-30, 324, 324-36 y 333.

INDICE.

<i>Advertencia</i>	Pág. 5
<i>I.-La Compañía de Jesús</i>	„ 7
<i>Notas al Capítulo I</i>	„ 18
<i>II.-Los Estudios Jesuitas</i>	„ 19
<i>Notas al Capítulo II</i>	„ 35
<i>III.-Colegios Jesuitas en México y Puebla</i>	„ 37
<i>Notas al Capítulo III</i>	„ 54
<i>IV.-Colegios Jesuitas en otras ciudades de la Nueva</i> <i>España</i>	„ 57
<i>Notas al Capítulo IV</i>	„ 69
<i>V.-Los Colegios Trasmarios</i>	„ 71
<i>Notas al Capítulo V</i>	„ 78
<i>VI.-Conclusión</i>	„ 79
<i>Notas al Capítulo VI</i>	„ 82



DE. CENTRAL